



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 388

Bogotá, D. C., jueves, 11 de abril de 2024

EDICIÓN DE 83 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 104 de la sesión ordinaria del día miércoles 29 de noviembre de 2023.	3
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas .....	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Milena Jarava Díaz.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña. ....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. ....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	20
Quórum decisorio.....	20
Lectura Orden del Día.....	20
Registro de votación. (Nota aclaratoria). ....	22
Aprobación Orden del Día. ....	22
Himno Nacional de la República de Colombia.....	23
Registro de votación. (Nota aclaratoria). ....	25
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	30

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Salazar López.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	33
Intervención del Representante, a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	37
Registro de votación.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	48
Registro de votación. (Nota aclaratoria).....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	53
Registro de votación.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:.....	56
Registro de votación. (Nota aclaratoria).....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	60
Registro de votación. (Nota aclaratoria).....	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	65

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. ....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez. ....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Harley Bermúdez Lasso.....	67
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. ....	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez. ....	70
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	70
Registro de votación. ....	71
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	74
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	74
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	75
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. ....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	77
Proposiciones. ....	78
Constancias. ....	79

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

### **Acta de Plenaria número 104 de la sesión ordinaria del día miércoles, 29 de noviembre de 2023**

*Presidencia de los honorables Representantes: Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 29 de noviembre de 2023, abriendo el registro a las 1:16 p. m. e iniciando a las 2:32 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin

de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0632- 23  
Bogotá, D.C., diciembre 14 de 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA NOVIEMBRE 29 DE 2023.**

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. ARAY FRANCO JULIANA
2. CRUZ CASADO LIBARDO
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
5. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
6. MONDRAGON GARZON ALFREDO
7. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
8. RICO RICO NESTOR LEONARDO
9. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
10. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DIEZ (10)**

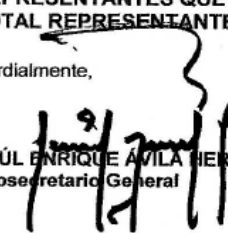
**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. GIRALDO BOTERO CAROLINA
2. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
3. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
4. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
5. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
6. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
7. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
8. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
9. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: NUEVE (9)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**  
**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

ORDEN DEL DÍA  
INFORME DE CONCILIACIÓN PL. 103 2023  
PL. 339-2023C REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE APALAZAMIENTO  
PL. 339-2023C REFORMA A LA SALUD - ARTICULOS 9, 10, 12, 13, 14 Y 18 CON PROPOSICIONES APALADAS  
PL. 339-2023C REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO APALADAS ARTICULOS 19, 24 Y 26  
SINÓN PERMANENTE  
PL. 339-2023C REFORMA A LA SALUD - ARTICULOS 19, 20, 22, 24, 25 Y 26 CON PROPOSICIONES APALADAS  
PL. 339-2023C REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO APALADAS ARTICULOS 28, 29, 30, 32, 33

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de noviembre de 2023 Hora: 11:00 a.m.  
 Fecha de la sesión: 2023-11-29 11:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2023-11-29 13:15:56  
 Hora de finalización de sesión: 2023-11-29 20:52:26  
 Hora de inicio de sesión: 2023-11-29 14:40:23  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-11-29).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-11-29 13:15:56  
 Total congresistas: 168

Presentes

No	Nombres y Apellido	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-11-29 13:18:11
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-11-29 15:14:55
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-11-29 15:01:23
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-11-29 14:22:49
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-11-29 14:30:39
6.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-11-29 14:55:07
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-11-29 13:25:26
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-11-29 14:53:32
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-11-29 15:43:48
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-11-29 14:48:08
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-11-29 15:27:25
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-11-29 14:11:49
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-11-29 14:27:30
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-11-29 14:48:48
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-11-29 14:12:52
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-11-29 15:03:33
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-11-29 14:21:22
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-11-29 13:16:09
19.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2023-11-29 14:24:33
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-11-29 15:02:28
21.	Berrio Lopez John Jairo	2023-11-29 14:42:10
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-11-29 14:53:18
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-11-29 14:53:50
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-11-29 14:32:53
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-11-29 14:23:50
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-11-29 14:27:26
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-11-29 14:19:22
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-11-29 13:16:14
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-11-29 14:13:35
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-11-29 14:43:42
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-11-29 14:39:01
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-11-29 13:15:56
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-11-29 16:40:39
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-11-29 17:58:00
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-11-29 14:23:29
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-11-29 14:30:02
37.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2023-11-29 13:25:53
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-11-29 14:38:27
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-11-29 15:44:42
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-11-29 15:20:41
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-11-29 15:42:37
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-11-29 14:42:51
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-11-29 15:05:52
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-11-29 14:42:48
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	2023-11-29 14:29:23
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-11-29 13:22:24
47.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-11-29 15:03:10
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-11-29 14:48:24
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-11-29 14:46:43
50.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-11-29 14:16:55
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-11-29 14:11:31
52.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-11-29 17:01:05
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-11-29 15:47:47
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-11-29 14:54:50
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-11-29 14:43:34
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-11-29 15:54:15
57.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-11-29 14:42:20
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-11-29 14:12:12
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-11-29 14:11:47
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-11-29 14:42:13
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-11-29 14:37:53
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-11-29 13:29:36
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-11-29 15:40:02
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-11-29 14:11:55
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-11-29 15:12:06
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-11-29 18:03:00
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-11-29 15:44:33
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-11-29 14:20:44
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-11-29 15:27:07
70.	GONZALEZ HERNANDO	2023-11-29 13:30:18
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-11-29 14:43:47
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-11-29 14:39:49
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-11-29 14:15:25
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-11-29 14:12:11
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-11-29 14:36:22
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-11-29 14:26:50
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-11-29 15:04:15
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-11-29 14:19:02
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-11-29 15:00:23
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-11-29 15:10:45
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-11-29 14:12:23
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-11-29 14:29:58
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-11-29 14:50:23
84.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-11-29 14:28:53
85.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-11-29 14:50:40
86.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-11-29 14:48:47

88.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-11-29 14:44:59
89.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-11-29 13:18:02
90.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-11-29 14:55:25
91.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-11-29 14:12:19
92.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-11-29 14:14:13
93.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-11-29 16:32:33
94.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-11-29 15:03:26
95.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-11-29 15:06:37
96.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-11-29 14:28:44
97.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-11-29 14:14:34
98.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-11-29 14:12:16
99.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-11-29 14:19:39
100.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-11-29 15:05:14
101.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-11-29 14:43:10
102.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-11-29 14:12:29
103.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-11-29 14:41:50
104.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-11-29 14:13:59
105.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-11-29 14:11:43
106.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-11-29 14:43:24
107.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-11-29 14:42:26
108.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-11-29 13:23:01
109.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-11-29 14:13:47
110.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-11-29 14:35:11
111.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-11-29 13:22:31
112.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-11-29 14:38:10
113.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-11-29 14:59:59
114.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-11-29 14:46:39
115.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-11-29 14:12:13
116.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-11-29 14:42:20
117.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-11-29 15:03:39
118.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-11-29 14:54:02
119.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-11-29 14:17:44
120.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2023-11-29 14:55:49
121.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-11-29 13:16:30
122.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-11-29 14:14:16
123.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-11-29 13:20:06
124.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-11-29 15:03:49
125.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-11-29 15:06:57
126.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-11-29 14:13:52
127.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-11-29 15:01:19
128.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-11-29 13:16:23
129.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-11-29 14:20:14
130.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-11-29 15:04:23
131.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-11-29 14:55:16
132.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-11-29 13:27:57
133.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-11-29 15:00:21
134.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-11-29 15:05:56
135.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-11-29 14:11:28
136.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-11-29 15:56:48
137.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-11-29 14:32:53
138.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-11-29 15:27:14
139.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-11-29 14:27:49
140.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-11-29 15:03:41
141.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-11-29 14:52:20
142.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-11-29 14:36:45
143.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-11-29 14:12:03
144.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-11-29 14:55:26
145.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-11-29 14:50:29
146.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-11-29 15:00:55
147.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-11-29 15:01:09
148.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-11-29 14:28:06
149.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-11-29 15:14:35
150.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-11-29 15:04:32
151.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-11-29 13:29:15
152.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-11-29 14:28:05
153.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-11-29 14:20:05
154.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-11-29 14:11:39
155.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-11-29 14:41:14
156.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-11-29 14:42:04
157.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-11-29 14:53:16
158.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-11-29 14:22:58
159.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-11-29 14:48:50
160.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-11-29 14:22:32
161.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-11-29 15:05:37
162.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-11-29 14:38:07
163.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-11-29 14:55:48
164.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-11-29 13:19:40
165.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-11-29 15:04:28
166.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-11-29 15:04:17
167.	YEPES CARO GERARDO	2023-11-29 14:37:23
168.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-11-29 16:32:48

Ausentes

No	Nombres y Apellido
1.	ARAY FRANCO JULIANA
2.	CRUZ CASADO LIBARDO
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
5.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
6.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
7.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
8.	MONDRAGON GARZON ALFREDO
9.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
10.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
11.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
12.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
13.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
14.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
15.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
16.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
17.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
18.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
19.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Giraldo Botero Carolina.
Lozada Vargas Juan Carlos.
Mosquera Torres James Hermenegildo.
Polo Polo Miguel Abraham.
Salamanca Torres Jaime Raúl.
Sánchez Pinto Erika Tatiana.
Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 0928 DE 2023 (17 NOV 2023)
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables...
Que la Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 17 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veinticuatro (24) de noviembre y sábado dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación para recibir el premio "Premio Global Trailblazer", así mismo, por invitación de la ONU Mujeres y UNICEF visitará sus instalaciones en New York, los eventos se llevarán a cabo en Washington y New York respectivamente.
Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veinticuatro (24) de noviembre y sábado dos (02) de diciembre de 2023.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.
Que en mérito de lo expuesto,
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veinticuatro (24) de noviembre y sábado dos (02) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Dada en Bogotá D.C., a los 17 NOV 2023
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA DYVELLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION Nº 0964 DE 2023 (23 NOV 2023)
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables...
Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintinueve (29) de noviembre y lunes once (11) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitado al evento OPCC en la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), evento a llevarse a cabo en Dubái - Emiratos Árabes Unidos.
Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintinueve (29) de noviembre y lunes once (11) de diciembre de 2023.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.
Que, en mérito de lo expuesto,
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintinueve (29) de noviembre y lunes once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión Legal de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Dada en Bogotá D.C., a los 23 NOV 2023
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA DYVELLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION Nº MD- 0950 DE 2023 (23 NOV 2023)
POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables...
Que el Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, mediante oficio de fecha noviembre 20 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los tres primeros días de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes, y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.
Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".
Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisiones) que se llegaren a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre de 2023.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.
Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación
RESUELVE
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 23 NOV 2023
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA DYVELLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCIÓN No. 0965 DE 2023 24 NOV 2023
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 señala: -De las excusas aceptables...
Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 24 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional Permanente, legales, especiales y accidentales) que se llegaren a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de noviembre y domingo tres (03) de diciembre del presente año, toda vez que recibió invitación para participar en diálogos sobre el rol de las comunidades afro en Colombia al interior de partidos políticos españoles en la ciudad de Madrid, España.
Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional Permanente, legales, especiales y accidentales) que se llegaren a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de noviembre y domingo tres (03) de diciembre de 2023.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No. MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.
Que, en mérito de lo expuesto,
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional Permanente, legales, especiales y accidentales) que se llegaren a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de noviembre y domingo tres (03) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional Permanente y a la Comisión Legal de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Dada en Bogotá D.C., a los 24 NOV 2023
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA DYVELLA MUÑOZ Secretaria General

**RESOLUCION Nº MD- 0968 DE 2023**  
(28 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, mediante oficio de fecha noviembre 28 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de noviembre del año en curso, en razón a que asistirá al sepelio de su abuelo el Señor Marco Tullio Torres Vargas, quien falleció el día 27 de noviembre de 2023.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

21

**INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES**

Perez Arango Betsy Judith.  
Pizarro García María del Mar.  
Rueda Caballero Álvaro Leonel.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 11 28  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Perez 2do. APELLIDO: Arango NOMBRES: Betsy Judith Perez Arango

IDENTIFICACION: [Handwritten]

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 28 PROHIBIDA

DIAS DE INCAPACIDAD 13 (en letras) 13 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
HORA: 15:47  
RECIBIDO POR: Carlos Abán L.

**Clínica del Country**  
Centro Materno Fetal y Neonatal

22-NOV-2023

Marco Antonio Duque Giraldo  
Jefe de Ginecología, Obstetricia y Perinatología  
Centro Materno Fetal y Neonatal

Mano del Mar Brano Garcia

Se dan 13 dias de incapacidad a partir 22-NOV-2023 hasta 04-DIC-2023

Dr. DR. MARCO A. DUQUE Giraldo  
Ginecología-Obstetricia  
C.M.F. 19-302805

Carretera 18 No 82-39 Piso 5 Cam. 01 Bogotá - Colombia  
PBX: 6182418 - 6171695 Celular:3102110502 - 302542497- 3124502274

**RESOLUCION Nº 0972 DE 2023**  
(28 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, mediante oficio de fecha 28 de noviembre de 2023, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a las Sesiones Plenarias convocadas para los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (Grado de sus hijas).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente de las Sesiones Plenarias convocadas para los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente de las Sesiones Plenarias convocadas para los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **28 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

22

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 11 29  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ROSA 2do. APELLIDO: Caballero NOMBRES: Betsy Judith Rosa Caballero

IDENTIFICACION: [Handwritten]

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 29 PROHIBIDA

DIAS DE INCAPACIDAD 13 (en letras) 13 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2023-2024

del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024  
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA****ORDEN DEL DÍA**

para la sesión ordinaria del día miércoles, 29 de noviembre de 2023

Hora: 11:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

**II**

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**III**

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

**IV**

**Informe de conciliación**

**Proyecto de Ley número 163 de 2022 Cámara, 323 de 2023 Senado, por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las Entidades Estatales, se prohíben las marcas de Gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1661 de 2023.

Conciliadora: Representante *Oiga Lucía Velásquez Nieto*.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**V**

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

**PL 339/2023C:** Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*; los Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epiyú, Aída Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury*; los Representantes: *Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

**PL 340/2023C:** Representantes: *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa,*

*Hernán Darío Cadavid Márquez*; y los Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pineda, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna.*

**PL 341/2023C:** Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

**PL 344/2023C:** Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes: *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Roza Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango*. Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa, 1396 de 2023. Informe subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**2. Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.**

Autores: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaf* y la Representante *Juliana Aray Franco*.

Ponentes: Representantes: *Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González*. Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**3. Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara, 220 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana.**

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Patricia Elia Ariza Flórez*; los Senadores: *María José Pizarro Rodríguez, Isabel Zuleta López, Sandra*

*Jaimes Cruz, Jael Quiroga Carrillo, Clara López Obregón; y los Representantes: Alirio Uribe Muñoz, David Ricardo Racero Mayorca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaf Tijerino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.*

Ponentes: Representantes: *William Ferney Aljure Martínez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alexander Guarín Silva, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1260 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1447 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 12 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**4. Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander, y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.**

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 881 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1249 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**5. Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico.**

Autores: Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaf, Liliana Esther Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Solarte Benavides, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Samy Merheg Marín, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Marín Lozano;* y los Representantes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Yamil Hernando Arana Padauí, Julio Roberto Salazar Perdomo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gerardo Yepes Caro, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 958 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 201 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 22 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**6. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el Sistema General de Carrera Administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones, o “Ley de Reserva de Plazas para Personas con Discapacidad”.**

Autores: Senadores: *Laura Esther Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemas Uribe, Nadia Georgette Blel Scaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo;* y los Representantes: *Elizabeth JayPang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: Representantes: *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**7. Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Nadia Georgette Blel Scaff;* y los Representantes: *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marin, Jennifer Dalley*



*Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: Representantes: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 900 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1092 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1335 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 29 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**8. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pineda, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno;* y los Representantes: *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Ponentes: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvia José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**9. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al Movimiento Sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes: *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**10. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**11. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro, Leonor María Palencia Vega.*

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1210 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1420 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**12. Proyecto de Ley número 068 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez Del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias y otras firmas.

Ponentes: Representantes: Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1232 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**13. Proyecto de Ley número 067 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya”, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias y otras firmas.

Ponentes: Representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Lugo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1237 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**14. Proyecto de Ley número 048 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes: Julián Peinado Ramírez, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.

Ponente: Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 972 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**15. Proyecto de Ley número 027 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca, “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes: Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo; y los Senadores: Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera.

Ponente: Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 968 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

**16. Proyecto de Ley número 106 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación, las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao, chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del Caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redoblá, tuna, brincao, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Dorina Hernández Palomino.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 28 de 2023.

## VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia.

## VII

### Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINEL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A todos los presentes, muy buenas tardes, Subsecretario por favor abra el registro para que los colegas puedan hacer su ingreso a la plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, a los funcionarios de la Secretaría, de la Subsecretaría General, se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de noviembre de 2023 siendo la 1 de la tarde 16 minutos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Entre tanto conformamos el quórum necesario para iniciar la sesión, vamos a dar el espacio para constancias, Representante Óscar Darío Pérez, maestro, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, señor Presidente, debo hacer esta constancia para aclarar una situación que se presentó el día de ayer y que ha sido objeto, por parte de algunas personas en las redes sociales, en cuanto a mi participación en estos debates de la reforma a la salud.

Lo primero, pues, la documentación, las intervenciones son suficientes para demostrar mi oposición, a este, que es un proyecto absolutamente derrumbador de la salud de los colombianos.

Aquí, no estamos aprobando nada para bien, sino para mal y eso lo tenemos que lamentar todos, o sea que, de eso, pues no es necesario abundar en pruebas, ahí están y son suficientes. Pero en el día de ayer, estando en el recinto, conversando con un congresista del Pacto Histórico, estaba hablando con él, estábamos haciendo unas observaciones sobre puntos en que no estamos de acuerdo, y el señor Presidente anunció que se abría la votación para uno de los artículos de tantas votaciones que hubo ayer, 15 o 20 votaciones, yo no alcancé a retirarme como había sido la decisión de la bancada, y con quien estaba hablando, quien era mi interlocutor en ese momento me dijo, usted tiene que votar porque usted está dentro del recinto; eso tiene pues una amenaza subyacente, para nadie es eso y como eso es verdad, me correspondió votar; una sola votación de todas, de las 20 y eso ameritó que algunas páginas y algunas personas en las redes, me pusieran como que yo estoy votando la reforma y estoy ayudando a hacer el quórum.

Primero, mi voto no hace el quórum, qué va a hacer el quórum un voto, aquí tienen suficientes 110, 115 votos, o sea, que conmigo, o con mi voto o sin mi voto, el resultado era exactamente el mismo; lo segundo, pues al verme obligado a votar en esa sola oportunidad, voté negativamente y lo tercero, es que quienes fueron los autores, los que iniciaron esa supuesta denuncia pública, después enviaron en las mismas redes sociales, un Twitter extendiendo unas disculpas para mí, pero las disculpas después del daño ya hecho.

Yo tengo que agradecerles a los medios de comunicación que me han permitido sus micrófonos y sus páginas para aclarar esta situación, muy particularmente a la Revista Semana que bondadosamente me llamó para que aclarara el punto, yo creo que quedó suficientemente aclarado, muchísimas gracias a la *Revista Semana* [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

[...] Lo propio a la *W Radio*, que también me dio el espacio para poder anunciarle a la opinión pública, este, es decir, esta agresión, porque no es más que una agresión, es una infamia, es una actitud inconcebible para una persona que ha sido siempre recta y ha cumplido con sus obligaciones y las seguiré cumpliendo con mi bancada.

Así que Presidente, necesitaba este espacio para hacer esa claridad y que los colombianos que nos están viendo que son millones, simplemente decirles, que jamás los engañaré, que así las redes sociales hayan generado una confusión innecesaria, y todavía mantienen el Twitter puesto y todo eso,

aunque ya después pidieron las excusas debidas, pues que nunca yo voy a traicionar al pueblo colombiano que ha confiado en mí, así que era no más que eso, señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted querido maestro, y nuestro mensaje y nuestro abrazo solidario a un hombre que, desde la oposición, ha sido fuerte, siempre decente y respetuoso de esta corporación, continúa abierto el espacio para constancias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para la curul del Representante Gabriel Parrado y para el Representante Gerardo Yepes.

Cordial saludo de bienvenida para los Representantes, Representante *Pedro Suárez, Leonardo Gallego, Alfredo Mondragón, Representante Armando Zabaraín D'Arce, Óscar Villamizar Meneses, Óscar Darío Pérez*, un saludo doctor *Óscar Darío*, bienvenido a la plenaria, la Representante *Carolina Arbeláez*, igualmente, al profesor *Hernando González, Alexander Guarín, Yenica Acosta, Diego Patiño Amariles*, también aquí muy puntual, *Ermes Pete*, nuestra Representante del exterior, Colombianos en el exterior, *Carmen Ramírez, Susana Gómez, Jorge Bastidas*, bienvenidos todos a la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Dándole la bienvenida a todos los colegas que han hecho su arribo al Salón Elíptico de la Plenaria de la Cámara de Representantes, doctor Parrado, si lo dice Parrado, póngale cuidado.

El Representante Óscar Villamizar, nos ha pedido espacio para una constancia, Representante Óscar, cuando usted diga, ok, le damos un tiempo. Representante Guarín, tiene problemas técnicos con el registro, por favor le pedimos a los funcionarios asistir al Representante Guarín.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para la curul de Óscar Villamizar, por favor, ¿necesita un técnico representante?, un técnico para la Representante Juanita Londoño, parece que tenemos problemas con los registros, por favor los ingenieros nos colaboran porque no se han podido registrar los Representantes.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Le pedimos al equipo técnico de la cámara que nos ayude, algunos representantes han tenido inconvenientes. Representante Villamizar, ya, me estaba pidiendo el uso de la, no se ha podido registrar el Representante Villamizar, por favor, le pedimos a los funcionarios apoyo para el Representante Villamizar; la Representante Yenica me estaba

pidiendo el uso de la palabra, ok, Representante Yenica, tiene el uso de la palabra para una constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias Presidente, quiero dejar como constancia, que hoy el departamento del Amazonas amanece con el precio del combustible a dieciocho mil ochocientos ochenta (\$18.880) pesos, nunca antes visto en este departamento, y hoy, nos piden, al Gobierno nacional una atención a esta problemática que hoy afecta a todas las familias que vivimos en este departamento, esto permite que los altos costos de los productos básicos de la canasta básica familiar aumenten, igual que los costos del transporte aéreo, que es la manera más rápida de llegar a nuestro territorio, y el transporte de carga fluvial.

Realmente es muy preocupante lo que hoy vivimos en este departamento, y que está afectando a las familias. De igual manera, quiero dejar como constancia, Presidente, que necesitamos de carácter urgente la intervención del Fondo de Adaptación de la Unidad de Gestión de Riesgo, en un proyecto de vivienda, en la comunidad de San Francisco, en el Municipio de Puerto Nariño.

Más de 220 viviendas que hoy se están deteriorando, que están siendo vandalizadas y que no se han podido entregar a las familias designadas, simplemente por procesos administrativos; y hoy, este municipio tiene un déficit de vivienda bastante alto, las familias requieren estas viviendas, por tanto, se requiere una pronta solución.

Señor Presidente, hoy el departamento del Amazonas, pide atención inmediata y oportuna por parte del Gobierno nacional en cabeza del Presidente Petro, teniendo en cuenta las dificultades que se están presentando a nivel del departamento, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted representante, y hacemos ese llamado pertinente, al Gobierno nacional para que preste atención y sobre todo al Ministerio de Minas, sobre el alto costo del combustible en el departamento de Amazonas. Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias Presidente, yo quiero hoy hacer una invitación a los nuevos diputados en Antioquia, para que podamos hacer un bloque que permita pelear, luchar, guerrear, defender, a los excluidos y los empobrecidos de un departamento, que si bien es cierto tiene grandes recursos, también tiene municipios, donde hay personas que tienen situaciones muy difíciles.

Yo quiero invitar a varios de los miembros de la asamblea, para que puedan hacer parte de una oposición, no una oposición ciega, sino una oposición que proponga, una oposición que debata, una oposición, sobre todo, que tenga, una relación

importante con estos territorios más alejados, la gente de San Pedro, de San Juan de Urabá, de Vigía del Fuerte, de Murindó, de municipios como Nariño - Antioquia, o Argelia.

Y, tenemos que defender lo que está sucediendo y promoviendo el actual gobernador, que ha propuesto finalizar con secretarías como Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Juventud, o Secretaría del Medio Ambiente, en busca de ahorrar recursos, pero excluyendo aún más a los excluidos de este país, y sobre todo mantener una línea debida con el Gobierno nacional, un Gobierno que se ha prestado, se ha mostrado generoso con el departamento de Antioquia, porque hay que recordar que pasamos de un crecimiento del 43% en el presupuesto, a casi 9 billones de pesos.

Necesitamos que esta relación entre el Gobierno Departamental y el Gobierno nacional se mantenga, porque realmente los más afectados siempre van a ser los habitantes del Departamento de Antioquia, y finalmente, en medio de proponer que creemos un bloque importante para la oposición, eso no significa que no podamos trabajar juntos, el Gobierno nacional, el Gobierno Departamental y cada uno de los diputados, concejales y alcaldes electos, porque a final de cuentas son los 125 municipios, son las nueve subregiones y los más de 7 millones de antioqueños, quienes necesitan respuestas, necesitan una mejor calidad de vida y necesitan mantener lo social, como una bandera, muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En este momento estamos teniendo problemas con el sistema, los colegas están llegando y no se pueden registrar. Le pido por favor, al equipo técnico de la Cámara de Representantes, por enésima vez, estamos teniendo inconvenientes, estamos en un debate que llama la atención del país y es importante tener un sistema óptimo, para poder realizar las tareas de este Congreso de la República.

Entre tanto nos arreglan el asunto del sistema, Representante Hernando González, Cambio Radical, nos ha pedido el uso de la palabra, continúe Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:**

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes para todos los colegas y los presentes, mi constancia es en este sentido, Cali por fuera del plan de seguridad del Presidente Petro, y como miembro de la bancada de congresistas del Valle del Cauca y como representante de los intereses de los vallecaucanos, quiero pedirle al señor Presidente de la República, que no le dé la espalda a Cali, una ciudad importante para el país, y que por favor la incluya, en el plan de seguridad que lanzó esta semana.

Hoy, Cali, una ciudad importante, es la ciudad con más homicidios, por cada 100 mil habitantes en Colombia; en lo corrido del año 2022 llevamos 910 personas que han sido asesinadas en la ciudad;

los atracos, están disparados en todas las comunas, hasta agosto de 2023 se registraron más de trece mil ochocientos setenta y cinco denuncias por hurtos, mil doscientos veintiocho más que en el mismo periodo del año 2022, pero sobre todo, en el centro de la ciudad, la situación ha escalado tanto, que ya algunos comerciantes están haciendo justicia por mano propia y no podemos llegar a eso, le pido al Presidente Petro, nuevamente, incluir a Cali en su plan de seguridad.

Cali recibe violencia de todo el sur occidente colombiano, hay bandas criminales, bandas de narcotráfico, milicias por todas partes y es necesario que se le preste mucha atención a lo que ocurre en esta importante ciudad, pero también necesitamos en Cali la intervención social, para atender la situación de la juventud y arrebatárselos de esa forma a las bandas criminales.

En Cali, los jóvenes se están enfrentando en las calles de algunos barrios, como Potrero Grande y Pisamos 3, esos jóvenes no volvieron al colegio, pero no están dejando que los niños vayan a su colegio porque los ponen en riesgo, y ponen en riesgo su vida. Es necesario, que estos jóvenes sean atendidos, para que no vaya a haber un estallido que puede ser peor que lo que hoy está pasando.

Le pido al señor Presidente Petro, la paz total también debe pasar por Cali y eso requiere su mirada, su atención, su plan de seguridad y su inversión, sobre todo, en la gente de los sectores populares de Cali, que siguen esperando su ayuda. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Jennifer Pedraza, Partido Dignidad, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Estamos en medio de la discusión ahora sobre el proyecto de ley estatutaria, que reconoce el derecho a la educación como un derecho fundamental, y esa es una muy buena noticia para el país, me alegra, que el Gobierno nacional haya presentado una iniciativa que, recoge varias de las sentencias de la Corte Constitucional, para definir que la educación en todos sus niveles, ojo ahí, porque desde la educación inicial, hasta la educación posgradual, debe ser un derecho fundamental.

¿Por qué yo suscribo esta idea?, hay quienes dicen que la educación es muy importante para que uno consiga un mejor salario, y claro que es importante para eso, pero esa es quizás la menor de sus importancias, por eso es que financiar la educación solo a punta de créditos educativos no es suficiente, porque toda la sociedad se beneficia de que tengamos a nuestra gente educada, o como hubiera sido la pandemia, si no hubiéramos tenido los profesionales de la salud, para atender un momento tan crítico como ese.

Pero no solo eso, también debe ser un derecho fundamental porque el conocimiento y la curiosidad hacen parte, de las necesidades que como seres humanos tenemos, así que, este es un muy buen proyecto en esa idea y yo acompaño esta iniciativa, pero quiero invitar, especialmente al movimiento del magisterio colombiano, al movimiento estudiantil, a que vayamos más allá del discurso y veamos la redacción del proyecto de ley, porque la ponencia que hoy se está discutiendo, en la Comisión Primera, tiene algunos elementos críticos.

Empiezo. No estoy de acuerdo con las facultades extraordinarias para que el Presidente Gustavo Petro, modifique, de manera arbitraria, la financiación de la educación, sabemos que hay un compromiso por presentar un acto legislativo para reformar el Sistema General de Participaciones, suscrito con Fecode y con el magisterio, hoy de hecho, ya hay un proyecto de ley, el Proyecto de Ley número 084.

Presidente, aprovecho para pedirle que lo agende en la Plenaria de la Cámara, para financiar dignamente las instituciones de educación superior, así que este es un punto crítico.

Pero dos, se ha incluido por ahora, un artículo, un literal, que podría abrirle paso a un proyecto para desfinanciar a los colegios públicos y crear un ser pilo paga en los colegios de educación básica y media, así como a los jardines en concesión, así que yo hago un llamado sobre todo al movimiento por la educación como un derecho fundamental, a que revisen la redacción de este proyecto, seguramente van a hacerse más audiencias públicas porque, no puede ser que sobre la bandera que nos parece muy acertada de reconocer la educación como derecho fundamental, pues nos vayan metiendo algunos goles, y esto va a pasar si el movimiento social no se activa, la defensa por la educación como derecho fundamental, no pasa solo por el congreso o por el ministerio, sino que pasa también por las calles y por el movimiento social, que lo ha defendido así en Gobiernos anteriores y que seguramente seguirá en esa lucha por todo lo que se viene de aquí en adelante.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Reiteramos el llamado a sistemas para que nos ayude, los congresistas están llegando y aún no pueden registrarse, ya tenemos varios aquí y podríamos ya tener el quórum para iniciar; por ello, vamos a dar dos minutos para la constancia para que puedan intervenir todos los que se han inscrito, Representante Mondragón, dos minutos para una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Ayer hubo una gran noticia para el país, y era cómo avanzar en resolver problemas estructurales que tiene el actual diseño institucional sobre el tema de salud, que se ha basado, básicamente, en creer que permitiendo un sistema de aseguramiento comercial, donde unos privados manejan recursos públicos y busca generar renta privada con recursos públicos, supuestamente, da

el incentivo para prestar mejores servicios de salud y que por eso hoy, el sistema es uno de los mejores del mundo, dicen ellos, y que puede tener algún tipo de modificaciones y perfecciones; sin embargo, acumulan deudas billonarias que lo que demuestra es su ineficiencia para administrar recursos y la falsedad de que son aseguradoras por la vida, de que cuando faltan recursos son concurrentes, porque siempre que faltan recursos, resulta que van y buscan a papá Estado, que no es otra cosa que los recursos de la ciudadanía que maneja el Gobierno.

Así que, es muy importante el día de ayer porque, precisamente el Consejo de Estado y no podrían decir, que el Consejo de Estado es Petrista u otra cosa, el Consejo de Estado, ratifica una sanción que venía desde el 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio, que fue ratificada por el Tribunal de Cundinamarca, ¿saben en qué?, una sanción a ACEMI, la asociación de las EPS le imponen sanciones de más de mil millones de pesos, ¿saben por qué?, porque se convirtieron en un cartel, se comportaron como un cartel con otras EPS, para negar servicios del POS o los que están excluidos del POS, y, ¿saben por qué lo niegan?, porque después buscaban que se los financiaran por la vía de los recobros, que ahora se llaman presupuestos máximos, ¿ven la lógica de la rentabilidad?, lo que genera que se conformen carteles, que juegan con la salud de la población, porque le negaron, permítame, Presidente, un minuto. Presidente, un minuto para cerrar por favor [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Treinta segundos, representante, hay varios por intervenir ya tenemos quórum.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Gracias. Entonces fíjense ustedes Presidente, ellos se comportan como carteles para terminar sacándole más recursos al Estado, para atender a la población que la llevaron a la enfermedad, es decir, no atendieron oportunamente a la población, la llevaron a la enfermedad y ahora quieren recobrar más del Estado por esa gente que no atendieron, con esa ciudadanía que no atendieron, y ahora cuál es el chiste que nos echan, que la demostración de las dificultades de las EPS, de las deudas que tienen, es porque no le pagan suficiente UPC, cuando el Consejo de Estado las está sancionando por volverse un cartel contra la población.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias representante, Representante Milena Jarava, Partido de La U, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Milena Jarava Díaz:**

Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias, un saludo para todos mis compañeros y en especial a la Mesa Directiva. Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad, este espacio a 32 días de que se acabe el año, hacer un llamado de atención en materia de

ejecución presupuestal, a todas las carteras que hacen parte del Gobierno nacional.

Es altamente preocupante que, en el tercer trimestre del año, la economía nacional haya decrecido quedando en números rojos, con un retroceso del 0.3%, siete puntos porcentuales menos, que el presentado en el periodo del 2022; un fenómeno que no habíamos evidenciado desde el segundo semestre del 2020, donde nos encontrábamos viviendo los efectos de la pandemia del COVID-19.

Por eso, y es más preocupante que, al revisar las causas de este decrecimiento, observamos que una de las principales es la baja ejecución del recurso de inversión, por eso, señor Presidente, queremos hoy decirle a todos los ministros del Gobierno nacional, por parte del Congreso de la República, que se hace necesario y urgente que ejecuten los recursos de inversión, que agilicen la gestión, las regiones necesitan proyectos en materia de agua potable, vías en buen estado, proyectos de gasificación, electrificación, vivienda, proyectos de infraestructura hospitalaria, entre muchos otros [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Treinta segundos, termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Milena Jarava Díaz:**

[...] Es importante tener presente que, en la medida que lleguen los recursos a los territorios, se genera empleo, se genera justicia social, se dignifica la calidad de vida de nuestra gente y, por supuesto, se dinamiza la economía, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Andrés Forero, Centro Democrático, para una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Así es doctor Ocampo, tranquilo, vamos a seguir hablando y no nos vamos a cansar, porque aquí estamos defendiendo el sistema de salud de los colombianos, así que nos va a seguir oyendo seguramente, no votando como no lo hemos venido haciendo, pero sí que vamos a dar los argumentos por los que consideramos que este es un proyecto inconveniente.

Señor Presidente, quiero respaldar a mi colega y amigo, un hombre que admiro profundamente que es el doctor Óscar Darío Pérez, el doctor Óscar Darío ha hecho una crítica sustentada, argumentada, de esta reforma a la salud, y él, yo creo que ya explicó con claridad, cuáles fueron los motivos por los que él, en contra de su voluntad, tuvo que hacer esa votación, entonces doctor Óscar Darío, le hago ese reconocimiento, usted sabe el aprecio y la admiración que siento por usted y, adicionalmente, quiero que la opinión pública tenga claro que en esa ocasión el voto del doctor Óscar Darío no fue el que configuró

el quórum para que se aprobaran esos artículos que consideramos inconvenientes.

Señor Presidente, yo voy a volver a radicar para que lo sepa, una proposición de aplazamiento y lo haré, señor Presidente, a pesar y espero que nos dé la palabra cuando se reabra la discusión, si es que se reabre de la reforma a la salud, porque a pesar de que se radicó, no un aval fiscal, sino un escenario de factibilidad, están en este momento dejando de lado voces críticas a la reforma por fuera de la plenaria, porque no se ha resuelto la recusación que se lanzó contra algunos integrantes del Partido Verde.

Entonces Presidente, la verdad yo creo que lo lógico sería que no podamos seguir discutiendo la reforma hasta que no se resuelva esa recusación, por otro lado, Presidente, y le pido los treinta segundos que le ha dado a los demás representantes.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Treinta segundos para que termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

No, con treinta segundos doctor Ocampo, no se preocupe, Presidente, quiero volver a hacer la denuncia que hice el día de ayer y es que, en este momento, estamos sin auditores suficientes en la ADRES.

La ADRES no ha recibido, ni siquiera, una sola factura Presidente, del SOAT diferencial y está asfixiando a las clínicas y hospitales de Colombia, por esa razón, me parece un despropósito que, a esa entidad, que ha mostrado ineficiencia, estén pretendiendo darle tantas responsabilidades con la reforma a la salud, gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Julián Peinado, Partido Liberal, para una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Gracias Presidente. Se abre paso en el Congreso esta reforma a la salud, reforma que está lleno o llena de vicios procedimentales, reforma que tiene vicios de fondo, reforma que desconoce la estructura estatutaria que debería de tener, es por eso que, como lo hice con los decretos excepcionales de La Guajira, anuncio que la Corte Constitucional le dará la estocada final a esta mal llamada reforma a la salud, que es la deconstrucción del sistema de salud de los colombianos, desde ya, les dejo claro, que será la Corte Constitucional quien abrirá paso para quitar de medio este esperpento que ha sido conocida en todo el territorio nacional como la nefasta reforma a la salud.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Óscar Villamizar, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente muchas gracias. Quiero anunciar, como vocero de la bancada Centro Democrático, en esta Cámara de Representantes, que vamos a radicar en unos minutos una recusación en contra de Andrés Calle, Presidente de la Cámara de Representantes.

Esto debido a los intereses indebidos que ha tenido usted Presidente, en la reforma a la salud, aprovechándose de la vulnerabilidad del Partido Alianza Verde, ha querido retrasar la decisión de la Comisión de Ética, acelerando la reforma a la salud y queriendo silenciar a 15 compañeros que están pasando hoy, gracias a sus decisiones, el silencio de no poder aportar en una reforma tan importante para el país.

Presidente, usted está atentando contra la ley, y nuestra intención es que aquí se debata como se debe hacer, con argumentos, usted tiene la intención firme de mantener afuera a los miembros de la Alianza Verde, violándole sus derechos a participar y a votar los proyectos de ley.

La Comisión de Ética, hoy citó a las 12 del mediodía y usted, sabiéndolo desde ayer Presidente, citó a las 11 de la mañana para que los miembros de la comisión, definieran si venían a plenaria o si iban a Comisión de Ética, todo buscando para que no se reúna la Comisión de Ética y resuelva las recusaciones, no solo no está bien Presidente, está obligando a la Comisión de Ética a no cumplir la ley, porque únicamente tenían tres días para sacar el fallo de las recusaciones y no han podido reunirse [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle  
Aguas:**

Treinta segundos para que termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

[...] Está obligando usted Presidente, a que los congresistas, los representantes del Partido Verde, queden por fuera de esta discusión. Así las cosas, Presidente, el plazo para resolver las recusaciones, ya feneció y esta sesión de hoy, como la sesión del día de ayer, quedan viciadas en el procedimiento.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle  
Aguas:**

En mi tierra, en mi tierra dicen tras de gordo, hinchado, representante fueron ustedes quienes presentaron la recusación, no fue ningún otro representante, fueron ustedes quienes la celebraron, pero, además, representante, son ustedes quienes han mencionado que van a sabotear el debate, nosotros no representantes, y esto lo hago en modo de réplica, por supuesto, no hay réplica de réplica. Representante Juvinao dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias Presidente. Colega, tiene toda la razón el Representante Villamizar, aquí el país tiene

que saber que, desde el Gobierno se quiere callar a congresistas de la coalición de Gobierno, que triste paradoja, y ciertamente hay una intención deliberada, que yo pondré en conocimiento de la Corte Constitucional en su momento, de excluirmos del debate a quienes hemos dado los argumentos y a quienes hemos sido las voces críticas.

Una vez más me toca decirle al Gobierno, debería darles pena, de verdad la única manera de pupitrear aquí la reforma a la salud, sin mayor debate, es sacando de la plenaria, vía leguleyadas, a las congresistas que estaban elevando argumentos legítimos, sustentados y, además basados en las recomendaciones de los expertos, y de las organizaciones que conocen el sistema de salud y el sector salud. A mí sí me daría mucha pena, y eso solamente revela el talante antidemocrático de este Gobierno, talante, profundamente antidemocrático, que le teme a la argumentación, que le teme a la controversia, pero, siendo así y entendiendo que en la leguleyada nos van a volver a sacar hoy del debate.

Simplemente, les quiero decir señores representantes a la cámara, bien puedan acabar con el sistema de salud, bien puedan acabar con la evolución que había tenido este sistema, en los últimos 30 años, y las capacidades que se habían adquirido, bien puedan autorizar el desbordamiento del gasto sin ningún control y ojalá que no sea la vida de millones de colombianos los que tengan que pagar el [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle  
Aguas:**

Representante Miranda, tiene el uso de la palabra para una constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias Presidente. Y en el mismo sentido de mi compañera Juvinao, es completamente triste, ver el actuar de este Gobierno, decepciona, hasta la médula, darse cuenta. Esto sí son jugaditas, jugaditas que utilizan para sacar las voces críticas, con argumentos, con razones sustentadas del debate.

Decían ayer, algunos miembros del Pacto Histórico, que en la plenaria por fin se sentía la paz, ¿por qué?, pues porque no hay argumentos acá, porque si nosotros no estábamos acá, no había una voz crítica, fuerte, argumentada y lo hicieron y van a pasar esta reforma y quien va a cumplir; lo que va a pasar acá, es que, este error tan garrafal que se está cometiendo en la plenaria, se va a cobrar con vidas, con vidas de colombianos, por la irresponsabilidad de votar una reforma a la salud, tan bastante regular, tan poco rigurosa, y ahora nos muestran a nosotros un documento que es un simple escenario de factibilidad, porque esto no es un aval fiscal, esto para mí es un aval de servilleta de restaurante, esto es vergonzoso, tengan altura en el debate, permítanos a las voces críticas podernos expresar, no es aceptar lo que está pasando, y al igual que mi compañera



Juvinao, en la Corte Constitucional nos vemos, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Carolina Arbeláez, Cambio Radical.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Presidente, debería darle la réplica que está pidiendo al Representante Óscar Villamizar, antes de hacer mi intervención, tiene derecho a su réplica, yo creo señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Luis Carlos Ochoa, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias señor Presidente, con las buenas tardes para todos los compañeros y compañeras y los colombianos, dándole gracias a Dios por todo. Pues dejar una constancia señor Presidente, acá, en este espacio de la democracia y que, además, de la nefasta reforma que se ha venido aprobando a pupitrazos, de forma incoherente diría yo, y hasta irrespetuosa, una gran preocupación que me atañe también, que nos está sucediendo y de lo cual quiero aprovechar de esa curul, para denunciar el abandono en el cual se encuentran las vías nacionales del departamento de Antioquia.

Aparte de que el señor Presidente nos separa, como que somos enemigos, pues nos pasa que además hay abandono, y quiero pedirle desde esta curul, de manera muy especial al Gobierno nacional, casi que exigirle que no le dé la espalda a nuestro departamento, y que nos trate con la dignidad que merece la tierra pujante y trabajadora de Antioquia.

Es inaudito que, la vía conectada con dos principales ciudades de la autopista, Medellín – Bogotá, siga en un total abandono en el tramo Santuario Doradal, el mal estado en esta vía, por donde pasan más de cinco mil vehículos. Es triste ver como la vía que conecta Antioquia, con los puertos de la Costa Atlántica, la autopista al mar, por su pésimo estado, no permite el paso de cientos de camiones que genera grandes pérdidas económicas y de competitividad, no solamente para Antioquia, sino también para el país; da más tristeza ver que la vía al Urabá Antioqueño, uno de los proyectos de las autopistas 4G, hoy está cerrada por el colapso de un puente en Santa Fe de Antioquia, y el tramo en San Juan de Arboletes, entre San Juan de Arboletes y Urabá Antioqueño, está totalmente olvidado, el abandono de las vías antioqueñas a cargo del Gobierno nacional tiene en jaque [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Treinta segundos, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

[...] El abandono de las vías antioqueñas a cargo del Gobierno nacional tiene en jaque la conectividad, la competitividad, la seguridad vial y el desarrollo de nuestro departamento.

Con respeto, pero con determinación, señor Presidente, quiero decirle, por supuesto, al Gobierno nacional, que le exigimos que escuche a Antioquia, que no le dé la espalda a sus problemas, que nos trate con reciprocidad que merecemos, como cada región que le aportamos a este país y como demanda la constitución, que se trabaje solidaria y armónicamente por el desarrollo de [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Corzo, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias Presidente. Esta constancia va dirigida también al Gobierno nacional, al Ministro de Defensa, al Ministro del Interior, al Alto Comisionado para la Paz, hemos conocido en los últimos días, Presidente, los anuncios de que en los próximos días va a iniciar el quinto ciclo de negociaciones con el ELN y cabe resaltar, recordar, hechos lamentables que conmocionaron a todo el país como el secuestro del futbolista Luis Díaz, de Mane Díaz, rechazo que se hizo unánime a nivel nacional por parte de este Congreso, por todos los colombianos, gracias a Dios eso desencadenó la liberación casi que inmediata.

Pero, Presidente y Gobierno nacional, en Norte de Santander no cesan los secuestros, el día de ayer al ciudadano Giovanni Álvarez, un comerciante de Ocaña, fue secuestrado, tenemos todavía secuestrado a Fabián Camilo Arias, de 34 años, tenía estos grupos armados organizados, secuestrada a una niña de tan sólo 19 años, que fue liberada hace tan solo tres días, Yadir Sanguino, exalcalde del Municipio de San Calixto, secuestrado hace unos días, John Jairo Díaz Roza, un joven de 34 años, que fue secuestrado también hace unos días en Cúcuta, y yo quiero enviar este mensaje al Gobierno, porque como víctima de un hecho tan lamentable, como es el secuestro, yo tuve a mi padre secuestrado por más de 15 meses, ver que hoy el Gobierno nacional sigue tranquilamente, llevando a cabo estas negociaciones, pero no exigen la liberación de los secuestrados, esto revictimiza a quienes hemos sido víctimas, valga la redundancia, de un hecho tan lamentable como es el secuestro.

No hay nada más doloroso que tener un familiar en cautiverio, no saber si se encuentra en buenas condiciones, qué alimentación le están dando, cómo lo están tratando, eso es una tortura psicológica, no solamente para la persona que está en cautiverio, sino para todos [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Treinta segundos, termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:**

[...] Es una tortura, no solamente para la persona que se encuentra en cautiverio, sino para sus familiares, para sus hijos. Estas personas que acabo de mencionar tienen familiares con meses de nacidos, hijos pequeños, padres adultos, el señor, el abogado Sanín Mena, un abogado de 84 años que fue secuestrado en río de Oro, al lado de Ocaña, son situaciones lamentables y, por eso, esta constancia la hacemos para llamar la atención del Gobierno, que exija la liberación de todos los secuestrados, antes de continuar las negociaciones con este grupo terrorista.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante John Fredy, CITREP, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos:**

Muchas gracias, señor Presidente, con las buenas tardes para todos, hoy queremos dejar una constancia, para una población en el departamento del Putumayo, una población de origen indígena, ellos son del Municipio de Orito, Putumayo, población indígena que por el conflicto armado les tocó dejar el Resguardo Bocana de Luzón, hace muchos años, y trasladarse hasta la ciudad de Cali, para poder salvaguardar sus vidas y la de sus familias, niños, niñas, jóvenes, ancianos, adultos mayores.

Y en este mes ocurrió algo impresionante, por así decirlo, pese a la lucha de tantos años, ese pequeño puñado de campesinos, de indígenas, logró el día 25 de noviembre, celebrar la conformación como Resguardo Indígena Cofán de Santiago de Cali, en la Ciudad de Cali, primer resguardo indígena que se consolida o se constituye en Colombia, en una capital de un país.

Un saludo muy especial para su gobernador, el doctor José Iner Salazar, gobernador actual y que este sea un ejemplo de supervivencia, de resiliencia, para todos los pueblos y comunidades étnicas del país, e invitarlos a que sigan este valioso ejemplo y se puedan conformar muchos más resguardos en todos los pueblos de Colombia, en las grandes capitales, muchas gracias, señor Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia, para informarle a la plenaria que ya parece ser que está funcionando el sistema, entonces para que por favor procedan a registrarse los honorables representantes.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por favor, a todos los colegas que no lo han hecho, registrarse. Representante Carlos Ardila, Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, yo había pedido esta moción con un propósito, y lo hago en tono menor, yo ruego a mis colegas respeto, respeto por la corporación, respeto por la Presidencia, y no viene bien a este debate, la cantidad de descalificativos que estamos escuchando día a día, y del que pareciera nos estamos acostumbrando, pero cada debate le van subiendo al volumen y le van subiendo a la descalificación y eso no enriquece ningún debate, ni a mayor grito tendremos mejor proyecto de ley, ni a más descalificaciones les van a dar más el uso de la palabra.

Yo les ruego colegas, y permítanme esta invitación, a que este proyecto de ley y todos los proyectos de ley, se debatan en medio del respeto y que se acuda a los argumentos y no a las descalificaciones para poder avanzar en la discusión y en la construcción de los mismos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Juana Carolina, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias señor Presidente. Algunos parlamentarios se han referido al tema de las recusaciones, y como Presidenta de la Comisión de Ética, me veo en la obligación de dejar esta constancia, señor Presidente. Una vez llegó a la comisión, y teniendo presente que es un tema reservado, solo hablaré del procedimiento.

Señor Presidente, nosotros hoy nos encontramos dentro de los términos para resolver la recusación presentada en días anteriores hacia el Partido Verde, sin embargo, el día de ayer he citado a la Comisión de Ética, donde teníamos hoy el debate que decidiría la recusación a las doce y media del día, hecho que puse en conocimiento de la mesa, en cabeza suya, señor Presidente.

Con sorpresa anoche, veo que han citado a las 11 de la mañana, impidiendo que nosotros pudiéramos llevar ese debate. Señor Presidente, de manera respetuosa yo le solicité que pudiéramos llevar a cabo este debate en la Comisión de Ética, infortunadamente no se pudo dar, yo estuve aquí a las 11 de la mañana, pueden dar fe muchas personas, y el aplazamiento de la Plenaria se hace para la una de la tarde.

Hoy, a las 12:26 de la tarde, estando en la Comisión de Ética, he decidido levantarla porque no teníamos los tiempos para estudiar un tema tan importante, y que no lo íbamos a sacar en tan solo treinta minutos, por eso hoy quiero dejar la constancia y que este debate se llevará el día de mañana [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Termine representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

[...] Se llevará el día de mañana a las siete y media de la mañana, estando dentro de los términos, pero sí lamento mucho que no se le haya permitido, a la Comisión de Ética, el día de hoy, solucionarlo y sí se hubiese aplazado para avanzar con el proyecto de la Comisión Primera, eso es muy lamentable y lo dejo hoy como constancia, como Presidenta de la Comisión de Ética, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Desde esta Mesa Directiva esperamos puedan resolver el día de mañana las recusaciones. Representante Julia Miranda tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Presidente, yo no pedí el uso de la palabra en este momento, tenemos la dificultad enorme de que no hemos podido registrarnos, sin embargo, pues quiero manifestarle, que nos gustaría poder dar los debates con todos los compañeros y se dieran todas las garantías a la Comisión de Ética, para que estén aquí todos los partidos que quieren participar en el debate de la reforma a la salud.

Hoy tenemos una preocupación adicional, que es este concepto del Ministerio de Hacienda, que nos parece sin fundamentos, con suposiciones, comenzando porque presupone que la UPC es suficiente, cuando es a todas luces deficitaria, si de ahí parten los cálculos, todo viene erróneo, de ahí en adelante, todo el cálculo financiero está erróneo, bajo suposiciones, con imprecisiones, este concepto no nos sirve, Presidente, y ojalá nos podamos registrar [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Karen Manrique, CITREP, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias señor Presidente. Manifestarles que, nuevamente, un día más, continuamos en la discusión de la reforma a la salud, tenemos una gran preocupación en el departamento de Arauca, y es que allí sí tenemos dificultades en materia de salud, allí sí están esperanzados por una reforma a la salud, me preocupa mucho, las diferentes circunstancias que han sucedido alrededor de esta reforma y es, las diferentes posturas, más allá de la discusión, de la crítica, del aporte, porque si uno critica también debe aportar, debe construir, y ese es el llamado que hoy le quiero hacer a esta plenaria, y es que desde las diferentes posturas, más allá de una preocupación futura política, porque lo he escuchado de muchos congresistas, del que va a pasar mañana, y si esta reforma no es lo que se esperaba, o si es que esta reforma resulta de verdad eficiente como se plantea.

Yo sí aplaudo la reforma a la salud, que beneficia a los territorios olvidados, a los territorios allá marginados y olvidados, donde ni siquiera tienen una oficina de atención al usuario digna, donde ni siquiera tienen una orientación al usuario de los servicios de salud, yo sí aplaudo estas iniciativas, porque básicamente los territorios alejados como el departamento de Arauca no existen [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

[...] Gracias Presidente. Y decirles que, como Arauca, allí la salud está en la UCI, por decirlo así y vuelvo y reitero, es necesario que se dé el debate, es necesario que propongamos, pero en pro del pueblo, no de unos pocos, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vamos a darle el uso de la palabra a dos personas más que nos lo han pedido, porque ya tenemos el registro, el quórum decisorio. Representante Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias señor Presidente. Y, hoy quiero dejar una constancia, o más bien hacer una denuncia pública, mucha indignación le ha generado a los colombianos trabajadores, el pago de un millón de pesos, que pretenden pagarle a los delincuentes por no matar, genera indignación para todas esas familias colombianas señor Presidente, que todos los días se tienen que levantar a trabajar con mucho esfuerzo para sacar a sus familias adelante, para pagar un mercado que cada día es más imposible de pagar, para pagar una vivienda digna, señor Presidente, para poder educar a sus hijos.

Queridos colegas, estos recursos que hacen parte del gasto público, o sea, recursos que salen de los impuestos de todos los colombianos, fíjense ustedes que se van a destinar para pagar a los jóvenes delincuentes migrantes. Esto lo que significa, señores representantes, es que abre la puerta a que todos esos jóvenes delincuentes extranjeros, hoy en el país, sean beneficiarios del millón de pesos que quiere pagarle el señor Presidente.

Esto es indignante, no puede ser, porque no solamente ahora le vamos a tener que pagar del bolsillo de los colombianos a los jóvenes por no matar, un incentivo perverso, sino que ahora también le vamos a tener que pagar a los jóvenes peruanos, ecuatorianos, venezolanos, o sea, a todos esos jóvenes que se vienen a Colombia a delinquir y los cuales tienen incrementada la inseguridad, esto es de verdad señores representantes, demasiado indignante, indignante para Colombia, indignante para el país, indignante para la clase trabajadora y para las personas que todos los días, con mucho esfuerzo, se tienen que levantar en

este país, a conseguir su sustento, a lograr poder ganarse un salario mínimo, para poder sacar a sus familias adelante.

Quiero dejar esta constancia señor Presidente, porque esto me genera mucha indignación, como sé que les va a generar aquí a muchos, gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante David Racero, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente, con sus muy buenas tardes. No Presidente, si hay que decirlo, han pasado ya todo límite, todo límite han pasado, mentiras, tras mentiras, tras mentiras, amenazas, insultos, descalificativos por todos lados, saboteos, qué no han hecho en su desespero, y uno lo puede llegar a comprender, pero han pasado ya todo límite señor Presidente, han perdido todo tipo de escrúpulos y la irracionalidad y el desespero los está llevando cada vez más a intentar ensuciar un debate que ha tenido todas las garantías, los tiempos, los modos, como ningún proyecto de ley en la historia de este Congreso.

Se atreven a decir ahora, que el asunto de la recusación de los quince del Verde, está siendo, lo dicen, saboteado por el Gobierno, o por usted Presidente, o por el Pacto Histórico y amenazan con ir a la Corte, y algunos hasta ya tienen el don de la clarividencia para denunciar no sé qué cuantas muertes por el Sistema de Salud que estamos aprobando, pero déjenme decirle señor Presidente y a los colombianos, de esos quince recusados que no fuimos nosotros, los que los recusaron es los que quieren sabotear el debate, porque ese ha sido el proceder, como habían recusado el semestre pasado los del Partido Liberal, no somos nosotros, sean serios.

Pero de esos quince del Verde, diez estaban votando a favor de la reforma de la salud, diez, señor Presidente, a quién no le conviene más bien que ellos puedan seguir votando, a nosotros, no vengán ahora a sabotear, no, no, no en general señor Corzo, ellos son los que siempre, pero hacen parte del grupo político de la oposición, del grupo político de la oposición [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

[...] Así que, hay que llamarles a las cosas como son, señor Presidente, han perdido todo escrúpulos, todo escrúpulo y ya son tan atrevidos de decir, que lo que no ha podido avanzar la Comisión de Ética como muy bien lo explicó la Representante Juana, ahora es culpa del Gobierno, de la Mesa Directiva,

del Pacto Histórico, por favor, por favor, sean serios, cuántas más mentiras, cuánto más quieren ensuciar este debate. Los invitamos de nuevo a dar el debate con argumentos, como debe ser de cara al país.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Secretario qué quórum tenemos en este momento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio; 103 Representantes se han registrado manualmente por la Secretaría.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Dele lectura al Orden del Día señor Secretario.

**Lectura Orden del Día.**

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Dele lectura a las audiencias públicas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay tres proposiciones de audiencias públicas, se leyeron ayer, vamos a darle repetición dado que no fueron aprobadas en su momento.

La primera proposición la presenta *Alirio Uribe Muñoz, Karyme Cotes* y dice así,

*“En nuestra condición de congresistas solicitamos se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública, sobre inteligencia artificial, en el marco del Proyecto de Ley Estatutaria 200 de 2023, para el próximo primero de diciembre en el recinto de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con transmisión por el canal congreso y el canal YouTube de la Cámara de representantes, para tal efecto, invítese a los doctores Mauricio Liscano Arango, Ministro de las Tecnologías de la Información; Ángela Yesenia Olaya Requene, Ministra de Ciencia y Tecnología; Luis Fernando Velasco, Ministro del Interior; María del Socorro Pimienta Corbacha, Superintendente de Industria y Comercio”.*

Otra proposición que firma *Alirio Uribe Muñoz, Juan Carlos Lozada, Diógenes Quintero,*

*“De audiencia pública para el próximo 1º de febrero 2024, sobre la implementación del acuerdo de paz, con transmisión por el canal congreso y el canal YouTube de la Cámara de Representantes, para tal efecto invítese al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, al Ministro de Justicia, a la Ministra de Agricultura, al Alto Comisionado para la paz, a la Directora de la Unidad de Implementación, a la Directora de la Unidad para las Víctimas, al director de la Unidad de Restitución de Tierras, el director de la Agencia Nacional de Tierras, el director de la Unidad Nacional de*

*Protección, la Procuradora General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Fiscal General de la Nación, el Contralor General de la República, el Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, la directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, el Presidente del Comité de Seguimiento y Monitoreo al informe de la Comisión de la Verdad, a la Presidenta de la Corte Constitucional, a la Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, y a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA”.*

La otra proposición de control político,

*“Convocatoria a audiencia pública sobre el tramo vial Bogotá – Villavicencio, se determinan los antecedentes, los temas y tramos de la problemática, las inversiones requeridas y se invita a los Ministros de Transporte, Ministro de Hacienda, director de la ANI, director de INVÍAS, director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastre, el Representante de Coviandina, Representante de Coviandes, consejero para las regiones y la región administrativa y de planificación especial, la audiencia busca comprender los desafíos, integrar perspectivas y desarrollo, y desarrollar un plan de acción efectivo y sostenible para este corredor esencial.*

Firman Juan Diego Muñoz Cabrera, Alejandro Vega Pérez, Senador; Gabriel Parrado, Jaime Rodríguez Contreras y William Aljure”.

Han sido leídas las tres proposiciones de control político, audiencias públicas, señor Presidente y el Orden del Día.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Consideración del Orden del Día, con las votaciones nominal, nos pide el Representante Andrés Forero, abra registro para votar el Orden del Día con las proposiciones de audiencias públicas leídas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.**

Por favor cabina nos colabora, se abre el registro para votar el Orden del Día con las proposiciones leídas de audiencias públicas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, suspenda la votación, necesitamos que el sistema sirva.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se suspende la votación.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tenemos varios congresistas que no han podido hacerlo en el sistema.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de Presidencia, se suspende la votación.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Abra registro nuevamente, señor Secretario, para votar el Orden del Día con las proposiciones leídas, quien no pueda hacerlo en los equipos, lo haga de manera manual.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro nuevamente para votar el Orden del Día con las proposiciones de audiencias públicas leídas, por favor, los representantes que no puedan votar yo les tomo con mucho gusto el registro de su voto.

Óscar Villamizar	Vota No
Alexandra Vázquez	Vota Sí
Piedad Correal	Vota No
David Racero	Vota Sí
Mondragón	Vota Sí
Patiño	Vota Sí
Gabriel Parrado	Vota Sí
Álvaro Londoño	Vota Sí
Milene Jaraba	Vota Sí
Guarín	Vota Sí
Gilberto Betancourt	Vota No
Julio César Triana	Vota No
Leonardo Rico	Vota No
Germán Gómez	Vota Sí
Aljure	Vota Sí, ya votó Aljure, ah por fa.
Katherine Miranda	Vota No
Carlos Ardila	Vota Sí
Óscar Sánchez	Vota Sí

Se retira el voto manual de la Representante Piedad Correal, porque lo hizo de manera electrónica.

Ingrid Aguirre	Vota Sí
Alirio Uribe	Vota Sí
César Cristian Gómez	Vota Sí
Elizabeth Jay-Pang	Vota Sí
Jezmi Barraza	Vota Sí
Támara Argote	Vota Sí
Sandra Ramírez	Vota Sí, eh perdón corrijo, Sandra Ramírez Vota No
Jhon Fredi Valencia	Vota Sí
Astrid Sánchez	Vota Sí

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria, Wilmer Carrillo vota sí.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre registro, señor Secretario y anuncia el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Leyla Rincón vota sí, Silvio Carrasquilla vota sí, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado manualmente Alexandra Vásquez, David Racero, Alfredo Mondragón, Diego Patiño, Gabriel Parrado, Álvaro Londoño, Milene Jaraba, Alexánder Guarín, se retira el voto manual de Alexánder Guarín, porque lo hizo de manera electrónica.

- Germán Gómez;
- William Aljure;
- Carlos Ardila Espinosa;
- Óscar Sánchez León;
- Ingrid Aguirre;
- Alirio Uribe Muñoz;
- César Cristian Gómez;
- Elizabeth Jay-Pan;
- Jezmi Barraza;
- Támara Argote;
- Jhon Fredi Valencia;
- Astrid Sánchez;
- Wilmer Ramiro Carrillo;
- Leyla Rincón;
- Y Silvio Carrasquilla.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ, 54 votos electrónicos para un total de 76 votos por el SÍ.

- Por el NO han votado manualmente:
- Óscar Villamizar;
- Gilberto Betancourt;
- Julio César Triana;
- Leonardo Rico;
- Katherine Miranda;
- Y Sandra Ramírez.

Para un total... se retira el voto manual de Sandra Ramírez, porque lo hizo de manera electrónica. Para un total de cinco votos manuales por el NO... señor Presidente, la Representante Sandra Ramírez, nos informa, que, por un error involuntario, oprimió el SÍ, pero el sentido de su voto es por el NO, entonces teniendo en cuenta esta constancia y para que quede en el acta, corregimos la votación del SÍ.

Serían 22 votos manuales por el SÍ, 53 votos electrónicos para un total de 75 votos por el SÍ.

Por el NO, le contabilizamos, entonces, manualmente, su voto, a la doctora Sandra Ramírez y quedarían 6 votos manuales, con el de la Representante Sandra Ramírez, seis votos manuales por el NO y 23 votos electrónicos, para un total de 29 votos por el NO.

Ha sido aprobado, el Orden del Día, presentado por la Mesa Directiva, junto con las proposiciones de audiencias públicas leídas.

## RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN. (NOTA ACLARATORIA).

VOTACION 2		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 29/11/2023 14:41:32		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	23	29,87%
Sí	54	70,13%
<b>Total</b>	<b>77</b>	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
3.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
4.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
5.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
6.	Berrio Lopez John Jairo	No
7.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
8.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
9.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
31.	GONZALEZ HERNANDO	No
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
36.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
45.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
46.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
47.	Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
58.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
60.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
67.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
68.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
70.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
71.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
72.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
73.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
74.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
75.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
77.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DÍA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 29 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
9	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
11	JARAVA DIAZ MILENE	X	
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
13	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
15	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
17	PATINO AMARILES DIEGO	X	
18	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
19	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
20	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
21	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY	X	
22	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
23	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
24	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
25	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
26	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
27	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
28	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		22	6

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Ingrid Nieto

#### NOTA ACLARATORIA

##### EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023, se constató que, en la aprobación del orden día, con las proposiciones de audiencias públicas, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 53 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 75 votos.

Por el **NO**: 23 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 29 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 53 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 54 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 54 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 76 votos.

Por el **NO**: 23 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 29 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 104 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Redacción.

Proyectó: Elmileth Nieto Genes.

#### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana miércoles, jueves 30 de noviembre del 2023, a las 9 de la mañana.

#### Proyectos para segundo debate

**Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por el cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 Senado, por medio del cual se modifica la Ley número 1480.**

**Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara - Proyecto de Ley número 220 de 2022 Senado, por el cual se establece el 12 de octubre de cada año como Día de la Diversidad Étnica.**

**Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta.**

**Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, por medio del cual se otorga lineamiento para la creación de la política pública de lactancia materna.**

**Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara - Proyecto de Ley número 150 Senado, por el cual se modifica el régimen de acceso y ascenso al Sistema General de Carrera Administrativa.**

**Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara y Proyecto de Ley número 101 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medida de prevención, protección y atención al acoso sexual.**

**Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y Proyecto de Ley número 167 de 2022 Senado, por el cual se priorizan los recursos de crédito del sector primario en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.**

**Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.**

**Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por el cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José y Nariño.**

**Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón Simona Amaya.**

**Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Encuentro Nacional del Tiple en Envigado.**

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Himno Nacional de la República de Colombia

**–Himno Nacional de la República de Colombia–**

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara,** por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Concurso Nacional de Duetos de la ciudad de Floridablanca.

**Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara,** por medio del cual se declaran, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas, identitarias, estéticas y las características de los bailes cantados afrodispóricos del Caribe colombiano.

**Proyectos para cuarto debate**

**Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara, 244 de 2022 Senado,** por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vincula la celebración de los 200 años de fundación del municipio de Salamina.

**Proyectos de honores**

**Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara,** por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años al departamento de Guainía.

**Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara,** por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece, el sector de la música en Colombia.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto: informe de conciliación.

**Proyecto de Ley número 163 de 2022 Cámara y Proyecto de Ley número 323 de 2022 Senado,** por medio del cual se implementa el manual de identidad visual de las identidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

Publicado: en la **Gaceta del Congreso** 1661 del 2023.

Conciliador: Representante Olga Lucía Velázquez.

Anuncio: noviembre 28 del 2023.

**Proposición con la que termina el informe**

“En atención a las consideraciones descritas, los suscritos conciliadores, solicitamos a las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto de conciliación del Proyecto de Ley número 163 de 2022 Cámara y 323 de 2023 Senado “Por medio de la cual se implementa el manual visual de identidad de las identidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”.”

Firma,

Angélica Lozano Correa,  
Senadora,  
Olga Lucía Velázquez  
Representante a la Cámara.

Ha sido leído, Presidente, el informe de conciliación.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Cómo vota la plenaria el informe de conciliación?, siguiente punto señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Abra registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído, está abierto el registro para votar el informe de conciliación leído, por favor honorables votar.

Alfredo Mondragón	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ
Carreño	vota SÍ
Mary Anne Perdomo	vota SÍ
Carlos Ardila	vota SÍ
Ingrid Aguirre	vota SÍ
Wilmer Carrillo	vota SÍ
Karyme Cotes	vota SÍ
Alexánder Bermúdez	vota SÍ
Alirio Uribe	vota SÍ
Ape Cuello	vota SÍ
Óscar Villamizar	vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Diego Patiño, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, ¿quién falta por votar?, Daniel Peñuela vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Recoja los últimos votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro Martínez	vota SÍ
Mauricio Cuéllar	vota SÍ. Mauricio Cuéllar vota SÍ.
Alejandro Isa, Alejandro Martínez	vota SÍ
Julio Roberto Salazar	vota SÍ
Delcy Isaza	vota SÍ
Díaz Mateus	vota SÍ
Daniel Restrepo	vota SÍ
Alejandro Ocampo	vota SÍ
Juan Carlos Wills bienvenido	vota SÍ
Luis Ramiro Ricardo	vota SÍ



Gerardo Yepes	vota SÍ
Wadith Manzur	vota SÍ
Karen Manrique	vota SÍ
John Jairo González	vota SÍ
Orlando Castillo,	Vota... ya, listo.
John Jairo González	vota SÍ
Álvaro Londoño	vota SÍ
Nicolás Barguil	vota SÍ
Ricardo, Ricardo	vota SÍ, ¿verdad?
Luis Ramiro Ricardo	vota SÍ, ¿ya?
Erick Velasco	vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre registro señor Secretario y anuncie.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jhon Fredi Valencia	vota SÍ
Luis David Suárez	vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Cierre registro y anuncia resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón

Jezmi Barraza

Carlos Carreño

Mary Anne Perdomo, Carlos, se retira el voto de Mary Anne Perdomo, porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Ardila

Ingrid Aguirre

Wilmer Carrillo

Karyme Cotes

Alexánder Bermúdez

Alirio Uribe

Ape Cuello

Óscar Villamizar

Diego Patiño

Daniel Peñuela

Alejandro Martínez

Mauricio Cuéllar

Julio Roberto Salazar

Delcy Isaza

Luis Eduardo Díaz Mateus

Daniel Restrepo

Alejandro Ocampo

Juan Carlos Wills

Luis Ramiro Ricardo

Gerardo Yepes

Wadith Manzur

Karen Manrique

John Jairo González

Álvaro Londoño

Nicolás Barguil

Erick Velasco

Jhon Fredi Valencia

Luis Suárez Chadid.

Para un total de 31 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

89 votos digitales por el SÍ, para un total de 140 votos por el SÍ, corregimos 130 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO cero votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Un voto digital por el NO.

Y ha sido aprobado el informe de conciliación.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 3

Nombre de la votación: INFORME DE CONCILIACIÓN PL.163/2022C  
Inicio de la votación: 29/11/2023 14:59:42

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,10%
Sí	90	98,90%
Total	91	

Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	Sí
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
32.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
34.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
35.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
41.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
42.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44.	LANDINEZ SUAREZ HFRACLITO	Sí

45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
51.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
52.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
53.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
63.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
64.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
65.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
66.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
76.	SANCHEZ CARENNO YULIETH ANDREA	SI
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
78.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
79.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
83.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
85.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
90.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 163 de 2022 Cámara y Proyecto de Ley N° 323 de 2022 Senado "Por medio del cual se implementa el manual de identidad visual de las identidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal"**, se votó el informe de conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 89 votos electrónicos y 31 votos manuales para un total de 130 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 89 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 90 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 90 votos electrónicos y 31 votos manuales para un total de 121 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 104 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez  
Jefe (e) Sección de Redacción.  
Proyector: Elimileth Pinth Genes.

<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY 163 DE 2022 CÁMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION</b>			
<b>SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 29 DEL 2023</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
13	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
14	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
15	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
16	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
18	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
20	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
21	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
22	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
23	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
24	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
25	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
27	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
28	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
29	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
30	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
31	YEPEZ CARO GERARDO	X	

TOTAL  
Proyector: Sandra Gutierrez  
Revisor: Ingrid Nieto

31	0
----	---

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Votado el informe de conciliación de manera nominal a solicitud de Cambio Radical y Centro Democrático, continuamos con el siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Cuarto, quinto. Proyectos para segundo debate**

*“Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, “por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones””.*

Presidente, este proyecto tiene radicada una solicitud de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, primero hay una recusación, presentada por algunos Representantes, por favor, dele lectura, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Dejo constancia de que va a presidir el Vicepresidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Primero hay una solicitud de recusación, la cual nos procedemos a leerla. Recusación que suscribe, el Representante Óscar Leonardo Villamizar.

#### **Solicitud de recusación**

*“Asunto: Recusación contra el Presidente de la Cámara de Representantes, Andrés David Calle Aguas, por interés indebido dentro del proceso legislativo, frente al Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, “por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia”.*

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, dele lectura a la recusación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

*Cordial saludo,*

*El abajo suscrito, Representante a la Cámara para el periodo 2022-2026 me permito presentar recusación contra el Presidente de la Plenaria de la Cámara, debido a las actuaciones deliberadas que tuvo entre los días 23 de noviembre del presente año y hasta la fecha, y que han tenido como consecuencia, la vulneración de los derechos de participación política de los miembros del Partido Alianza Verde de la Corporación.*

*El día 22 de noviembre, debido a las afirmaciones del señor Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, en el que aseguró que los miembros del Partido Verde estaban obligados a apoyar las reformas del Gobierno nacional, debido a la participación del partido en diferentes cargos del nivel ejecutivo nacional.*

*Lo anterior ocasionó que el día 23 de diciembre se presentaran diferentes acciones disciplinarias y penales contra la totalidad de los miembros del Partido Verde, una de ellas, una recusación instaurada por la ciudadano Enrique Gómez Martínez, recusación que no ha sido decidida por la Comisión de Ética y que por seguridad jurídica de los recusados, los llevó a retirarse del debate, no sin antes solicitar que se suspendiera el debate del proyecto, si bien, no porque haya un vicio sobre este, estando una recusación en curso, sino para que pudieran seguir participando en la discusión y la votación del proyecto, tal como es su derecho y el de sus electores.*

*A pesar de lo anterior, no solo no escuchó la petición de los Congresistas afectados, por el proceso de la recusación, sino que fue... sino que ha utilizado todo tipo de artimañas para voluntariamente dilatar*

*la decisión de la recusación, y al tiempo acelerar el proceso de aprobación del proyecto censurando a los representantes del Partido Verde, que no tienen otra opción, sino esperar, pues de lo contrario, podrán terminar con consecuencias jurídicas gravosas.*

*El día 29 de noviembre, la Comisión de Ética citó a las 12 y 30 para resolver la recusación contra los compañeros del Partido Verde, y la sesión de la plenaria de la Cámara fue citada por el Presidente a las 11 a. m. excluyendo de facto un día más a los miembros de la Alianza Verde, hacia el mediodía, la Presidencia, a fin de poder aprobar la reforma a la educación en la Comisión Primera, se aplazó el inicio de la sesión plenaria, para la 1 p. m. por lo que permitía que la Comisión de Ética sesionara y decidiera la situación jurídica de los miembros del Partido Verde.*

*Sin embargo, a las 12 y 32 la Comisión envió el siguiente mensaje:*

*Por motivos que la Plenaria de la Cámara, está citada para la 1 de la tarde y la agenda de muchos Representantes miembros de la Comisión, el Presidente, acaba de aplazar la sesión para mañana a las 7 y 30 a. m. último día, por términos, para decidir sobre la recusación del Partido Verde.*

*Gracias por su atención.*

*Lo anterior, no tiene ningún sentido, ya que, de acuerdo con la Comisión, la razón es el aplazamiento de la plenaria, aun cuando el plan inicial era sesionar concomitantemente con la sesión del pleno de la Cámara, por lo que no se entiende la decisión de aplazarla.*

*Aunado a lo anterior, es bien conocido que las sesiones de Comisiones y de Plenarias se conciertan con anticipación, con la Presidencia de la Cámara, en el evento en que haya prioridades legislativas.*

*Aunado a lo anterior, hago un llamado a la Comisión de Ética, debido a que, de acuerdo con lo manifestado en el mensaje, la decisión se tomará el día 30 de noviembre, tomándolo como último día, por los términos.*

*Al respecto, es importante realizar la reseña legal sobre el término para decidir una recusación en el marco de las normas aplicables al Congreso.*

*En el texto original del artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, establecía:*

*Artículo 294: Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras legislativas, podrá recusarlo ante ellas, en este evento se dará traslado inmediato del informe de la Comisión de Ética y del Estatuto del Congresista, de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de tres días hábiles para conocer su... para conocer conclusión, mediante resolución motivada, la escisión será de obligatorio cumplimiento. Negrilla propia.*

*Esta norma fue taxativamente modificada por la Ley 1828 de 2017, que en su artículo 64 estableció:*

*Artículo 64: Recusaciones. Toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras, deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, respectiva.*

*El recusante deberá aportar elementos probatorios que soporten la recusación interpuesta; recibida la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, respectiva, abocará conocimiento en forma inmediata y además de las pruebas que soportan la recusación, podrá ordenar las que considere pertinentes para resolver sobre la recusación, las pruebas deberán apreciarse conjuntamente de acuerdo con las reglas de la sana crítica.*

*La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Comisión, adoptará la conclusión a que haya lugar, profiriendo, su Mesa Directiva, resolución motivada dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo en la Comisión, la decisión se remitirá de manera inmediata a la plenaria o Comisión que corresponda para su cumplimiento.*

*Así las cosas, incurre en un error grave la Comisión de Ética, al tomar como plazo de decisión, los cinco días hábiles que establece la Ley 1828 del 2017, ya que esta disposición fue modificada por la Ley 2003 del 2009, que tiene prevalencia en la vigencia, no sólo por la razón obvia del tiempo, sino porque tiene mayor jerarquía normativa, siendo la Ley 1828 una ley ordinaria y la 2003 del 2009 una ley orgánica.*

*En consecuencia, la fecha que tenía la Comisión de Ética para pronunciarse, era el 28 de noviembre y no el 30 de noviembre, implicando, implicando, implicando que hay 15 Representantes a los que abiertamente se les estará vulnerando los derechos al debido proceso y a la participación y representación política, por cuenta de que la Comisión de Ética, ha incumplido la ley y que el Presidente de la Corporación se ha aprovechado de la vulnerabilidad jurídica de los miembros del Partido Alianza Verde para apartarlos de la discusión de la reforma a la salud.*

*Lo anterior, se suma a la larga lista de vicios de procedimientos que han cometido durante la aprobación del Proyecto de Ley número 339 2023 Cámara, “por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia”.*

*Por lo mencionado anteriormente solicito:*

*Primero. Se cite de forma inmediata a la Comisión de Ética para que decidan sobre la recusación de los miembros de Alianza Verde.*

*Segundo. Se aparte de la discusión y votación el recusado, al haber manifestado con sus actuaciones, interés indebido frente al proyecto del Gobierno, llegando al extremo que apartara 15 Representantes de la discusión.*

*Recibo notificaciones en el correo electrónico.*

*Firman, Óscar Leonardo Villamizar, Jhon Jairo Berrío, Yenica Acosta, Christian Garcés, Marelen Castillo y otras firmas.*

*Ha sido leído, Presidente.*

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

*Señor Secretario, atendiendo a la recusación que se le ha dado lectura, por favor, invito a los miembros de la Corporación a que atiendan la solución y el procedimiento que vamos a adelantar, por favor Secretario, dele la lectura al artículo 286 de la Ley 5ª y el artículo 64 del Estatuto de Ética.*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Dice así el artículo 286:*

*“Régimen de conflicto de interés de los Congresistas, Ley 5ª de 1992. Todos los Congresistas deberán declarar los conflictos de interés, que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones, se entiende como conflicto de interés, una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del Congresista.*

- A) Beneficio particular. Aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del Congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos, modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas, a las que se encuentre formalmente vinculado.*
- B) Beneficio actual. Aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el Congresista participa de la decisión.*
- C) Beneficio directo. Aquel que se produzca de forma específica respecto del Congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.*

*Para todos los efectos, se entiende que no hay conflicto de interés, en las siguientes circunstancias.*

- A) Cuando el Congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley o de acto legislativo, que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir, cuando el interés del Congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores.*
- B) Cuando el beneficio podría o no configurarse para el Congresista en el futuro.*
- C) Cuando el Congresista, participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo de carácter particular, que esta-*

blezcan sanciones o disminuyan beneficios en el cual el Congresista, tiene un interés particular, actual y directo, el voto negativo no constituirá conflicto de interés, cuando mantiene la normatividad vigente.

D) Cuando el Congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo de carácter particular, que regula un sector económico en el cual el Congresista tiene un interés particular, actual y directo siempre y cuando no genere beneficio particular, directo y actual.

F) Cuando el Congresista participa en la elección de otros servidores públicos, mediante el voto secreto, se exceptúan los casos en que se presenten inhabilidades referidas al parentesco con los candidatos.

*Parágrafo primero.* Entiéndase por conflicto de interés moral, aquel que presentan los Congresistas, cuando por razón, razones de conciencia, se quieran aportar de la discusión y votación del proyecto.

*Parágrafo segundo.* Cuando se trate de funciones judiciales, disciplinarias o fiscales de los Congresistas, sobre conflicto de interés, se aplicará la norma especial que rige ese tipo de investigación.

*Parágrafo tercero.* Igualmente se aplicará el régimen de conflicto de interés para todos y cada uno de los actores, que presenten, discutan o participen de cualquier iniciativa legislativa, conforme al artículo 140 de la Ley 5ª de 1992.

Hasta ahí el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992. Señor Presidente, está leído.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, por favor, también dele lectura al artículo 64 del Estatuto de Ética del Congreso.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista.

*Artículo 64. Recusaciones.* Toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, respectiva.

*El recusante deberá aportar elementos probatorios, que soporten la recusación interpuesta; recibida la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, respectiva, abocará conocimiento en forma inmediata y además de las pruebas que soportan la recusación, podrá ordenar las que considere pertinente, para resolver sobre la recusación, las pruebas deberán apreciarse conjuntamente de acuerdo con las reglas de la sana crítica.*

*La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, adoptará la conclusión a que haya lugar profiriendo su Mesa Directiva, resolución motivada, dentro del término de cinco*

*días hábiles, contados a partir del día siguiente del recibo en la Comisión. La decisión se remitirá de manera inmediata a la plenaria o Comisión que corresponda para su cumplimiento.*

*Parágrafo primero.* La recusación procederá siempre y cuando el Congresista, recusado, haya omitido solicitar que se le acepte impedimento, por presunto conflicto de interés en que pudiere estar incurso.

*Parágrafo segundo.* En el caso de verificarse el conflicto de interés y prosperar la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, deberá informar de inmediato a la Mesa Directiva de la Corporación correspondiente para que adopte las medidas a que hubiere lugar, sin perjuicio de la acción ética, disciplinaria que oficiosamente se iniciara o de la que corresponde a la rama jurisdiccional o administrativa, jurisdiccional o administrativas.

*Parágrafo tercero.* La recusación presentada fuera de los términos del procedimiento legislativo, se rechazará de plano.

Ha sido leído el artículo 64 del estatuto del Código de Ética y Disciplina del Congresista, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias Secretario. Entonces, en este trámite, le informo a la plenaria, por favor, prestar atención a la decisión que se va a tomar por parte de la Mesa Directiva, se conoce una recusación, presentada contra el Presidente de la Cámara de Representantes, una vez leídos los artículos 286 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 64 del Estatuto de Ética, no se evidencia ninguna causal de las exigidas en la ley, referente al conflicto de intereses de los Congresistas.

Además, tampoco en la recusación se anexa un material probatorio, que evidencie unas conjeturas frente a la causal de impedimento y a la consecuencia de la recusación.

En conclusión, no están probados los requisitos establecidos en el 264, 286 de la Ley 5ª de 1992, en el artículo 64 de la Comisión de Ética del Congresista para recusación y por tal razón, aplicando el principio de no obstaculización del trámite legislativo, expuesto en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en Sentencia C-055 del año 1995, en la C-1681 del 2012 y en cumplimiento, por lo establecido por el Estatuto de Ética y el Congresista, en el artículo 64.

Rechazo de plano la recusación presentada por la falta de fundamento fáctico y probatorio, que permitan que se quiera entrar a estudiar la presente recusación.

Sin embargo, en aras de garantizar el debido proceso y las garantías de los firmantes de la recusación, el doctor Óscar Leonardo Villamizar Meneses, doctor Jhon Jairo Berrío, doctor Hugo Lozano, el Representante Vladimir Olaya, Cristian

Garcés, Marelén Castellón Castillo, Yenica Costa y doctor Corzo y dándole trámite al artículo 44 de la Ley 5ª del 92, les doy todas las garantías para que apelen la decisión que se ha tomado desde la Presidencia de la Cámara de Representantes. Doctor Óscar Villamizar Meneses, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente muchas gracias. Por supuesto que apelamos la decisión, usted leía el artículo 64, donde obligan a mandar de manera inmediata la recusación a la Comisión de Ética. Primero.

Segundo. No sé si para usted o para la Mesa Directiva o para la Cámara no es suficiente prueba escuchar a la Presidenta de la Comisión de Ética, cuando manifiesta que le informó al Presidente de la Cámara, Andrés Calle, que iba a citar para el día de hoy a las 12:30, a la Comisión de Ética, donde estaba en el Orden del Día, resolver las recusaciones del Partido Verde y el Presidente Andrés Calle, entonces, lo que hace el día de ayer, es citar a la Plenaria de la Cámara, a las once de la mañana y alargar la citación hasta la una, con tal de que la Comisión de Ética no se reuniera y no resolviera las recusaciones.

Por supuesto, Presidente, que hay suficientes pruebas para que la Comisión de Ética sea la que resuelva esta situación que se está presentando el día de hoy, no le entre usted al juego Presidente, en materia irregular e ilegal a este tipo de tramoyo, que quiera hacer el Presidente de la Cámara de Representantes.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Ha solicitado el uso de la palabra el Representante Christian Munir, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente. Cómo vamos a decir que no hay pruebas suficientes para recusar al Presidente de la plenaria, el Representante del Partido Liberal, Calle, cuando fuera de las declaraciones de la Presidenta de la Comisión de Ética, la Representante Juana Carolina Londoño, que expresó aquí, en constancia en la plenaria de hoy, que su Comisión fue anulada, al ser convocada la plenaria, posteriormente a la hora en que ella había ya convocado, fue convocada antes de la Comisión de Ética, no permitiendo que fueran revisadas las recusaciones, como lo expresó el Representante Óscar Villamizar.

Pero, yo quiero adicionar, yo pido aquí a toda la Cámara, que respetemos a nuestros compañeros, es que dos Representantes del Partido Verde, esperaban hoy, que fueran revisadas sus recusaciones para poder intervenir, dos Representantes por lo menos, que intervinieron hoy, la Representante Katherine Miranda y la Representante Catherine Juvinao, intervinieron hoy sintiéndose agredidas en sus

derechos para intervenir en este debate de la reforma a la salud, cuando el Presidente Calle, convocó por delante de la hora de la Comisión de Ética, a la plenaria, acabando con la sesión de la Comisión de Ética y cómo entonces, vamos a aceptar aquí, que no se pueda recusar, al Representante Calle, por haber actuado de esa manera, el que organiza el debate, el que debe darnos garantías aquí a todos los partidos, incluyendo al Partido Verde, que está dividido y ofendido en este momento.

Entonces, yo sí le quiero pedir, Presidente, y a la Cámara, que no permitamos este atropello en el día de hoy, hoy son dos o varios compañeros a los que se les viola su derecho, después pueden ser cualquiera de los que están aquí, en un debate tan importante para la vida de todos los colombianos. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continúa el Representante Carlos Ardila del Partido Liberal, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente y colegas, pareciera que la invitación que hicieramos al inicio de la plenaria ha tenido poco eco.

Miren, primero hay que decir, esta es una recusación infundada, las causales de recusación son taxativas y hay que acudir al estatuto y buscar las mismas, no es causal venir aquí y decir, que porque una Comisión citó y la plenaria sesiona, esa es una causal de recusación, no tiene ningún asidero, no hay fundamento alguno, resulta, incluso, una recusación temeraria lo que están haciendo aquí, con el propósito de impedir que Andrés presida la plenaria, la recusación, la del Partido Verde, la de los integrantes del Verde, no es de autoridad de Andrés, es de autoridad de un ciudadano, y esa recusación se fundamenta en la declaración de un Ministro, ese es el trámite que se debe dar, pero no pueden ustedes aquí, colegas, pretender recusar porque está dilatando el debate, leía por ahí, yo podría hacer lo propio y decir que cada vez que ustedes piden la palabra e intervienen 30, 35, 40 veces en una plenaria, la actitud de ustedes no es construir sino dilatar, dilatar y dilatar la reforma, podríamos decir que la ausencia de ustedes en la plenaria se constituye como una causal, podríamos creerlo, pero no lo es, porque, reitero, Presidente, las causales para recusar son taxativas.

Por eso le ruego a usted y a esta plenaria, rechazar de plano esta recusación, que resulta infundada y temeraria, porque no tiene ningún asidero, ni en el Estatuto del Congresista, ni en la Ley 5ª y tampoco en el Código de Ética.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continúa el Representante Pedro Suárez de Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Yo voy a ser muy breve, porque no vamos a caer en la trampa de seguir dilatando la discusión de la reforma a la salud. Presidente, simplemente para decir que, efectivamente, no solo no se ha invocado ninguna de las causales, que taxativamente están en la ley, sino que no se ha presentado seriamente un elemento material probatorio, evidencia física o prueba, como la quieran llamar, que disponga o que señale, que nos indique siquiera, que el Presidente de esta Cámara ha tenido la intención de impedir la labor de un grupo de Congresistas acá en esta plenaria.

Entonces, Presidente, si no se invocó, como era su deber, una causal específica, esa recusación debe ser rechazada como lo disponen las normas procedimentales del Congreso de la República y proceder inmediatamente a continuar con la discusión sobre la reforma a la salud. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos con la Representante Dorina Hernández de Pacto Histórico, hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Sí, bueno, dos aspectos en relación con lo que estamos discutiendo. Uno, yo creo que esta recusación sigue en el mismo camino de que acá no abramos el debate argumentado de la reforma a la salud, sino que sigamos en el debate de la Ley 5ª, eso es lo que la oposición y los amigos y las amigas de las EPS, no han metido en el debate de la reforma a la salud.

Por otro lado, decirles que aquí como ya se ha planteado, lo que se quiere con claridad, es sacar al Presidente de esta Cámara del debate también de la reforma a la salud, para que sea la oposición quien se ponga al frente y seguir haciendo las jugaditas que han hecho en otras oportunidades bajo ese mismo mecanismo.

En ese sentido, también convoco que sometamos a votación y procedamos con la discusión de la reforma a la salud, porque es otro jueguito para que no avancemos en la misma. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Doctor David Racero, moción de procedimiento, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente. Solamente, de manera muy respetuosa, usted que está liderando la plenaria de hoy, ha informado a la plenaria la decisión de no darle trámite a esa infundada recusación de la cual estamos de acuerdo, con la intervención que hizo el Representante Carlos Ardila, no procede, no tiene

ningún sustento jurídico, ni en el reglamento, ni en la ley, ni en la jurisprudencia, por el contrario, lo que dice la jurisprudencia, hasta con sentencias, es que, aunque haya recusación, el debate debe continuar, las recusaciones no imposibilitan la continuidad del debate.

En ese sentido, con mayor razón, la buena acción que está haciendo el Presidente Andrés Calle, pero yo le pido, Presidente, que ya ponga a consideración y a votación, a votación, la solicitud de apelación, que también es infundada, y que en el fondo lo que se está haciendo, es justamente dilatar y dilatar y dilatar, yo le pido Presidente y a la plenaria, que queremos entrar en el debate de fondo, no saboteen, por favor, no saboteen, por favor, yo sé que están acostumbrados, no saboteen, a que toda la plenaria no caigamos en ese juego de lo que pretenden ellos, que es dilatar, dilatar y dilatar, y más bien pasemos al fondo de la discusión; que es lo que quiere el pueblo colombiano, discutir el articulado y votar, y que la sabiduría de la plenaria decida la continuidad y no. Le pido, Presidente, por favor, poner ya a votación la apelación que hizo el Representante correspondiente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Vamos a darle su uso de la palabra, hasta por dos minutos, al doctor Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Representante Racero. Con el respeto de siempre, pero yo no me acuerdo de que lo hayamos reelegido en la Presidencia de la Plenaria de la Cámara de Representantes, deje que sea la Mesa Directiva la que dé el orden del trámite. Uno.

Dos. Yo a veces no sé si estoy en la Plenaria de la Cámara o en la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, porque aquí hay una cantidad de iluminados, juristas, que yo me siento intimidado con todos esos conceptos, interpretaciones, sabiduría, no, Presidente, aquí no vinimos a crear doctrina, ni es doctrina la de Ardilla, ni es doctrina la de Pedro Suárez, ni es doctrina la de Racero, la Cámara de Representantes, grite más duro, que yo también puedo Representante, grite más duro que yo también puedo, grite más duro que aquí también podemos, si esta plenaria en algún momento, en el año 2017, hizo aprobar una norma, que es el Código de Ética, no se enrede.

Presidente, acuda al procedimiento y haga remitir esta solicitud al Comité de Ética, pero no es usted el que interpreta taxativamente o autónomamente o como le parezca, una valoración de pruebas para decir si procede o no, yo le pido el favor y dejo la constancia clara, Presidente Niño, acudo a la Ley 1828, que para eso la aprobó este Congreso, si no, entonces, para qué se desgasta y me da pena con todos los iluminados juristas, pero por favor, proceda como la ley indica. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Ya hay suficiente ilustración sobre este asunto, vamos a conceder el recurso de apelación, que nos han sustentado y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 5ª de 1992, por favor, Secretario, someta y abra registro de votación del recurso de apelación. Entonces, vamos a votar, si se acepta el recurso de apelación interpuesto o si se niega. Abramos registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre, se da claridad a la plenaria, votando SÍ se acepta la apelación; votando NO, se niega; votando SÍ se acepta la apelación presentada por el Representante Óscar Villamizar, votando NO se rechaza la apelación.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón	vota NO
Bañol	vota NO
Pete	vota NO

Bañol y Pete, Daniel Peñuela, Pete, Bañol y Pete, Juliana.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables representantes, les recordamos que estamos en votación.

Diego Patiño	vota NO.
--------------	----------

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, para claridad de la plenaria, explíqueles nuevamente qué estamos votando, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, aquí se presentó una recusación en contra del Presidente Andrés Calle, esa recusación fue resuelta de plano por la Mesa Directiva, tal y como usted lo anunció, esa decisión fue apelada, tal como lo mencionó el Representante Villamizar, en su apelación, esa apelación debe resolverla la Plenaria de la Cámara y estamos en votación del recurso de apelación que presentó el Representante Villamizar, que debe resolver la plenaria de la Cámara de Representantes, se está votando la apelación sobre la decisión que tomó el Presidente de la Mesa Directiva.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para el Representante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor Peñuela, vamos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Támara Argote vota NO, se retira el voto manual de Támara Argote, porque lo hizo de manera electrónica.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante Ape Cuello, entonces no, el Representante Ape Cuello se me acercó y tengo unas dudas jurídicas, por esas dudas, vamos a suspender la votación, vamos a suspender la votación y vamos a dar uso de la palabra para que cada uno de los voceros de los partidos, por voceros de los partidos, inicialmente, expliquen las dudas que tienen frente a la votación que se acaba de suspender, entonces, doctor Ape Cuello del Partido Conservador, hasta por tres minutos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de Presidencia se suspende la votación para darle claridad a la plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias, Presidente. Venga que lo que hay aquí es un caos y una gran confusión, hemos estado jugando como partidos de independientes y con los partidos de oposición, a que en el legítimo uso, que nos ha permitido el Consejo de Estado, desarmemos el quórum, lo que no podemos es armar un desorden con el uso de las recusaciones, Presidente, porque entonces, más nunca volvería a sesionar la plenaria, la facultad que ustedes se acaban de abrogar, para eso está la Presidencia de la Comisión de Ética que puede rechazar de plano, si llega sin pruebas la recusación a la Comisión, la puede rechazar de plano.

A mí lo que me parece es que se ve muy mal, Presidente, muy mal, que si recusan al Presidente de la Cámara, la misma Mesa Directiva rechace de plano esa recusación, eso no se ve bien, deje que eso escale a la Comisión de Ética, se siga el debate y sea la Mesa Directiva de la Comisión de Ética la que tome la decisión que ustedes la acaban de tomar, si así lo ven o sino que la Comisión lo debata, mañana a las 7 y media de la mañana está convocada la Comisión, presida usted la plenaria el día de hoy y deje que mañana a las 7 y media la Comisión tome la decisión, señor Presidente, se lo recomiendo.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante Carlos Ardila del Partido Liberal, bueno, va a ceder el turno del uso de la palabra, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Óscar Villamizar, hasta por tres minutos.



**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, hemos venido advirtiendo hasta la saciedad que no es la Mesa Directiva la que tiene la facultad de rechazar esa recusación en nombre del Presidente de la Cámara, Andrés Calle. Primero, no se le ve bien.

Segundo, usted leyó el artículo, pidió que leyeran el artículo 64, no le queda a usted, Presidente bien, leer el artículo 64 que obliga a que las recusaciones vayan de manera inmediata a la Comisión de Ética y usted, Vicepresidente, con Presidencia de Andrés Calle, rechaza la recusación, pero aquí no terminan las jugaditas de ustedes como Mesa Directiva, cómo le parece a los medios de comunicación, que aquí han llegado recusaciones, que sí envían directamente a la Comisión de Ética, solamente la que no le sirve a los intereses de este gobierno, se rechazan de plano para seguir en la discusión.

Así que, le solicitamos, de manera respetuosa pero contundente Presidente, que envíe la recusación, que además debo advertir, ya fue radicada en la Comisión de Ética también, a la Comisión de Ética para que sean ellos los que resuelvan, bien decía el doctor Ape, mañana tienen sesión a las 7 de la mañana. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Vamos a dar el uso de la palabra al doctor Jorge Eliécer Salazar del Partido de la U, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Salazar López:**

Gracias Presidente, mire, como vocero del Partido de la U y en consenso a lo que acabamos de acordar, además por la cantidad de dudas que existe aquí jurídica y vacío jurídico en esta decisión, nosotros acogemos la postura que hizo nuestro colega y amigo Ape Cuello, yo creo que un día no pasa nada y que sea la Comisión de Ética que resuelva la situación del compañero Calle y usted como Primer Vicepresidente pues presida, asuma y sigamos el trámite de las leyes que haya que seguir. Esa es nuestra posición.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continuamos con el doctor Jorge Eliécer Tamayo del Partido de la U.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, Presidente. Mire, no confundamos dos cosas, yo tengo una postura pro reforma, yo tengo una postura pro reforma, eso es una cosa, pero lo que no voy a cometer es subrogarme atribuciones y facultades que no me competen a mí, en la plenaria como Congresista.

El artículo que regula, en el Estatuto de Ética, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, de cual fui yo el impulsor como Presidente de la

Comisión, no establece que la Mesa Directiva de la Cámara es la que rechaza de plano eso, manda y ordena remitirlo de manera inmediata, ante la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y allá es donde se le da ordenamiento y puede rechazarla de plano, para ello los hemos elegido; hacerlo nosotros acá y resolver, más aún una cosa no reglada, resolver que es un recurso acá nosotros, una apelación, no existe, no está, pero eso es una cosa que afecta a nuestro Presidente y que se puede resolver rápidamente, inclusive, hay controversia, porque ese podía ser utilizado para suspender el trámite de una ley, y por eso, se dice de manera inmediata, y eso obliga a que como la plenaria está reunida, en este caso, tranquilamente se puede citar la Comisión de Ética para resolver esos asuntos.

Entonces, por qué no lo hace, lo hacen mañana temprano, el asunto del Presidente y continúa el trámite, no le afecta absolutamente nada en el trámite para resolver la situación, que si no está argumentada, si no tiene los elementos que dan el soporte a la recusación y no cumple con los mínimos propuestos, pues tendrá que ser rechazada de plano, y si no, asignarle un instructor, que es el que hace el trabajo y presenta la ponencia para rechazarla, pero si este caso es de plano, porque no hay elementos, pues que lo hagan rápidamente allá, pero no subrayemos competencias y facultades que no son nuestras, ahí se lo metemos nosotros en problema.

Por eso, yo no votaría una apelación de esas, porque no es facultativa de nosotros para ese momento. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continúa el Representante Juan Fernando Espinal, segundo Vicepresidente de la Cámara, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Mire, yo quiero dejar tres anotaciones, Presidente, si me presta atención, por favor.

Presidente Niño, muchas gracias, lo primero es que quiero hablar como Vicepresidente Segundo en representación de la Oposición y quiero dejar una constancia en la Cámara de Representantes, ante todos los colombianos, la decisión que acaban de tomar, fue una decisión del Vicepresidente Primero, en calidad de Presidente, en ningún momento me convocó a mí como Vicepresidente Segundo para dialogar y analizar jurídicamente qué decisión se debería tomar, y yo lamento mucho que la Mesa Directiva no esté trabajando de manera coordinada, lo lamento mucho Vicepresidente.

Segundo, lo decía muy bien el Representante Tamayo, existe la Ley 1828 de 2017, oiga muy bien, el Estatuto de Ética y Disciplina de todos nosotros, de todo el Congreso de la República, pero lo quieren vulnerar en esta Cámara de Representantes. Presidente, usted de manera inmediata, debería haber remitido la recusación a la Comisión de Ética,

es lamentable Presidente, que la Mesa Directiva esté tramitando recusaciones, violando la Ley 1828 del 2017, porque hace algunos meses la Representante Carolina Arbeláez recusó al Presidente de la Cámara, Andrés Calle, y él mismo resuelve la recusación que le presentó la Representante Carolina contra él, yo le hago un llamado, Presidente, una Mesa Directiva, es para trabajar de manera coordinada, no como una isla, una Mesa Directiva es para tomar decisiones, está bien que seamos oposición, pero hemos demostrado, que queremos... Presidente, déjeme.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos más para que finalice, señor Vicepresidente Segundo de la Cámara.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias Presidente por ser tan generoso, pero hemos demostrado que queremos aportar, así estemos en orillas diferentes, Presidente, y yo termino con esto, levante la plenaria, permita que la Comisión de Ética resuelva las recusaciones, y si esa no es la decisión, adelante usted la plenaria como Presidente de la Cámara de Representantes. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Vamos a dar uso de la palabra al Representante Carlos Felipe Quintero, Partido Liberal, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Gracias Presidente. Yo sí quiero llamar a la sensatez del Congreso de la República y de la Cámara de Representantes, es que esto me parece absurdo, entonces, si mañana se inventan otra recusación infundada, se tiene que salir otra vez el Presidente y tenemos que lo resuelva la Comisión de Ética, no, es que es ilógico, mire, si la reforma se hunde porque no tiene los votos, que se hunda, pero si la reforma sea aprobada, que aquí está la voluntad del pueblo, pero no podemos seguir dándole la espalda al país a través de jueguitos innecesarios, es una falta de respeto con los colombianos. Yo votaré las líneas, las no línea roja del Partido Liberal, pero aquí estoy, no haciendo triquiñuelas y evadiendo el debate.

Por eso es la mala fama que tenemos los Congresistas, por culpa de nosotros mismos, es una autocrítica que tenemos que hacer, no más juego sucio, no más juego sucio, démosle la cara al país como debe ser, votemos lo que sea conveniente y lo que no, no lo votemos, pero no sigan engañando al país.

Por eso, repito, la mala fama que tenemos, ahora resulta que mañana recusan al Vicepresidente y tiene que salirse, y otra vez al Presidente, no hay derecho, exijo respeto para la Mesa Directiva y para el Presidente de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Vamos a dar el uso de la palabra al Representante Carlos Ardila, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, colegas. Bueno, lo siguiente, en qué estamos, qué estamos resolviendo aquí, hay una recusación que suscriben varios integrantes, en su mayoría del Partido Centro Democrático, y yo quiero destacar las causales que motivaron esta recusación, aquí dicen, el sustento jurídico de esta recusación es el artículo 2º y voy a ser preciso y me voy a limitar al texto que han radicado, el artículo 294 de la Ley 5ª, que, con la licencia suya, Presidente, me permito leer.

*“Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras legislativas, podrá recusarlo ante ellas”.*

Ese es el fundamento jurídico que ustedes han plasmado, en este documento, pero los hechos que motivan esta recusación son los siguientes y lo leeré con el error.

*“Dice que el día 23 de diciembre o sea, el día que aún no ha llegado, un ciudadano, Enrique Gómez Martínez, radicó una recusación contra los integrantes del Partido Verde, como la recusación aún no se resuelve, ustedes asumen que esa recusación, que no es de autoría del Presidente Calle, se considera una maniobra dilatoria, hay un hecho más, dicen ustedes que se solicitó suspender el debate y como no se suspendió, también es una causal, también traen aquí, como recusación, que hasta tanto no se resuelva la misma, el Presidente no podrá avanzar en esa discusión y eso no es cierto, ya lo hemos hecho aquí, aquí hemos discutido, aquí han recusado y presidió en su momento el doctor Calle y recusaron a integrantes del Partido Liberal.”.*

Hay otro, otro hecho dice que se ha utilizado todo tipo de artimañas, ojo colegas, las causales para una recusación son taxativas, usted no puede aquí venir a decir que la actuación y demás, goza de todo tipo de artimañas, acusan también de dilatar la discusión, esa tampoco es una causal [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos más para que finalice, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, nada de lo que he leído aquí, son causales consignadas en el estatuto, ni en la Ley 5ª, ni en el Código de Ética, por eso usted rechaza de plano, por ser una recusación infundada y una recusación temeraria. Y lo que estábamos votando, era la apelación de la decisión del Presidente de esta Corporación.

Yo lo respaldo, porque actuó en derecho, en derecho está actuando el Presidente de esta Corporación.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias, señores Representantes. Yo considero que ya por la solicitud, que me han hecho la mayoría de Representantes de que se envíe de inmediato esta recusación a la Comisión de Ética para que la resuelva, se hace traslado a la Comisión de Ética y se invita a la Comisión de Ética para que como lo dice el artículo, de inmediato, se convoque y se resuelva la recusación que ha sido radicada al Presidente de la Cámara de Representantes.

Ahora, yo sí quiero aclarar la decisión que toma la Mesa Directiva, teniendo en cuenta las solicitudes que me hace el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, hay antecedentes donde la Presidencia de la Cámara o del Senado ha rechazado de plano recusaciones o impedimentos porque no reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86 de la Ley 5ª y en el artículo 64 del Estatuto de Ética de los Congresistas, esto ya ha sucedido en esta Corporación, ya se ha tomado la decisión, por eso se hizo.

Y las causales fueron leídas de manera taxativa en el recinto, con ocasión a esto se tomó la decisión, se apeló, y hoy se atiende el requerimiento que han hecho los voceros de los partidos de enviarlo a la Comisión de Ética, entonces, que se envíe y vamos a continuar con el debate y el punto del Orden del Día en que se encuentra en este instante la plenaria, señor Secretario continúe con el Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siguiente punto del Orden del Día, estamos en el punto, Presidente, de proyectos para segundo debate.

*“Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, proyecto de ley por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.”*

Precisando, Presidente, que hay dos proposiciones de aplazamiento, una proposición de aplazamiento que suscribe Óscar Leonardo Villamizar, donde manifiesta, hasta tanto, donde:

*“Solicita se aplaze la discusión del Proyecto de Ley número 340 de 2023, hasta tanto se resuelva la recusación contra los miembros de la Alianza Verde, interpuesta el día 23 de noviembre del año en curso, en aras de garantizar los derechos políticos de todos los congresistas.”*

Y otra solicitud de aplazamiento que suscribe Andrés Forero, donde:

*“Solicita aplazar para la próxima sesión del Proyecto de Ley número 339 Cámara, acumulado con el Proyecto número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en salud.”*

Serían las dos proposiciones de aplazamiento, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Se les ha dado lectura a dos solicitudes de aplazamiento que hay para el punto número uno, que se encuentra en el punto quinto del Orden del Día. Entonces, vamos, señor Secretario, a dar la palabra a los Representantes y de inmediato sometemos a votación las solicitudes de aplazamiento, el Representante Hernando Guida para una constancia, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Gracias, Presidente. Muy rápido y muy corto, simplemente para dejar la constancia que como me encuentro impedido de este proyecto de ley, me retiro del recinto de la plenaria, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, lea las proposiciones de aplazamiento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya fueron leídas, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Se pone en consideración las solicitudes de aplazamiento, el doctor Andrés Forero, me ha solicitado el uso la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, el día de hoy en la mañana, Presidente, fue radicado no un aval fiscal señor Ministro del interior, sino un escenario de factibilidad por parte de ese Ministerio, que ni siquiera fue firmado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, sino que fue firmado por la Vicepresidente, en este concepto, señor Presidente, básicamente reconocen, en varias de las páginas, que no tienen información suficiente para decir cuánto va a costar por ejemplo el Sistema Único de Información.

Adicionalmente, nos hablan de que la reforma va a costar 140 billones de pesos del año 2024, al año 2033. Adicionalmente, salen con una tabla, Presidente, que se terminan sacando del sombrero, donde en contra de toda la evidencia científica, de todas las evidencias que se están presentando en los sistemas públicos de salud en el mundo, nos dicen que supuestamente esta reforma va a lograr lo que no ha logrado ningún sistema en el mundo, y es que el gasto en salud como proporción del Producto Interno Bruto, vaya a caer.

La verdad, señor Presidente, esto es vergonzoso que hayan tratado de hacer a las carreras este documento, para tratar de justificar la aprobación del 30% restante de los artículos pendientes para segundo

debate. Presidente, la verdad, es que quisiéramos que viniera, antes de que se siga discutiendo este proyecto, el señor Ministro, a explicar de qué se trata porque esto no tiene validez y Presidente, también me uno a lo que decía el doctor Óscar Villamizar en su solicitud, y es que creo que tiene que resolverse la recusación del Partido Verde antes de que podamos continuar con este debate, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos con el doctor Luis Miguel López, Partido Conservador, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, Presidente. Bueno, nuevamente saludar a todos mis colegas en esta tarde ya, aunarme nuevamente a esta proposición de aplazamiento, yo creo que merece un estudio profundo el concepto, o más que el concepto, el escenario de factibilidad que hoy conocimos en los medios y que nos ha llegado a cada uno de nosotros, y que nos deja nuevamente preocupados, 140 billones en 10 años, 10 reformas tributarias, pero además en la proyección se pretende, revisando el tema de gastos y la proyección de gastos de salud, se pretende que se estabilizará prácticamente los gastos y que tenderá a disminuir en el tiempo, y la verdad es que esto va en contra, ya como lo mencionaba mi compañero anterior también, de cualquier proyección que hoy hay en el mundo en salud y muchos sistemas que nos llevan también un poco más de avance.

Así que, eso es un tema que se debe analizar profundamente, yo sí quisiera tener el concepto, la mirada, del Comité Autónomo de la Regla Fiscal para este escenario de factibilidad que acaban de enviar y de hecho, es necesario y no se vuelve en un aval fiscal, justamente porque falta, porque no tiene esa al mediano tiempo, al largo plazo, no aplica y no está efectuado en el marco fiscal, gracias, hombre Alejo, no está en el marco fiscal, claro, de hecho, tampoco está presupuestado para el próximo año la implementación de esta reforma y que tendríamos que decir que tampoco está en el Presupuesto General de la Nación que se aprobó también el año pasado, entonces, yo sí creo que necesitamos el concepto del Comité de la Regla Fiscal [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos para que finalice, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

[...] Y sí, necesitamos un análisis profundo de este escenario económico, que de hecho no contempla, inclusive, el artículo que se aprobó ayer, que aprobaron ayer, el artículo 70, donde se va a hacer y se va a facturar por evento, y no como actualmente se tiene por la unidad de pago, por capitación, la mayoría de costos del sistema de salud, lo que va a incrementar muchísimo más los costos del sistema de salud, así que yo nuevamente

por esta preocupación y por el estudio que tenemos que hacer, les pido que aplacemos hasta tanto no se resuelvan estas inquietudes.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos con la Representante Carolina Arbeláez, hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias, señor Presidente. Y hemos o yo he suscrito esta propuesta de aplazamiento, nuevamente al debate, pidiendo siempre garantías para que primero, puedan regresar nuestros colegas del Partido Verde al debate y se puedan pues, nuevamente, hacer una discusión seria de todas las preocupaciones que no solamente tienen los verdes, sino que hoy que también hay una recusación en contra del Presidente Calle, pues también pueda ser resuelta y le den las garantías al Presidente de poder estar en este debate.

Pero adicionalmente a eso, siempre que ha sido nuestra gran preocupación, señor Presidente, y es el aval fiscal, hoy que conocemos un documento que resta de mucha seriedad porque no está firmada por parte del señor Ministro, en cualquier recinto o en cualquier debate serio, aquí estuviera el señor Ministro sustentando precisamente ese documento, diciendo y contándole a los colombianos cuánto va a costar la reforma a la salud, aquí, se habla que para el 2024 el sector salud va a tener un gasto de 92,3 billones de pesos por ejemplo, y, entonces, en el Presupuesto General de la Nación se aprobaron 60 billones de pesos para el sector salud, aquí hay una incoherencia que necesitamos que la resuelva el señor Ministro de Hacienda, qué es lo que está pasando entonces para el año 2024 que no hay recursos, ni siquiera para mantener el gasto en salud.

Entonces, con esa irresponsabilidad estamos aquí aprobando un proyecto que no tiene aval fiscal, que no se sabe de dónde van a ser las fuentes de financiación para empezar a atender a los colombianos bajo este nuevo modelo del sistema, gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Haga el uso de la palabra el Representante Christian Munir, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente. Como miembro de la Comisión Tercera, quiero expresar mi desacuerdo con este análisis que nos ha enviado el Gobierno que firma la Viceministra de Salud, definitivamente no llegó el aval fiscal, ojo, a la Cámara, porque si leen el documento, el documento no aclara cómo se va a financiar los nuevos costos que trae la reforma a la salud, habla de un costo total de 140 billones de pesos, donde el presupuesto adicional neto de la reforma es de 67.9 billones de pesos, y

no explica si hoy hay déficit en el sistema de salud, si hoy, el Presidente Petro, todos los días dice que no le alcanzan los recursos, cómo entonces se va a financiar la reforma la salud en el mediano y largo plazo.

Pero además debo decir, que si ustedes tienen cuidado, en la parte final habla de una serie de ajustes que hay que hacerle ponente Mondragón, al texto del proyecto, porque dice que hay inflexibilidades en el gasto, relacionado con la atención primaria en salud, uno de los objetivos principales de la reforma y en el fortalecimiento de la red pública de salud, donde el mismo documento está diciendo que no podría financiarse la expectativa que en los artículos 61 y 62 del texto, que están ya aprobando, está expresado, entonces, yo sí pido aquí una responsabilidad sobre lo que estamos votando, este concepto prácticamente es negativo [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos para que finalice, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

[...] Este análisis, prácticamente, es negativo, porque genera la incertidumbre de que no se puede financiar el texto de la reforma, y ojo, porque le dejan las responsabilidades al próximo Gobierno, que afortunadamente, pues, no parece que va a ser sucesor de Petro, pero miren los años 2026, 2027, como hay en un año 9 billones de más, 10 billones de más y no tenemos cómo financiarlo, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno, se cierra la discusión de la solicitud de aplazamiento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, abra registro de votación de la solicitud de aplazamiento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar las dos solicitudes de aplazamiento propuestas y leídas, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Voto no e invito a la plenaria a votar no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón	Vota No.
Ape Cuello	Vota Sí.
Libardo Cruz	Vota Sí.
Wilmer Carrillo	Vota No.
Camilo Ávila	Vota No.
Espinal	Vota Sí.
Carmen Ramírez vota... Carmen Ramírez	Vota No.
Ingrid Sogamoso	Vota Sí.
Nicolás Barguil	Vota Sí.
Andrés Felipe Jiménez	Vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juliana Aray	Vota Sí.
Luis Carlos Ochoa	Vota Sí.
Julián Peinado	Vota Sí.

Estamos votando honorables Representantes, proposición de aplazamiento.

Aljure, ¿cómo vota?, vota no, William Aljure.

Alirio Uribe	Vota No.
Patiño Diego	Vota No.
Óscar Villamizar	Vota Sí.
Juan Carlos Wills	Vota Sí.
Susana Gómez	Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Diego Caicedo	Vota No.
Wilmer Escobar	Vota...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

Alexánder Bermúdez	Vota No.
Wilmer Guerrero	Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carreño	Vota No.
José Octavio Cardona	Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, vamos a recoger los últimos votos que se encuentren en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jhon Jairo Berrío, ¿cómo vota?

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Y cierre el registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jhon Jairo Berrío	Vota Sí.
Karen López	Vota No.
Holmes Echeverría	Vota Sí.
Leonor Palencia	Vota No.

¿Quién falta por votar?

María Eugenia Lopera	Vota No.
Sandra Aristizábal	Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Karina Bocanegra, ¿cómo vota?, vota no, Karina Bocanegra.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay decisión de la plenaria. Chaparro vota no y se retira el voto manual del Representante Berrío, lo hizo de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Cierre el registro, señor Secretario, y, anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes.

Ape Cuello.
Libardo Cruz.
Luis Fernando Espinal.
Ingrid Sogamoso.
Nicolás Barguil.
Andrés Jiménez.
Juliana Aray.
Luis Carlos Ochoa.
Julián Peinado.
Óscar Villamizar.
Juan Carlos Wills.
Octavio Cardona.
Holmes Echeverría.

Para un total de 13 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

41 votos digitales por el Sí, para un total de 54 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente.

- Alfredo Mondragón.
  - Wilmer Ramiro Carrillo.
  - Camilo Ávila.
  - Carmen Ramírez Boscán.
  - William Aljure.
  - Alirio Uribe.
  - Diego Patiño Amariles.
  - Susana Gómez.
  - Diego Caicedo.
  - Alexánder Bermúdez.
  - Wilmer Yesid Guerrero.
  - Carlos Carreño Marín.
  - Karen Juliana López.
  - Leonor Palencia.
  - María Eugenia Lopera.
  - Sandra Viviana Aristizábal.
  - Karina Bocanegra.
  - Héctor David Chaparro.
- Para un total de 18 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

63 votos digitales por el no, para un total de 81 votos por el No y han sido negadas las proposiciones de aplazamiento.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN.**

**VOTACION 5**

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO  
 Inicio de la votación: 29/11/2023 16:32:06

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	63	60,58%
Sí	41	39,42%
<b>Total</b>	<b>104</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	No
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
34. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
41. GONZALEZ HERNANDO	Sí
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
43. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
45. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
46. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
47. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
49. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
56. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
57. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
58. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
59. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
61. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
62. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
63. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
72. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
73. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
74. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
75. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
76. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
77. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
78. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
79. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
80. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
81. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
82. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
83. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
84. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
85. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
86. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
87. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
88. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
89. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
90. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
91. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
92. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
93. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
94. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
95. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
96. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
97. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
98. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
99. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
100. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
101. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

102 VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA Sí  
 103 YEPES CARO GERARDO Sí  
 104 ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 29 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
8	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
12	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
13	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
14	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
15	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
16	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
17	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
18	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
19	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
20	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
21	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
22	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
23	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
24	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
25	PATÍÑO AMARILES DIEGO		X
26	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
27	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
28	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
29	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
30	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	

#### Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario, vamos con el primer punto, ya, voy a explicar ahora y doy el uso de la palabra, sí, entonces, iniciamos ahora con el primer punto y el primer bloque de artículos que se van a someter a consideración, hacen parte del título número II, el título que habla de la atención primaria en salud y determinantes sociales de salud, estos artículos ayer se votaron con las proposiciones no avaladas y fueron negadas, ahora vamos a ponerlos a consideración con las proposiciones avaladas, los artículos son el 9º, el 10, el 12, el 13, el 14, y el artículo 18.

Señor Secretario, por favor, estos artículos tienen proposiciones avaladas, vamos a darle lectura a los artículos con las proposiciones avaladas y comenzamos la discusión de este bloque de artículos, vamos a dar, entonces, el espacio para las constancias y después le damos artículo, constancias hasta por dos minutos, la doctora Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

#### Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. Quiero dejar una constancia sobre esta votación, porque es la primera que, con mis compañeros independientes, o bueno en mi caso, votamos a favor de este aplazamiento porque consideramos muy importante que los colegas y las colegas del Partido Verde, cuya recusación se iba a decidir hoy en la mañana como muy bien aclaró la Presidenta de la Comisión de Ética, pues podrían haber estado hoy en el debate, y queremos aclarar que si bien creemos que ya es momento de que la

plenaria tenga esta discusión de la reforma y que podamos avanzar en el resto de la agenda legislativa, nos parece muy importante contar con nuestros compañeros y compañeras del verde estén a favor o no estén a favor de la reforma, independientemente de su postura personal.

Y quisiera solicitarle, Presidente, si usted lo considera, que pudiéramos hacer unas intervenciones sobre el concepto del Ministerio de Hacienda, por qué lo digo, porque vamos a tener unas intervenciones en particular sobre unos artículos y creo que como había sido una petición recurrente de esta plenaria, tener este informe, valdría la pena que nos pudiéramos expresar y tener una discusión sobre el, ya que es un aspecto general de la reforma, entonces, quisiera hacerle esa petición más allá de la discusión en particular de los artículos, me hubiera gustado mucho poderla tener al principio de la reforma, pero como no teníamos el documento pues no habíamos tenido la posibilidad de hacerlo, así que quiero hacerle esa petición en el Orden del Día, muchas gracias.

#### Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el doctor Gilberto Bayardo, hasta por dos minutos.

#### Intervención del Representante a la Cámara, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias, Presidente. Mire, son muchas las razones por las que no se debe votar este proyecto, ahí se ha explicado ampliamente, el aval fiscal, la discusión de algunos artículos como el artículo 70, la votación de artículos en bloque, en fin, muchas razones en el tema de trámite, también en el del contenido que nosotros hemos dicho desde, Cambio Radical, todas las razones, pero, yo quiero precisar una razón especial, cuando el Gobierno decide hábilmente pasar esta reforma como una reforma estatutaria, perdón, cuando decide pasar esta reforma como una reforma ordinaria, el quórum cambia, aquí con 46 votos positivos se está aprobando la reforma a la salud, eso quiere decir que el 25% de la plenaria, con eso es suficiente.

Entonces, hoy veo al Gobierno más dedicado a que vengan, al Gobierno hoy no le interesa que se consiga los votos positivos, sino que vengan a la plenaria a hacer quórum y no importa que voten negativamente, y hoy los acuerdos que se están haciendo con los partidos políticos tal vez no es para que voten positivamente la reforma, sino para que vengan y hagan el quórum, yo pienso que hay una contradicción enorme en eso, porque votando no, estamos votando sí a la reforma, estamos habilitando este proyecto de ley y eso no es responsable con el país, yo pienso que esta reforma trascendental, es una reforma que necesita mucho más consenso, por eso siempre, en estas sesiones, hemos decidido, Cambio Radical, retirarnos, y hoy vamos a hacer eso, porque creemos que si votamos aquí, votando no, se está habilitando a la reforma [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos más para que finalice, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:**

[...] Yo pienso que hoy, Presidente, el Gobierno está haciendo acuerdo con los partidos políticos para que vengan así voten no y muy fácil para los partidos políticos salir a decirle a la opinión pública que votan no, pero de alguna forma están habilitando esta reforma y es una posición contradictoria, así es que dejamos esa constancia y Cambio Radical obviamente va a retirarse del recinto, gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante Carolina Arbeláez, hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Presidente. Le voy a pedir tres minuticos como vocera de mi partido, porque vamos a dejar una constancia muy importante para el país, en medio de este debate tan importante Presidente, en ánimo de dar garantías.

El día de ayer, algunos promotores de la desinformación en las redes sociales, le estaban diciendo al país en una campaña de desprestigio, en contra de Cambio Radical, en contra del Centro Democrático, que estábamos haciéndole el quórum a este Gobierno para que avanzara la reforma a la salud, cosa menos cierta, eso es mentira, eso es falso, eso es malintencionado, nosotros aquí, las bancadas de oposición somos minoría, la bancada del partido Cambio Radical tiene 19 Representantes, eso no termina siendo ni siquiera el 10% de los Representantes en esta plenaria y nuestro proceder siempre ha sido claro y transparente, Presidente.

Y a pesar de que pues estas personas trasladaron, o digamos, hicieron esta campaña de desprestigio, yo quiero mandarles un mensaje muy especial, yo pienso, yo siento que tienen una frustración, una frustración legítima que también hemos venido teniendo aquí, desde este recinto, desde esta cueva, como lo llamó yo, y señor Presidente, aquí hemos dado una batalla frontal en contra de la destrucción del sistema, la verdad es que genera mucha incertidumbre el futuro de la vida de los colombianos con lo que se está tramitando en este Congreso y ha sido meses de luchas, meses donde nos han tratado de marrulleras, porque logramos una Subcomisión para poder lograr poner nuestros puntos de vista, lograr una concertación que no fue posible, porque este Gobierno, desafortunadamente, es un Gobierno que no concierne y que no escucha, sino que impone. Porque aquí no ha habido cambios estructurales, aquí esas líneas rojas son imaginarias, porque aquí lo que va a pasar el día de hoy, es que esta reforma se va a aprobar a pupitrazo.

Nosotros no nos vamos a prestar para eso, señor Presidente, y le pido treinta segundos adicionales, aquí van a destruir el sistema, lo van a estatizar, van a entregar el manejo de los recursos a los políticos, van a poner en riesgo la vida de muchas personas y por eso, señor Presidente, nosotros nos vamos a retirar, y de hecho para no generar de pronto ante la opinión pública, que tuvo una confusión ayer de porque estábamos aquí dando la discusión, y seguramente en una estrategia que acudimos para salirnos y desbaratar el quórum, una estrategia legítima que se ampara en la jurisprudencia, señor Secretario, señor Presidente, estábamos aquí dando el debate artículo por artículo [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Diez segundos para que finalice y concluya.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Mucha generosidad, Presidente. Pero yo sí creo que esto va a fluir mucho más, en cabeza suya el día de hoy, de eso estoy segura, porque hay que darle las garantías a la oposición, señor Presidente, yo soy la vocera de mi partido, y cuando les he pedido hablar solamente me dan 1 o 2 minutos, cuando el reglamento dice que puedo hablar hasta 20, jamás me ha pasado, jamás me han dado 20 minutos en esta plenaria para poder sustentar una idea, en un bloque de artículos solamente tengo 1 o 2 minutos de 6 artículos de la reforma, entonces, yo sí le pido que me dé el tiempo suficiente que necesito para poder [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Le hemos dado el mismo tiempo a todos los parlamentarios, he tratado con igualdad y con equidad a todos los miembros de la corporación. Sin distinción alguna. Vamos a darle el uso de la palabra hasta por dos minutos al doctor Jorge Eliécer Tamayo, del Partido de la U.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias. Bueno, compañeros, a ver, yo tengo una apreciación y me gustaría que los compañeros del Centro Democrático y Cambio Radical me escucharan en ello. Yo soy un convencido absoluto, independientemente de conceptos y decisiones de algunas providencias del Consejo de Estado, que no lo miro desde una función que está arreglada de nosotros como servidores públicos de elección popular, el deber funcional, para mí se comete falta al no cumplir con el deber funcional, nuestra regulación también establece que una vez debatido, no se puede retirar, tienen un derecho a expresarse con el voto negativo, yo quiero que en eso lo tengan claro y quiero dejar a constancia, porque el día de mañana cuando suceda, yo quiero advertir mejor, cuando suceda una denuncia por ese hecho y tenga consecuencias negativas, que no vayan a decir que nadie les advirtió.



Yo quiero decirles, independientemente de eso, así yo esté en contra de una iniciativa, la voto negativa, y no me retiro, porque estoy incumpliendo mi deber funcional. A mí, para mí eso es claro en estos aspectos, simplemente quería dejar esa constancia, señor Presidente, para no tener cargos de conciencia por no haber al menos advertido esa situación.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Hugo Lozano, de Centro Democrático, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchas gracias. Mire, lo más fácil que hubiese hecho este Representante, sería haber votado negativo a todos los artículos de esta reforma, porque somos conscientes que es una reforma que no va a mejorar la prestación de los servicios, como así lo pretenden dar a entender acá, sobre todo para las zonas de frontera, rurales y dispersas, pero me tomé el trabajo de hacer 28, 30 proposiciones para algunos artículos de esa reforma a la salud que hoy estamos discutiendo, sin embargo, no nos han aprobado ni una sola proposición, ni siquiera se dieron por enterados de qué era lo que queríamos, unas proposiciones que no tienen costo fiscal, pero que por el contrario, pretenden garantizar el acceso, la integralidad, la calidad y la oportunidad, en la atención de los usuarios que vienen remitidos de las zonas rurales y dispersas del país.

Este artículo 18 del sistema de referencia y contra referencia, habíamos adicionado un parágrafo, donde se decía que se tuvieran en cuenta aquellas remisiones de las zonas rurales y dispersas y que se convirtieran en urgencias geográficas, para garantizarles oportunidad y celeridad en la atención a esos usuarios, urgencia geográfica, para darle a entender al sistema de salud que son pacientes que vienen de zonas muy distantes y que requieren ser atendidos rápidamente, para que retornen a sus comunidades rurales indígenas dispersas; sin embargo, yo entiendo que no nos quieren dar crédito de nada, yo entiendo que porque somos oposición, no nos van a aprobar absolutamente nada, pero queríamos contribuirle a este proyecto de ley [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Ya, hasta por dos minutos el doctor Hernán Cadavid, del Partido Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias. Yo quiero dejar fijada la postura de nuestro partido, en el sentido que no vamos a votar los artículos que se van a entrar a discutir, esto sin detrimento que compañeros nuestros en algún instante quieran o puedan discutir algún contenido de la reforma, este partido ha dado un debate amplio, académico, en los medios de

comunicación, en las universidades, en los medios, en los foros, en el Congreso de la República, no solamente en la plenaria, también desde la Comisión Séptima en cabeza de nuestros compañeros Juan Felipe Corzo y Andrés Forero.

Nosotros no podemos dejarnos intimidar, ni no ejercer nuestro derecho que nos acude constitucionalmente a ausentarnos como componente de oposición, cuando hemos considerado que se vulneran garantías, que se han votado artículos en bloque, que no solamente la oposición, sino otras expresiones de otros partidos han solicitado la votación, la separación de artículos, para discutirlos de manera individual, no lo han permitido, quiero decirle al Presidente de la República, que poco aporta su comentario de esta tarde contra el Centro Democrático, señalándonos que si para eso nos pagan, Presidente, usted es el menos autorizado, sus años de Congresista y sus años de Senador antes de la Presidencia, lo catalogaron como un hombre vago, perezoso, no terminaba las sesiones, salía del país sin pedir autorización, no terminaba los debates, y ahora viene a la oposición como nos tenemos que comportar, no señor Presidente, ese no es el aporte.

Y ahora, como Presidente de la República, no es muy distinto su comportamiento, Petro, su coalición, sus Ministros, sus voceros, serán los responsables históricos de la destrucción del sistema de salud de los colombianos, esa constancia histórica les quedará y con más y mayor razón, cada vez van a escuchar no solamente en los estadios sino en las calles y en los conciertos, fuera Petro, con toda la razón, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Derecho a réplica, hasta por dos minutos, Representante Carolina Arbeláez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias, Presidente. Pero sí es importante generar las claridades al doctor Tamayo, nosotros estamos amparándonos, doctor Tamayo, en la Sentencia número 780 de 2018, Presidente, y yo para eso, para generarle esas claridades jurídicas al señor Tamayo, sí le voy a pedir Presidente, que me dé el tiempo.

*“Ausentismo parlamentario, la protección a las minorías políticas o a la oposición, es garantía de neutralidad en un Estado democrático, por eso, sus derechos, su adecuado ejercicio y defensa, son requisito de legitimidad de las decisiones adoptadas por la mayoría política, por eso la actuación de los grupos parlamentarios minoritarios o de oposición, tienen ante todo una finalidad política, puesto que más allá de la esfera parlamentaria, se busca que dicha conducta trascienda a la opinión pública Presidente, y de allí, que se realice en forma pública y publicitaria, para que tenga un efecto de estrategia política, se reconoce como una práctica parlamentaria válida..[...]*

Regáleme treinta segundos, señor Presidente, porque esto es importante para también dejarlo como constancia [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos, Representante, para que concluya.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

*[...] De la oposición, la realización de protestas simbólicas, la abstención del voto, el retiro motivado del recinto legislativo, lo que implica en todo caso, un ejercicio racional y responsable justificado en circunstancias y situaciones de peso”.*

Como esta, aquí nada más y nada menos estamos hablando de la reforma a la salud que nos hemos opuesto desde el día uno, y serán ustedes los corresponsables de lo que pase hoy en esta plenaria y que pongan en riesgo la vida de la gente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, vamos a continuar dándole lectura a las proposiciones que tienen aval de los artículos 9º, 10, 12, 13, 14 y 18.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, señor Presidente. Para el artículo 9º, proposiciones avaladas que presenta José Eliécer Salazar López, Carlos Ardila Espinosa, Julio Alberto Elías Vidal, Senador y el Representante, Óscar Rodrigo Campo. Pide modificar el artículo 9º en el inciso 5º, 6º y el párrafo 1º y 2º, y el 4º también, en el inciso 4º dice:

*Los CAP desarrollarán los procesos de adscripción poblacional, administración, atención al usuario, prestación de servicios de salud y lo demás como viene en el informe de ponencia.*

En el inciso 5º,

*Los CAP prestan servicios de salud individuales, servicios de salud colectivos y de salud ambiental en cualquiera de las modalidades contempladas en la norma de habilitación y podrán apoyarse en todas las normas de telesalud, así mismo, podrán incluir progresivamente especialidades básicas, medicina familiar y se articulan con los servicios sociosanitarios y de cuidados disponibles en el territorio.*

El inciso 6º quedaría así.

*El Gobierno nacional dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará su conformación, tipologías, funcionamiento e integración en las redes integrales e integradas de salud de servicios de salud de acuerdo con las condiciones socioculturales, lo demás como viene en el informe de ponencia para este inciso.*

El párrafo primero quedaría. Párrafo 1º.

*Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentará dentro del año siguiente a la entrada*

*en vigencia de la presente ley, rol de los CAPS de naturaleza privada o mixta, incluidas las que sean propiedad de las gestoras de salud y vida en el cumplimiento de las funciones de salud pública, prestación de servicios de conformidad con la normatividad vigente a la expedición de la presente ley.*

Y en el párrafo segundo le adiciona al final después de,

*Que expida el Ministerio de Salud y Protección Social.*

La siguiente frase,

*Dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley.*

Esa sería la proposición avalada para el artículo noveno de José Eliécer Salazar, Carlos Ardila, Óscar Campo y Julio Alberto Vidal.

Para este artículo, también el Representante Norman Bañol, presenta una proposición aditiva, que pide que se adicione con un párrafo tercero este artículo del siguiente tenor.

*Los centros de atención primaria en salud que sean determinados en el marco del derecho fundamental a la consulta previa con los grupos étnicos, tendrán naturaleza pública según reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin, Norman Bañol.*

Artículo 9º, proposición avalada para Irma Luz Herrera Rodríguez y Ana Paola Agudelo, Senadora, piden que se agregue un inciso nuevo al artículo noveno del siguiente tenor.

Después del inciso de la financiación de los CAPS, quedaría este inciso.

*Para el artículo 9º, para el cumplimiento de los indicadores en salud y metas de desempeño de los CAPS, se realizarán las correspondientes auditorías integrales a los servicios de salud que estos presten, con sujeción a los estándares establecidos por la autoridad competente, cumpliendo como mínimo los aspectos administrativos, financieros, técnicos científicos y de calidad de los servicios.*

Para el artículo 10, proposición avalada de José Octavio Cardona León, pide modificar el numeral tercero del artículo 10 el cual quedaría así. 3º.

*Administración y atención al ciudadano.*

*Los CAPS, son articuladores territoriales del sistema de referencia y contra referencia, para la atención de la población adscrita, le adiciona, y de los que temporalmente requieran atención urgente, para lo cual contarán con un equipo técnico y se apoyarán en el sistema público unificado e interoperable de información en salud, lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Proposición de José Octavio Cardona León.

Para este artículo décimo, proposición modificatoria presentada por Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza, Alfredo Mondragón, Germán Roza, David Racero, Julia Miranda y Martha

Alfonso, pide modificar el numeral 1° en su inciso 1° que quedaría así:

*Adscripción poblacional.*

*Todas las personas, sus familias y hogares, deberán estar adscritos a un CAPS de su preferencia en función del municipio o distrito de residencia, para la adscripción, se deberá cumplir criterios de contigüidad, cercanía y accesibilidad geográfica, garantizando la selección dentro de la oferta disponible de CAPS en la localidad, comuna o unidad administrativa vigente, según reglamentaciones expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.*

El inciso 3° del numeral 1°, también lo modifica quedando así:

*Cuando una persona, familia o grupo cambie de residencia o de trabajo, debe adscribirse en el CAP del respectivo municipio, localidad, comuna o unidad administrativa equivalente donde tenga su nueva residencia, lo demás como viene en el informe de ponencia, firman ya lo dije, Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza y otras firmas.*

Para el artículo décimo. Proposición de María Fernanda Carrascal, Martha Alfonso, Juan Carlos Vargas y Alfredo Mondragón, que pide modificar el numeral 2° literal A, en la parte final le incluye valga la redundancia:

*Incluyendo informe diferencial y de género,*

En el literal B lo modifica y quedaría así:

*Elaborar los planes de salud familiar comunitaria y mental, con base en necesidades y potencialidades identificadas, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.*

El literal C quedaría:

*Realizar la prestación de los servicios de salud individuales y colectivos en el marco de la atención primaria en salud, la cual podrá incluir las medidas alternativas y complementarias y saberes ancestrales y aquellos asociados a la salud mental, le adiciona esta parte, lo demás como viene en el informe de ponencia.*

El literal E, también lo modifica, quedaría:

*Gestionar en articulación con las Direcciones Territoriales de Salud, sus centros reguladores de urgencias y emergencias y las gestoras de salud y vida, la prestación de servicios especializados para personas con enfermedades raras o huérfanas, para su prevención diagnóstico y manejo según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.*

El literal F:

*Contribuir a la ejecución de los programas de salud pública en especial los eventos de interés de salud pública, salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, salud sexual y reproductiva, se adiciona esta última parte y lo demás como viene en el informe de ponencia y al final también en este literal le adiciona la frase, con enfoque diferencial y de género.*

En el literal G. Al final le incluye la siguiente frase:

*Incluyendo los enfoques territoriales y de género.*

En el numeral tercero, literal A, le adiciona una al final:

*Teniendo en cuenta los enfoques diferenciales territoriales y de género.*

En el numeral 5°, literal C, también le adiciona al final:

*Con enfoque diferencial territorial y de género,*

Adiciona un párrafo que dice:

*El Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentará dentro de los primeros seis meses de entrada en vigencia de la presente ley, el procedimiento que cualquier ciudadano, familia o grupo, deberá realizar para notificar y recibir atención médica por motivos de viaje dentro del territorio nacional.*

Para el artículo 10. Proposición que presenta la Representante Liliana Rodríguez, pide modificar el numeral segundo, literal B:

*Elaborar los planes de salud familiar, comunitaria y mental, con base en necesidades y potencialidades identificadas.*

Quedaría:

*Realizar la prestación de los servicios de salud individuales y colectivos en el marco de la atención primaria en salud, la cual podrá incluir las medicinas alternativas complementarias, saberes ancestrales y aquellos asociados a la salud mental autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social.*

Y le adiciona un párrafo que dice:

*Parágrafo uno. El Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentará dentro de los primeros seis meses de entrada en vigencia de la presente ley, el procedimiento que cualquier ciudadano, familia o grupo, deberá realizar para notificar y recibir atención médica por motivos de viaje dentro del territorio nacional, firma Liliana Rodríguez.*

Para el artículo 10. Proposición avalada de la Representante Carolina Giraldo, pide modificar este artículo con una proposición aditiva, que pide se le adicione un párrafo nuevo:

*Los centros de atención primaria en salud, implementarán estrategias para garantizar una atención digna al ciudadano, minimizando los tiempos de trámites administrativos en sus instalaciones y evitando filas y congestiones, para ello, privilegiarán el uso de las tecnologías de la información cuando corresponda, Carolina Giraldo firma esta proposición.*

Para el artículo 10, proposición presentada por el Representante Octavio Cardona León, pide modificar el literal D, eliminando la palabra:

*Sanitario,*

Por la frase:

*De salud,*

O sea, quedaría así:

*D) Establecer un sistema de referencia y contra referencia que permita la gestión de la atención de la población dentro y fuera del territorio de salud asignado, lo demás como ven en el informe de ponencia, José Octavio Cardona León, firma esa proposición para el artículo 10.*

Para el artículo 12, proposición avalada que presenta Martha Lizbeth Alfonso y Támara Argote, que pide modificar para el artículo 12, en su inciso primero, en la parte final, la frase final quedaría:

*Después de familiar y comunitaria quedaría, intercultural diferencial y de género.*

Para el artículo 12, José Octavio Cardona León, pide modificar el parágrafo 1º, adicionándole:

*Después de las direcciones departamentales y distritales,*

Le adiciona:

*De salud.*

Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Para el artículo 12, proposición de Alfredo Mondragón y Martha Alfonso, pide modificar el inciso 1º, eliminando la frase,

*Harán acuerdos de voluntades que reglamentará el Ministerio de Salud y Protección Social.*

Esto lo elimina y le adiciona:

*Se registrarán y certificarán como integrantes de la red, aceptando las condiciones que al efecto reglamente el Ministerio de Salud y Protección Social.*

También, al comienzo de este inciso, le elimina la frase:

*O hacen acuerdos de voluntades para prestar atención.*

Y la palabra:

*Sanitario.*

Que continúa la pasan a plural y quedaría:

*Sanitarios.*

Para el inciso 4º, lo modifica y quedaría:

*Las gestoras de salud y vida, desarrollarán mecanismos de coordinación de las redes integrales e integradas de servicios de salud, en conjunto con entidades territoriales bajo dirección del Ministerio de Salud y Protección Social.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia y adiciona un parágrafo, sería el parágrafo 2º.

*Las instituciones de salud del Estado ICE, se entenderán integradas a las redes que determine el Ministerio de Salud y Protección Social, por tratarse de entidades de naturaleza pública.*

Para el artículo 12. Proposición de Jorge Rodrigo Tobar Vélez, que pide modificar este artículo en el inciso 3º, al final del inciso le adiciona:

*Aplicando un enfoque diferencial y territorial para las zonas rurales.*

Artículo 12. Proposición de Luis Miguel López Aristizábal, pide modificar el inciso 2º, quedaría:

*Los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, se suministrarán por las redes con la suficiencia técnica y administrativa necesaria.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 14. Proposición de Olga Lucía Velázquez, pide modificar el artículo quedaría así:

*El Ministerio de Salud y Protección Social habilitará y autorizará las redes integradas integrales e integradas de servicios de salud en los territorios para la gestión en salud, en estas RISCC integrarán los servicios de promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico, intervención tratamiento y rehabilitación en salud mental.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 14. Proposición de Marta Alfonso y Alfredo Mondragón, que pide modificar este artículo después de la expresión:

*De las direcciones departamentales distritales.*

Le adiciona:

*Y municipales.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo 14. Proposición que suscribe Jaime Raúl Salamanca, texto propuesto al artículo 14, todos los incluye:

*Todas las instituciones de salud del Estado de carácter universitario, deberán contar con asesoría y apoyo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en articulación con el Ministerio de Educación Nacional en formación y componentes pedagógicos para los profesionales quienes imparten cátedra o hacen seguimiento y acompañamiento a los estudiantes en dichas instituciones de salud.*

Proposición de Irma Luz Herrera, un parágrafo nuevo al artículo 18:

*Parágrafo nuevo. El Ministerio de Salud y Protección Social establecerá mediante resolución, la metodología para el cálculo de las tarifas en el sistema de referencia y contra referencia, por concepto de traslado de baja y mediana complejidad, teniendo en cuenta la distancia del recorrido, la región geográfica, la modalidad de transporte, entre otros. Ana Paola Agudelo, Senadora, Irma Luz Herrera, Representante.*

Proposición de José Eliécer Salazar al artículo 18, agrega:

*Dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.*

Proposición de Cristian Gómez, artículo 18, elimina:

*Lo concerniente al,*

Incluye:

*El.*

Han sido leídas las proposiciones al artículo 9º, 10, 12, 13, 14 y 18 avaladas, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Se abre la discusión de los de las proposiciones avaladas de los artículos 9º, 10, 12, 13, 14 y 18 y vamos a comenzar el uso de la palabra para hablar sobre las proposiciones avaladas de estos artículos, tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza, hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, permítame que exprese mi molestia, porque no es posible que aquí algunos colegas de Gobierno, digan que están que se mueren por dar el debate, pero cuando pedimos debatir por ejemplo, el documento del Ministerio de Hacienda, todos se acerquen a la Mesa Directiva a decir que no nos vayan a dar la palabra, entonces, realmente lo que quieren es que se agende, pero para pupitrear, pero sin ni siquiera permitir una ronda de intervenciones sobre el concepto del Ministerio de Hacienda, que hasta ahora acaba de llegar y merece una discusión profunda de esta plenaria de Cámara de Representantes.

Y le quiero hacer esta denuncia a los medios de comunicación, no puede ser que ni siquiera permitan un debate a fondo de un documento como el concepto del Ministerio de Hacienda, así que yo voy a intervenir sobre este documento y le pido Presidente que me dé un poco más de tiempo, porque es un enfoque muy importante para la reforma, para las y los colombianos que nos están viendo, es que la reforma puede tener cosas muy positivas, pero si no tiene presupuesto, si no tiene billete, pues gran parte de sus propuestas se van a quedar exclusivamente en demagogia y en parla pura como diríamos en términos coloquiales.

Empecemos, este concepto del Ministerio de Hacienda, plantea que el presupuesto como porcentaje del Producto Interno Bruto destinado a la salud, va a ser decreciente en el mediano plazo, a ver, llevamos décadas marchando, diciendo que los recursos del sistema de salud son insuficientes para atender las necesidades, en este escenario, con reforma y sin reforma, este concepto parte de que la UPC es suficiente y todo el movimiento en defensa del derecho a la salud ha planteado, desde siempre, desde los Gobiernos anteriores, que el sistema hoy tiene un déficit y que la UPC no es suficiente, con o sin EPS, para atender las necesidades de una población que envejece de manera creciente y que además se enferma, sobre la base de un supuesto, el Gobierno dice que se va a reducir que es porque se van a invertir recursos en atención y en prevención

de la enfermedad, pero esto no es verdad, porque los modelos preventivos solamente generan resultados en el mediano y en el largo plazo [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Un minuto para que finalice.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

[...]. Y para probarlo, les quiero mostrar una gráfica de países que tienen sistemas de salud con un enfoque de modelo preventivo, y que lejos de reducir la financiación como porcentaje del Producto Interno Bruto en el sistema de salud, lo que han hecho es incrementarlo, países como Cuba que es el Juan Abid de este Gobierno, invierten más del 10% del Producto Interno Bruto y en la gráfica que presenta el Ministerio de Hacienda, plantea una reducción a 2030, al 6% del Producto Interno Bruto cosa que no puedo aceptar, si esto es cierto, yo no puedo votar a favor de una reforma a la salud que plantea una reducción del presupuesto al sistema como porcentaje del PIB, y si es falso, entonces mostraría un informe del Ministerio de Hacienda amañado para sacarle el debate o sacarle el cuerpo al debate sobre la insuficiencia de la reforma.

Esto puede ser la segunda opción, porque si ustedes revisan la tabla 4, van a encontrar que hay un déficit en la financiación de la reforma a la salud y de hecho si lo comparan con el anexo 3, que es el documento que construyó el Ministerio de Salud para estimar los costos de la reforma, van a ver que el Ministerio de Salud señaló que se necesitaban por lo menos casi un billón de pesos para [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante, el doctor Andrés Forero tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Mire, complementando lo que está diciendo la Representante Jennifer Pedraza, esa gráfica final de esa proyección, porque realmente no podemos denominarlo aval fiscal de parte del Ministerio de Hacienda, doctor Eliécer, yo creo que debería ser que esta Plenaria no votara a favor de esta reforma, porque está yendo en contra de la evidencia histórica, lo que decía la doctora Jennifer, lo decía un experto en sistemas de salud el doctor Jonathan García, que es doctor Eliécer, una persona que votó por Gustavo Petro, y que hoy está aterrado con esta reforma y que dice precisamente que lo que muestran los sistemas de salud públicos en el mundo, es que el gasto en salud en términos de proporción del PIB, no cae en el tiempo sino que tiende a subir.

Entonces, yo me imagino señor Ministro que no nos ha querido dar la cara el señor Bonilla acá, yo me imagino que es por esta razón, es que hay ruido, de que es posible que salga un funcionario técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por haber

manifestado reparos a estas proyecciones, a estos escenarios de factibilidad que así los denominan, que no son un aval fiscal y yo creo que es importante que esta Plenaria tenga claridad sobre esto, porque yo creo que el Ministro sabe perfectamente que esto no se sostiene técnicamente y por eso no lo quiso firmar.

Pero Presidente, a propósito de estos artículos, porque en parte, esa supuesta caída del gasto en salud en términos de proporción del PIB, en el futuro está basado en la atención primaria en salud, aquí es lo que nosotros hemos dicho que se puede hacer el día de hoy sin necesidad de reforma en el marco de la Ley 1438, pero Presidente, adicionalmente los recursos, ya nos están diciendo que para el próximo año no va a haber cómo está previsto en el presupuesto, pero adicionalmente Presidente, quiero decir lo siguiente, aquí le están complicando la vida a los usuarios, le están complicando la vida a los pacientes, Presidente si me da el minuto [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos para que concluya.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Le dio un minuto a la doctora Pedraza, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Un minuto para que termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...]. Gracias señor Presidente. Estaba diciendo que aquí le están complicando la vida a los pacientes, aquí supuestamente se tienen que adscribir a ese centro de atención primaria en salud, hoy por hoy la EPS funcione bien o funcione mal, es la que le tiene que responder, ya no sabemos a quién va a tener que acudir esa persona, ese usuario, si es que hay problemas en ese centro de atención primaria en salud que puede ser público.

Y Presidente, se le están asignando una serie de funciones para las que no tienen las capacidades y para las que no tienen, en este momento, el personal, ese es uno de los temas que más nos preocupa Presidente, y sentimos que va a haber un problema grande, y una cosa doctora Jennifer, el propio Ministerio de Hacienda reconoce que antes de implementar la transición de las EPS en gestoras, tiene que entrar en vigencia el nuevo sistema de información que aquí nos reconocieron que se va a demorar cinco años y la transición es de dos, Presidente, acogiéndome a lo que dice la Sentencia del Consejo de Estado número 780 del año 2018, seguiré participando, interviniendo, pero no votaré y me retiro del recinto, gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante, el doctor Octavio Cardona, hasta por dos minutos tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Como quiera que yo voy a votar negativo estos artículos de la reforma, dejo como constancia las proposiciones y las retiro, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante, continuamos con el doctor Luis Miguel López, Partido Conservador, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. Unirme a las palabras también de mis queridos colegas antecesores, realmente merece un análisis profundo este escenario de impacto, esta proyección que enviaron hoy de la reforma a la salud, pero Presidente, quería pedirle un favor a usted Presidente, Fernando, Presidente, Presidente Niño, un favor.

En el artículo 12 se avala una proposición y que nosotros como conservadores hemos defendido acá y que ya hemos debatido inclusive en otros proyectos, donde se incluye una de las funciones y de promoción el tema de salud sexual y reproductiva que introduce el tema del aborto también allí, entonces yo le pediría por favor que esta proposición se pudiera votar aparte, porque yo sé que muchos compañeros acá estamos en contra de esto y además una reforma pues debe ser general y no particular, no la promoción, artículo 12, artículo 12, está avalada, así y obviamente fue leída.

Entonces, tiene este contenido de salud sexual, le ingresaron el contenido de salud sexual y reproductiva, yo le agradecería Presidente si podemos poner aparte específicamente este artículo y especial pedirle también al ponente si podemos quitarle este punto, porque definitivamente una reforma no debe introducir conceptos particulares sobre procedimientos, sobre algún establecimiento, estamos hablando de la reforma a la salud y no temas que obviamente son objeto de debate, en este Congreso, diferentes a lo que estamos debatiendo hoy, entonces Presidente, le agradecería si pudiéramos revisar esa proposición específicamente, poner aparte y votarla de manera diferenciada o agradecerle al ponente pues si atiende nuestras solicitudes y que obviamente se dejara como constancia esta proposición.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante, ha pedido el uso de la palabra la doctora Julia Miranda, hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Gracias. Yo quiero reiterar la preocupación que tienen otros compañeros sobre el documento que recibimos del Ministerio de Hacienda, creo que es un documento desafortunado y que esto no es un aval a la reforma de la salud sino por el contrario, es la aceptación de que esta reforma está desfinanciada, realmente parte de unos presupuestos o supuestos, uno de ellos preocupante, sabemos hoy que la UPC está desfinanciada y se toma como base para calcular el monto que se requiere para implementar la reforma a la salud.

En el escenario de la reforma a la salud implementada, el déficit agregado es más o menos de 15 billones de pesos hasta el 2027, eso es supremamente preocupante, además, de ese déficit a tan mediano plazo, qué va a pasar en este tiempo con la prestación del derecho fundamental a la salud.

Adicionalmente, también el documento hace claro, que es necesario más de dos años de transición, porque se requieren por lo menos 5 para implementar medidas para poder lograr la aplicación a la reforma a la salud, hemos venido diciendo reiteradamente y a los ponentes se los pedimos en la Comisión y en los diferentes debates, que aceptaran un régimen de transición mucho más largo que los dos años y no lo hemos logrado, hoy Hacienda nos está reiterando que es necesario.

Además, van poniendo en el documento que garantizan que los gastos de salud van a disminuir, en ningún país del mundo ni en el más desarrollado, siempre se va a necesitar por aumento de población, por necesidades, que vaya aumentando el presupuesto de la salud, de manera que estos puntos y otros más nos preocupan del documento que ha enviado Hacienda y no son [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos para que concluya, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

[...]. Gracias Presidente. Y nos reitera, que es una razón más para no aprobar no votar positivamente esta reforma a la salud, gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Anuncio que se va a cerrar la discusión de los artículos 9°, 10, 12, 13, 14 y 18 con proposiciones avaladas. Vamos a la lectura al artículo 13 con las proposiciones avaladas y señor Secretario abramos de inmediato después de la lectura del artículo 13

con las proposiciones avaladas abrimos registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Perfecto Presidente. El artículo 13 una proposición avalada, la suscribe Martha Alfonso, al artículo 13, agrega la expresión:

*Los y de género establece,*

Esas expresiones incluyen.

Luis José Eliécer Salazar, una proposición avalada al artículo 13, incluye:

*Dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley.*

Proposición de José Eliécer Salazar, una proposición, modifique es el numeral sexto del artículo 13 el cual quedará así:

*Los modelos de acuerdo de voluntades al interior de las redes y las modalidades de pago pactadas, deben responder a modelos de generación de valor que eviten la fragmentación incluyendo todo el ciclo de atención y fortalezcan los mecanismos de racionalización del uso de los recursos, firma, José Eliécer Salazar.*

José Octavio Cardona, proposición avalada al artículo 13, agrega la expresión:

*Efectiva y prestadores a través.*

Y, por último, una proposición modificatoria que suscribe Olga Lucía Velásquez, una proposición de Olga Lucía Velásquez que modifíquese el artículo 13 en el siguiente sentido, agrega los siguientes literales:

*Literal*

- A) *Reporte de oportunidad de atención médica a 48 horas.*
- B) *Reporte de oportunidad de atención odontológica a 48 horas.*
- C) *Reporte de oportunidad de atención en salud de consultas psiquiatría y terapias de rehabilitación en 72 horas.*
- D) *Identificación de la población obesa y remisión al programa integral interdisciplinario de tratamiento correctivo a preventivo.*
- E) *Identificación de la población con riesgo de cáncer e ingreso a programas de atención interdisciplinario de atención correctivo a preventivo.*
- F) *Identificación de población con riesgo de presión, suicidio e ingreso a programas interdisciplinario de atención correctivo a preventivo.*
- G) *Identificación de población con riesgo de enfermedades crónicas y con enfermedad activa con ingreso a programas de atención interdisciplinario y de tratamiento correctivo a preventivo.*

- H) *Cumplimiento de indicadores de prevención y promoción de la salud en el marco de atención integral en salud.*
- I) *Disminución en mortalidad materna.*
- J) *Disminución en mortalidad perinatal.*
- K) *Disminución en mortalidad en menores de cinco años.*
- L) *Disminución de mortalidad evitable.*

Han sido leídas las proposiciones que faltaban Presidente, del artículo 13.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Irma Luz Herrera que va a dejar una proposición como constancia, doctora Irma, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias Presidente. Nosotros queremos reiterar e insistir en la urgencia de que los mecanismos de auditoría queden señalados de manera expresa, con responsables, con tiempos y con un condicionante para garantizar la efectiva y transparente gestión de los recursos en el sector salud. El día de ayer manifestamos que la bancada del Partido Mira, desde el principio ha manifestado diferentes artículos y disposiciones, para fortalecer las auditorías y las veedurías ciudadanas para que haya mayor vigilancia en los recursos.

Hemos hecho varias modificaciones sobre las propuestas, porque infortunadamente no hemos visto incorporadas estas propuestas en el articulado, este es un tema que se ha hablado en medios de comunicación, en todo este debate, de lo delicado que es permitir que haya giros de recursos donde no medien las auditorías y los tipos de verificación correctos, entonces por eso hemos presentado una propuesta en el artículo 9º y en el artículo 49, haciendo expresa la responsabilidad de las gestoras en la realización de las auditorías integrales y en todos los niveles tanto en la baja mediana y alta complejidad.

La posición que hemos planteado en el Partido Mira, es que debe haber una veeduría y debe haber auditorías, para que estos recursos realmente se puedan ver verificados, entendemos que la proposición se pasó después de que se hizo ya la revisión de las proposiciones y en ese sentido dejaríamos como constancia, pero sí dejando también manifiesto, que lo que hemos hablado es que este tipo de auditoría debe ser total e integral, no como está actualmente en el texto del articulado, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, doctor Jorge Eliécer Tamayo, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. A ver, es en el mismo sentido frente a los artículos 10 y 12, nosotros hemos radicado, con el doctor Víctor Manuel Salcedo, unas proposiciones que, si bien tienen unos elementos que hemos estado dialogando con el Gobierno, no se han precisado y también con los ponentes, entonces nosotros queremos dejar como constancia esas dos proposiciones, a efecto de poder construir esa posibilidad de diálogo que permita que se nos atienda lo que sugerimos, lo que planteamos, o que nos den las argumentaciones, el por qué no es viable esa posición, para nosotros ya pues, mirar ya en las representaciones que tenemos en el Senado poder garantizar que o se acojan o se fundamenten bien, porque son rechazadas que es lo que nos interesa en el debate, el debate tiene que tener esa formalidad, no es decir no porque no, sí porque sí, sino decir por qué no y por qué sí y poder acogerla.

Entonces, nosotros estamos en esa línea y queremos dejarla porque efectivamente la radicamos después de haberse hecho un filtro de ponencias que fueron avaladas y no avaladas, para nosotros no generar pues una congestión en ese hecho, entonces la dejamos como constancia señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante, bueno, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Señor Secretario, abra registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los artículos con proposiciones avaladas de los artículos 9, 10, 12, 13, 14 y 18, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón vota **Sí** e invita a la Plenaria a votar **Sí**.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón	Vota Sí.
Carlos Ardila	Vota Sí.
John Valencia	Vota Sí.
Gabriel Becerra	Vota Sí.
Luis Eduardo Díaz	Vota No.
Gabriel Becerra	Vota Sí.
Luis Eduardo Díaz	Vota No.
Daniel Peñuela	Vota No.
Carmen Ramírez	Vota Sí.
Mauricio Cuéllar	Vota No.
Ingrid Sogamoso	Vota No.
Ingrid Sogamoso	Vota No.
Norman Bayón	Vota Sí.

¿Quién más?

Arizabaleta Gloria	Vota Sí.
Dorina Hernández	Vota Sí.
Támara Argote	Vota Sí.



¿Alguien más me estaba anunciando por acá?

El doctor Peinado	Vota No.
Nicolás Barguil	Vota No.
Wilmer Carrillo	Vota Sí.
Libardo Cruz	Vota No.
Ana Paola García	Vota Sí.
Ana Paola García	Vota Sí.
Diego Caicedo	Vota Sí.
Julio Roberto Salazar	Vota No.
José Octavio Cardona	Vota No.
Luis Carlos Ochoa	Vota No.
Kelyn González	Vota Sí.
Rozo	Vota Sí.
Andrés Montes	Vota No.
Fernando Niño	Vota No.
Leonor Palencia	Vota Sí.
Camilo Ávila	Vota Sí.
Pete	Vota Sí.

Karen López vota...Karen López ¿cómo vota? Sí.

Jorge Celchar	Vota Sí
---------------	---------

Se retira el voto de José Octavio Cardona, lo hizo de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Invito a los Representantes que están en el recinto a que registren su voto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, recoja los últimos votos y cierre registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Albán	Vota Sí.
Ricardo	Vota Sí.
Albán y Ricardo	Votan Sí.
Gilma Díaz	Vota Sí.

Quién falta por votar.

Juan Manuel Cortés Vota No.  
Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Luis Eduardo Díaz	Vota No.
Yepes	Vota No.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Recoja los últimos votos y cierre el registro de votación, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el **Sí** han votado manualmente.

Alfredo Mondragón.

Carlos Ardila.

John Freddy Valencia.

Gabriel Becerra.

Carmen Ramírez Boscán.

Norman Bañol.

Gloria Arizabaleta.

Dorina Hernández.

Se retira el voto de Gloria Arizabaleta porque lo hizo de manera electrónica.

Dorina Hernández.

Támara Argote.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Ana Paola García.

Diego Caicedo.

Kelyn González.

Kelyn González.

Germán Rozo.

Leonor Palencia.

Camilo Ávila.

Ermes Pete.

Karen López.

Jorge Cerchiaro.

Se retira el voto de Karen Juliana López porque lo hizo electrónicamente.

Jorge Cerchiaro.

Luis Albán.

Luis Ramiro Ricardo y Gilma Díaz.

Para un total de 20 votos manuales por el **Sí**.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

52 votos digitales por el **Sí**, para un total de 72 votos por el **Sí**.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el **No** votaron manualmente.

Luis Eduardo Díaz.

Daniel Peñuela.

Mauricio Cuéllar.

Ingrid Sogamoso.

Julián Peinado.

Nicolás Barguil.

Libardo Cruz.

Julio Roberto Salazar.

Luis Carlos Ochoa.

Andrés Montes.  
 Fernando Niño.  
 Juan Manuel Cortés.  
 Luis Eduardo Díaz.  
 Gerardo Yepes.

Para un total de...se retira el voto manual de Gerardo Yepes porque lo hizo de manera electrónica, para un total de 13 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 24 votos digitales por el No, para un total de 37 votos por el No y ha sido aprobado los artículos 12, 10, 9°, 13, 14 y 18 con proposiciones avaladas.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN  
 (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL-339-2023C REFORMA A LA SALUD - ARTICULOS 9,10,12,13,14 Y 18 CON PROPOSICIONES AVALADAS		
Inicio de la votación: 29/11/2023 17:37:04		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	24	31,58%
Sí	52	68,42%
<b>Total</b>	<b>76</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUJINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
24. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
26. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
31. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
33. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37. LANDINGUEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
39. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
40. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
44. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
45. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
46. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
47. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
48. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
49. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
50. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
52. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
53. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
54. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
55. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
56. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
57. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
58. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
59. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
60. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
61. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
62. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
63. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
64. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
65. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
66. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
67. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
68. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
69. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
70. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
71. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
72. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
73. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
74. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
75. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
76. YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 9,10,12,13,14 Y 18 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 29 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
6	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
7	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
8	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
11	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
12	CRUZ CASADO LIBARDO		X
13	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
14	DIAZ ARIAS GILMA	X	
15	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
16	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
17	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
18	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
29	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
20	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
21	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
23	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
24	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
25	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
26	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
27	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
28	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
29	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
30	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
31	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X

32	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
TOTAL		20	12

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Revisó: Ingrid Nieto

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 339 2023 Cámara, "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia"**, se votaron los artículos 9, 10, 12, 13, 14 y 18 con proposiciones avaladas, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 52 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 72 votos.

Por el **NO**: 24 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 37 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 13 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 12 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 52 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 72 votos.

Por el **NO**: 24 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 36 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 104 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Hermes Tafur Vasquez.  
 Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyectó: Eimileth Pinto Genes.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Secretario. Ahora vamos con la segunda parte del título II, Atención Primaria en Salud y Determinantes Sociales, estos artículos tienen proposiciones con y sin aval. Iniciaremos con los que no tienen aval, los artículos son el 19, 20, 22,

24, 25 y 26. Señor Secretario por favor dele lectura a los artículos y a las proposiciones sin aval, pero vamos artículo 19.

Entonces vamos artículo 19, este tiene proposiciones sin aval del Representante Álvaro Rueda, no se encuentra, queda como constancia. Wilmer Castellanos, no está, queda como constancia, el doctor Carlos Felipe Quintero, está, la va a sustentar o la deja como constancia, la deja como constancia, la Representante Alexandra Vázquez, se encuentra en el recinto, la deja como constancia, la deja como constancia, el Representante Octavio Cardona, no está, queda como constancia, el Representante Andrés Felipe Quintero y Miguel Polo Polo, Andrés Felipe Quintero la deja como constancia, queda como constancia, el Representante Luis Miguel López, no está, queda como constancia, Andrés Felipe Quintero, Andrés Felipe Jiménez con Polo Polo, Andrés Felipe Jiménez, artículo 19, queda como constancia, no está.

Ahora vamos, Marelen, artículo 19, no está; Luis Miguel López artículo 19, Luis Miguel López, ¿Queda como constancia o la va a sustentar?, bueno ahora, artículo número 19, ahora le damos el uso de la palabra para que sustente la proposición sin aval del artículo 19.

Artículo 20, el Representante Wilmer Castellanos, no está, queda como constancia; la Representante Martha Alfonso, no está, queda como constancia; Octavio Cardona no está, queda como constancia; Erika Sánchez, no está, queda como constancia; Miguel Polo Polo no está, queda como constancia; Carlos Felipe Quintero, artículo 20, queda como constancia; Marelen Castillo, no está, queda como constancia; Martha Alfonso, queda como constancia; Octavio Cardona, queda como constancia; la Representante Julia Miranda, artículo número 20, ¿Va a sustentar la proposición sin aval o queda como constancia? ¿queda como constancia Representante? queda como constancia; el Representante Wilmer Castellanos, no está, queda como constancia.

Artículo 22, proposiciones sin aval, Representante Miguel Polo Polo queda como constancia; Representante Marelen Castillo, queda como constancia; Martha Alfonso, no está, queda como constancia; Jorge Méndez, no está, queda como constancia; Jorge Eliécer Salazar, José Eliécer Salazar ¿la va a sustentar o queda como constancia?, artículo 22 Representante. Erika Sánchez, queda como constancia; Representante José Eliécer Salazar, queda como constancia; Julia Miranda, artículo 22, ¿la va a sustentar o queda como constancia? Bueno. Óscar Villamizar no está, queda como constancia. artículo 24 proposiciones sin aval, Óscar Villamizar, queda como constancia; la Representante Julia Miranda, artículo 24, ¿artículo 24 y 22 las va a sustentar?, ahora le damos el uso de la palabra para que la sustente, listo. ¿Cristian Gómez?, como constancia.

Artículo 25, ¿Felipe Jiménez?, como constancia queda; ¿Miguel Polo Polo?, queda como constancia; ¿Cristian Gómez, artículo 25? constancia. ¿Artículo 26, Octavio Cardona? como constancia; la doctora Julia Miranda ya le vamos a dar el uso de la palabra y el doctor Felipe Jiménez, no está, queda como constancia entonces vamos a revisar y ya vamos a comenzar a las intervenciones de los Representantes que solicitaron sustentar sus proposiciones

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, entonces nos quedaría y confirmamos, hay una proposición del artículo 19 del Representante Álvaro Rueda, queda como constancia; las proposiciones de Luis Miguel López, es sobre el artículo 19, Presidente, Luis Miguel López proposición sobre el artículo 19. Vamos a leerla, un segundo, la primera, él elimina la expresión:

*“Y la muerte digna”*

Y agrega:

*“Sexo”*

Y elimina:

*“Género”*

También elimina la parte final:

*“Incluye medicinas y terapias alternativas y complementarias; formas propias de cuidado y salud popular, campesinas, éticas, interculturales, tradicionales y ancestrales de acuerdo con la normatividad vigente”*

Es una proposición modificativa el texto para segundo debate del artículo 19 y elimina la siguiente expresión:

*“Incluye medicinas y terapias alternativas y complementarias; formas propias de cuidado y salud popular, campesinas, étnicas, interculturales, tradicionales y ancestrales de acuerdo con la normatividad vigente.”*

Esto es lo mismo, incluye medicinas, es la misma proposición varias veces sobre el artículo 19, repetida. Ha sido leída la proposición del Representante Luis Miguel López, honorable Luis Miguel López, ¿Usted va a justificar su proposición?, ¿Verdad?, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante Luis Miguel López, hasta por tres minutos para que sustente la proposición.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, muchas gracias. Bueno, lo primero sea también nuevamente lamentar que, no se hayan resuelto las recusaciones que se le hicieron a los compañeros del Partido Verde; yo no había comprendido muy bien, pero hoy estoy viendo que no han podido debatir sobre la reforma, no están en el recinto. Y, yo creo que ahí sí hay un tema de

solidaridad y ellos tienen la intención también de debatir, eso sea lo primero.

Lo segundo, Alejandro si quiere, si quiere pedir la palabra hermano, adelante lo puede pedir usted, por favor me deja intervenir muchas gracias. Bueno, aquí ya hay una proposición avalada en la que logramos quitar “muerte digna” ya ese debate lo dimos.

Pero, aquí hay un tema que también debatí, en el otro artículo, y creo que era en el artículo 10 o en el artículo 6°, si no estoy mal, que habla sobre el tema de las medicinas, ya lo leo acá, lo tengo acá exactamente

*“Incluye medicina y terapia alternativas y complementarias; formas propias de cuidado y salud popular, campesinas, étnicas, interculturales tradicionales y ancestrales.”*

Hombre, yo creo que nuevamente repitiendo que esto es una ley general y no particular y se empiezan a meter términos, obviamente de tipos de medicina, pues yo creo que aquí hay un debate y que tenemos que dar también, y es que lo que se debe dar en la medicina son temas científicamente estudiados, y que obviamente estén avalados por las diferentes entidades científicas que definitivamente propendan esto entonces preocupa y es una preocupación que han expresado diferentes academias y también diferentes personas en el país, de acuerdo a esta realidad, y yo creo que ahí básicamente lo que pedía es, obviamente, si con las habilidades científicas se aprobaba, pues el día de mañana se implementaría.

Pero, aquí expresamente ponerlo en el artículo 19, nuevamente, yo creo que no procede y no es lo conveniente porque, ¿dónde está el estudio para poner esto?, ¿dónde está el fundamento detrás para poner estas afirmaciones o digamos propender estos modelos de salud?, que definitivamente pues no tenemos respuesta aun sobre el tema.

Y, lo otro, Presidente, es que insistir, no hemos tenido un debate suficiente sobre los análisis económicos; respaldar lo que decía mi colega Jennifer Pedraza, respecto al tema de análisis económico, la verdad es que quedamos sorprendidos sobre este escenario económico que acaban de presentar y yo creo que sí ahí quedamos bastante cojos Presidente, y nos ha faltado debate sobre eso.

Qué bueno que pudiéramos abrir, realmente, un tiempo profundo para expresar cada uno de los puntos que tenemos acá, inclusive, el análisis que hacen del aumento de costos después del 2026, donde prácticamente no suben los costos y ya lo habíamos mencionado en estos momentos Colombia se está envejeciendo, no estamos en la tasa ni siquiera de reposición de fertilidad que es de 2.1 estamos en 1.7.

Esto le va a implicar mayores costos, no está teniendo, inclusive, en cuenta el aumento de la población, también lo que acarreará mayores costos a futuro, si no se está proyectando bien este impacto económico y sí requerimos de aval fiscal.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, continuamos con los artículos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, quedamos con la proposición de la Representante Julia Miranda del artículo 24 y del artículo 26, si me permite leerla.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Dele lectura y después le damos el uso de la palabra a la doctora Julia Miranda.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Frente al artículo 24, Presidente, ella hace una propuesta de artículo nuevo; en donde elimina la siguiente, en donde quedaría así:

*“Coordinación de las RISS. Cada EGVIS deberá contar con un equipo humano encabezado por profesionales de la salud en áreas de administración en salud encargada de administrar y coordinar los procesos asistenciales y administrativos de los servicios de alta complejidad, tendrá permanente y continua comunicación con las instituciones prestadoras públicas, privadas y mixtas en atención hospitalaria o ambulatoria que presten los servicios de alta complejidad en la región o fuera de ella para garantizar la atención oportuna de los usuarios de salud”.*

En el párrafo siguiente, agrega la expresión:

*“La red”*

Y termina:

*“De los servicios de tratamientos en instituciones especiales que no estén disponibles en el ámbito regional o que no hagan parte de las RISS en aquellas EGVIS cuyos pacientes requieran atención”;*

Eso, frente al artículo 24. Con relación al artículo 26, la proposición elimina la siguiente expresión:

*“Los directores de las unidades zonales de planeación y evaluación del respectivo departamento o distrito”*

Y agrega:

*“Consejos asesores, los directores, territoriales de salud”*

Y más adelante

*“Cada”*

Esas serían las dos proposiciones de la Representante Julia Miranda, que entraría al artículo.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Julia Miranda para que la sustente hasta por tres minutos, las proposiciones sin aval de esos artículos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Gracias Presidente. Comenzando por el artículo 26, lo que buscamos es que los consejos territoriales de planeación y evaluación puedan garantizar que, en cada uno de ellos, en cada departamento o distrito, se conforme uno de estos escenarios para poder lograr y que éste sea presidido por el respectivo director territorial. Son cambios que buscan fortalecer la gestión administrativa de estos escenarios administrativos.

Nosotros también, hemos pedido en el 24 que, las gestoras que conformen una instancia interna de coordinación regional para coordinar la prestación de servicios de mediana y alta complejidad, así como el sistema de referencia y contrarreferencia dentro de su red de cargo, tengan una facultad para crear esa instancia entre ellas de carácter interregional y de alcance nacional; por esa razón, hicimos las modificaciones en estos dos artículos, para aclarar y para fortalecer la gestión en las regiones, es un tema supremamente técnico, totalmente consultado por expertos, a los expertos que nos llevaría a mejorar el planteamiento que hace el proyecto de reforma a la salud

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias representante. Antes de poner en consideración, el Representante Andrés Forero hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente. Mire muy rápidamente, en el tema 19 quiero aprovechar, señor Presidente, este artículo, sé que ahí está el Ministro de Salud, y lamentar señor Ministro, sus declaraciones de ayer en la Comisión Primera del Senado; donde en la práctica vemos que usted está en contra de la evidencia y está en contra de la ciencia, y podríamos catalogarlo, en cierta manera de anti vacunas, a Dios gracias señor Ministro, sé que no me está oyendo; pero se lo sigo diciendo a Dios gracias, la pandemia del Covid 19 no estuvo en sus manos y no estuvo en manos de este Gobierno, porque ahora entendemos porque se demoraron tanto en traer las vacunas bivalentes del Covid 19 Presidente, y que están a punto de vencerse porque llegaron tarde y, a pesar de que llegaron tarde, hoy no están haciendo todos los esfuerzos.

Lo digo señor Presidente, porque aquí se habla precisamente de servicios y tecnologías de salud en un modelo preventivo, predictivo y resolutivo.

Pero, vemos que, desprecian también las vacunas doctor Eliécer en este Gobierno y en este Ministerio; eso realmente es preocupante y Presidente, a propósito de los otros artículos, que entendí que el artículo 24 Presidente, está relacionado con la coordinación regional de las redes. Yo quisiera doctor Mondragón, que usted le aclarara a la Plenaria, ¿Quién se va a hacer cargo en términos presupuestales de esas entidades regionales?, porque una cosa son los municipios, otra cosa son los departamentos, pero hay una serie de entes supra-departamentales que se están creando en esta reforma y que no sabemos señor Presidente, cómo se van a financiar.

Entonces, yo sí creo que sería importante que se le aclarara eso a esta Plenaria, porque es muy posible que, si una región está constituida por varios departamentos, vaya a haber después problemas entre esos departamentos para ver quién va a garantizar ese financiamiento y Presidente, los 30 segundos de rigor que usted está dando.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Entonces, le quería decir, no entiendo doctor Ocampo, ¿por qué está molesto?, usted también puede intervenir, puede hacerlo si quiere, pero entonces Presidente, le estaba diciendo que vamos a seguir haciendo, o yo personalmente, voy a seguir haciendo uso de lo que está previsto en la Sentencia número 780 de 2018 y seguiré interviniendo, pero no seguiré votando, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. La Representante Jennifer Pedraza hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, yo quiero terminar mi intervención sobre lo que debió haber sido un debate mucho más profundo sobre la financiación de la reforma porque, por ejemplo, una de las principales promesas de esta reforma y que yo suscribo, y que, en teoría, es un acuerdo de la Plenaria de la Cámara de Representantes, es mejorar las condiciones laborales de las y de los trabajadores; esto costaba, en el anexo 3 del Ministerio de Salud, cerca de 3 billones de pesos y no está contemplado con suficiente rigurosidad en el concepto del Ministerio de Hacienda.

Así que puede quedar redactado de la manera más bella y hermosa en la reforma; pero, si no va acompañado de un plan de financiación con

sustento pues difícilmente se va a cumplir. Estaba haciendo la lista de los falsos supuestos, no solamente, supone que la UPC es suficiente, no solamente supone que van a disminuir los gastos en el sistema de salud por un modelo preventivo, sino que, además, supone de manera arbitraria, sin ningún sustento, que la siniestralidad de la UPC es del 95%, y a renglón seguido dice “ay, pero la verdad no es así, es de entre el 8 y el 10% pero no nos importa, aquí lo vamos a asumir del 5% como los costos administrativos”.

Por estos supuestos irreales es que, además, cálculos como los que se pretenden en donde, supuestamente, el fortalecimiento institucional de ADRES, que pilas, se aprobó en esta Plenaria el día de ayer que va a tener 20 nuevas funciones, el fortalecimiento presupuestal de ADRES, el fortalecimiento de la Superintendencia de Salud, el fortalecimiento del Ministerio de Salud, el fortalecimiento del Invima, o sea, cuatro de las principales instituciones apenas se estima en 900 mil millones de pesos.

Eso dice el Ministerio de Hacienda, pero, ¿saben que contradice el Ministerio de Salud? que solamente en las siete sedes regionales de ADRES se va a gastar esos mismos 900 mil millones de pesos o sea realmente hay una contradicción entre las versiones del mismo Gobierno, entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda y termino con lo siguiente Presidente, si me regala 30 segundos para finalizar.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos para que finalice, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Lo más importante, a mi parecer, del concepto del Ministerio de Hacienda, es que el Ministerio dice “no se puede implementar esta reforma a la salud sin que exista el sistema de información único en el que en el mismo concepto se estima por lo menos en cinco años y sin que exista un régimen tarifario único”.

Es decir, su gobierno, el Ministerio de Hacienda, está diciendo que el tiempo de transición de la reforma de la salud es insuficiente, que dos años no bastan y el plazo para construir los CAPS, que antes era de cuatro años, ahora van a ser de diez, y los CAPS son la puerta de entrada al sistema de salud.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Bueno, luego de hacer una revisión de todos los artículos que se pusieron en consideración en este bloque han quedado sin aval el 19, 24 y 26. Señor Secretario, vamos a cerrar la discusión y abra registro y votación de los artículos sin aval 19, 24 y 26.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno, Presidente, se pone a consideración y a votación los artículos 19, 24 y 26 con proposiciones no avaladas, ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Voto no e invito a la plenaria a votar no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón,	Vota No. Sí, ya.
Ricardo,	Vota No.
Peinado,	Vota Sí;

Sí, se están votando las proposiciones no avaladas de los artículos 19, 24 y 26.

Gabriel Becerra,	Vota No;
Luis Carlos Ochoa,	Vota Sí;
Norman Bañol,	Vota No;
Diego Caicedo, vota Sí. Corregimos Diego Caicedo,	Vota No;
David Racero,	Vota No;
Kelyn González,	Vota No;

Julio Roberto Salazar vota ¿sí?, ¿cómo vota Julio Roberto Salazar? Julio Roberto Salazar vota Sí;

Juan Loreto Gómez, ¿ya votó Juan Loreto?

Juan Manuel Cortés,	Vota Sí;
---------------------	----------

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Rozo, vota No. Germán Rozo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karen ya votó, ya Karen votó.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Rodrigo Tovar,	Vota No;
----------------------	----------

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces, rectificamos:

Juan Loreto Gómez,	Vota Sí;
Libardo Cruz,	Vota Sí;
Luis Eduardo Díaz,	Vota Sí;

Listo, retiramos el voto de Juan Loreto Gómez, que votó de manera digital.

Wilmer Carrillo,	Vota No;
Karen Manrique,	Vota No;
Luis Fernando Niño,	Vota Sí;
Luis David Suárez,	Vota Sí;
Ingrid Sogamoso, vota... Ingrid Sogamoso,	Vota Sí;
Jorge Cerchiaro,	Vota No;
Daniel Restrepo,	Vota Sí;
Ermes Pete,	Vota No;

Haiver Rincón,	Vota No;
----------------	----------

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Daniel Restrepo votó de manera digital. Se cancela el voto manual.

Leonor Palencia,	Vota No;
Julián López,	Vota No;

Se retira el voto de Karen Manrique manual, lo hizo de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, recoja los últimos votos del recinto y cierre el registro de votación y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Álvaro Londoño,	Vota No;
Camilo Ávila,	Vota No;

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado los siguientes Representantes manualmente: *Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julio Roberto Salazar, Juan Manuel Cortés, Libardo Cruz Casado, Luis Eduardo Díaz Matéus, Fernando Niño, Luis Suárez Chadid, Ingrid Sogamoso* para un total de nueve votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cinco votos digitales por el Sí para un total de 14 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado Alfredo Mondragón, manualmente, *Luis Ramiro Ricardo, Gabriel Becerra, Norman Bañol, Diego Fernando Caicedo, David Racero, Kelyn Johanna González, Germán Rozo, Jorge Rodrigo Tovar, Wilmer Ramiro Carrillo, Jorge Cerchiaro, Ermes Pete, Haiver Rincón, Leonor Palencia, Julián López, Álvaro Londoño y Camilo Ávila* para un total de 17 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

72 votos digitales por el No para un total de 89 votos por el No, han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos 19, 24 y 26.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

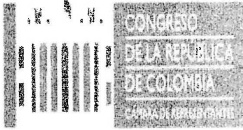
**VOTACION 7**

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULOS 19, 24 Y 26  
 Inicio de la votación: 29/11/2023 18:09:27

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	72	93,51%
Sí	5	6,49%
<b>Total</b>	<b>77</b>	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	No
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	No
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39.	JARAVA DIAZ MILENE	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
43.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
57.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENNY	No
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
64.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
65.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
66.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
67.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
68.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
69.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
70.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
71.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
72.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
73.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
74.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
76.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
77.	YEPES CARO GERARDO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 19,24 y 26 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 29 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
11	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
12	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
13	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
14	Niño MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
17	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
19	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
20	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
21	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
24	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
25	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
26	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
TOTAL		9	17

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Reviso: Ingrid Nieto

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria si se declara en sesión permanente. Señor Secretario, abra registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la sesión permanente, ¿cómo vota el ponente, Alfredo Mondragón?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Voto sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón,	Vota Sí;
Libardo Cruz,	Vota Sí;
Luis Eduardo Díaz,	Vota Sí;

y Peinado, vota sí, perdón corrijo, el voto del Representante Peinado es No.

Fernando Niño,	Vota No;
----------------	----------

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Diego Patiño,	Vota Sí;
Juan Loreto Gómez,	Vota No;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, informarle a la plenaria, estamos votando sesión permanente, no estamos votando articulados ni el proyecto, si quiere la plenaria seguir en sesión permanente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Diego Caicedo,	Sí.
----------------	-----

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y, Camilo Ávila,	Sí.
------------------	-----

**Subsecretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Cerchiaro, Sí. Jorge Cerchiaro,	Vota Sí;
---------------------------------------	----------

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Eduardo Díaz corrige su voto y el voto es No.

Luis David Suárez,	Vota No;
Álvaro Londoño,	Vota Sí;
Bocanegra,	Vota Sí;
Kelyn,	Vota Sí;
Ricardo,	Vota Sí;
Julián López,	Vota Sí;
Juan Manuel Cortés,	Vota Sí;
Gerson Montaña,	Vota Sí;
Diógenes Quintero,	Vota Sí;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wilmer Carrillo,	Vota Sí;
Wilmer Guerrero,	Vota Sí;
Luis Carlos Ochoa,	Vota No;

¿Quién falta por votar?

Wilder Escobar,	Vota Sí;
Octavio Cardona,	Vota No;

Carlos Ardila, vota... ah, ya votó.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, cierre el registro y votación y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente: *Alfredo Mondragón, Libardo Cruz, Diego Patiño, Diego Caicedo, Camilo Ávila, Jorge Cerchiaro, Álvaro Londoño, Karina Bocanegra, Kelyn González, Luis Ramiro Ricardo, Julián López, Juan Manuel Cortés, Gerson Montaña, Diógenes Quintero, Wilmer Carrillo, Wilmer Guerrero, Wilder Escobar* para un total de 18 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

69 votos digitales por el Sí para un total de 87 votos por el Sí.



**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente: *Julían Peinado, Fernando Niño, Juan Loreto Gómez, Luis Eduardo Díaz, Luis Suárez Chadid, Luis Carlos Ochoa y Octavio Cardona* para un total de 7 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y, 10 votos digitales por el No para 17 votos por el No. Ha sido aprobada sesión permanente, Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)**

**VOTACION 8**

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE  
Inicio de la votación: 29/11/2023 18:18:13

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	10	12,5%
Sí	70	87,5%
Total	80	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14. Berrío Lopez John Jairo	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Sí
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
44. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
47. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
48. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
50. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
51. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
52. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
55. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
56. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
57. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
58. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
59. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
60. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
61. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
62. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
63. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
64. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
65. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
66. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
67. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
68. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
69. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
70. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
71. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
72. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
73. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
74. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
75. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
76. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
77. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
78. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
79. YEPES CARO GERARDO	Sí
80. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 29 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
13	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
14	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
16	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
20	PATINO AMARILES DIEGO	X	
21	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
22	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
23	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
24	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
TOTAL		17	7

Proyecto: Sandra Gutiérrez  
Revisó: Ingrid Nieto

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 339 2023 Cámara, "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia"**, se votó sesión permanente, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 69 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 87 votos.

Por el **NO**: 10 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 17 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 69 votos electrónicos y 18 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente por el **SI** fueron 70 votos y los votos registrados manualmente fueron 17 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 70 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 87 votos.

Por el **NO**: 10 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 17 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 104 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tobo Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyectó: Elimleth Piño Genes.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Listo, Secretario. Bueno, ahora vamos con los artículos con proposiciones avaladas vamos con el artículo 20, 22, 24, 25 y 26 que tienen proposiciones avaladas y el artículo 19 como viene en la ponencia. Señor Secretario, por favor, dele lectura a las proposiciones con aval de los artículos antes mencionados.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

También hay una proposición avalada al artículo 19 de Luis Miguel López.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno, perfecto. Entonces, artículo 22, 24, 20, 25, 26 y 19 con proposiciones avaladas, de la lectura a las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Miguel López. Luis Miguel López proposición avalada, elimina la expresión:

*“Y la muerte digna”.*

Proposición avalada de Wilder Escobar al artículo 20, elimina, la expresión:

*“Industria y comercio”.*

E incluye:

*“Comercio, industria y turismo”;*

Proposición avalada al artículo 20 que suscribe Alfredo Mondragón - Martha Alfonso, eliminan, la siguiente expresión:

*“Los servicios y tecnologías en salud orientados a garantizar el derecho fundamental a la salud y deberán garantizar el acceso a la dispensación en zonas rurales y de difícil acceso, los servicios farmacéuticos independientes que realicen dispensario ambulatorio a tecnologías en salud a los usuarios en establecimientos farmacéuticos; se considerarán gestores farmacéuticos y como servicios de salud”.*

Eliminan:

*“Todos los gestores farmacéuticos droguerías y operadores logísticos autorizados para ello”.*

Elimina:

*“La capacidad tecnológica y científica”.*

Y elimina:

*“En los territorios para la gestión en salud de tal manera”.*

Agrega:

*“Todos y establecimientos que dispensen medicamentos o tecnologías en salud son servicios en salud. El Estado deberá tomar las medidas adecuadas y necesarias para garantizar que tales servicios estén disponibles en todo el territorio nacional de acuerdo con la reglamentación que define el Ministerio de Salud, las condiciones esenciales para la prestación de los servicios farmacéuticos a las sanciones penales y disciplinarias dispuestas en la norma vigente”.*

Proposición que suscribe Martha Alfonso, elimina:

*“Especializados, patologías, la respuesta terapéutica”.*

Al artículo 22 y agrega:

*“Huérfanas de referencia a huérfanas”,*

*“Hacer prevención”,*

*“Tamización”,*

*“El manejo oportuno”,*

*“Condiciones de salud, así como, diseñar e implementar programas de investigación tendientes a generar evidencia en promoción de la salud, diagnóstico, tratamiento de forma integral, un modelo diferencial de atención que incluya prevención, tamización diagnóstica temprano, manejo, rehabilitación, cuidado paliativo y acceso efectivo a tratamientos terapias y procedimientos que se requieran y que permitan”,*

*“Salud se apoyará”,*

*“Este modelo deberá ser diseñado y desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social en un plazo de 24 meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley. El Ministerio de Salud y Protección Social y la Administradora de Recursos del Sistema de Salud Adres en salud la atención integral de las enfermedades huérfanas raras, así como y tecnologías en salud.*

*Parágrafo Primero. El diseño e implementación del modelo deberá tener en cuenta la participación de la Mesa Nacional de Enfermedades Huérfanas Raras con todos los actores que la conforman, incluidas, las asociaciones de pacientes y sociedades científicas conforme a lo dispuesto en la Resolución número 1871 del 2021 o la que modifique o sustituya y el deber de estar alineado y articulado con el Plan Nacional para la Gestión de las Enfermedades Huérfanas Raras.*

*Parágrafo Segundo. Mientras se defina e implemente el modelo diferencial para la atención de enfermedades huérfanas raras, se deberá garantizar la continuidad de la atención integral de los pacientes en tratamiento y de los nuevos pacientes como casos sospechosos o casos confirmados.*

*Parágrafo Tercero. Se deberá diseñar e implementar un programa de capacitación a los profesionales de salud, tanto de puerta de entrada como los que hagan parte del proceso de atención para la tamización diagnóstico temprana de enfermedades huérfanas raras y se deberá facilitar consejería genética”. Firma Martha Alfonso.*

Proposición avalada de José Eliécer Salazar al artículo 24, elimina:

*“Avalada”*

Incluye:

*“Autoriza”*

Proposición avalada al artículo 25: José Octavio Cardona, elimina:

*“e”*

Incluye

*“y”.*

Proposición avalada al artículo 26: Germán Roza, David Rosero y otras firmas. En el numeral cuarto del artículo 26, elimina:

*“Fondo cuenta regional”.*

Y agrega:

*“A la administración de los recursos del sistema de salud”.*

José Octavio Cardona al numeral 1 del artículo 26, elimina:

*“Para garantizar la atención oportuna de los habitantes en las distintas zonas del respectivo territorio”.*

Agrega:

*“Identificado”.*

Y Alfredo Mondragón al artículo 26, incluye:

*“De los municipios, centros de atención primaria en salud”.*

Han sido leídas las proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Se pone a consideración de la plenaria, este bloque de artículos con proposiciones avaladas. Doctor Andrés Forero, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Mire, ahí hay un artículo que es el artículo 20. Yo sé que el ministro ha estado muy preocupado por los gestores farmacéuticos y Presidente, de hecho, una de las preocupaciones que tienen los gestores farmacéuticos es que ellos consideran que no está suficientemente claro en el texto de reforma cómo se les va a pagar.

Ya ayer veíamos algunas preocupaciones que existen por los incentivos que se generan, por los riesgos de corrupción que se crean para el tema de las clínicas y hospitales para el tema de las IPS, pero los gestores farmacéuticos, señor Presidente, dicen que no están suficientemente recogidos en el texto. Quiero dejar esa constancia.

Presidente, antes estaba hablando y vuelvo a insistir sobre ello, en el artículo 24, que es un artículo que habla de estas instancias regionales, y vuelvo a insistir, estas no son instancias departamentales, no son instancias municipales; las regiones, se supone, que las va a definir el Ministerio de Salud y Protección Social; pero el problema, Presidente, es definir quién se va a hacer cargo de los costos que puedan implicar todo ese tipo de funcionarios que van a surgir.

Y aquí, Presidente, hay algo que a mí me preocupa, que es el artículo 22, quería hacer énfasis sobre ese.

Los pacientes de enfermedades raras, Presidente, de enfermedades huérfanas, enfermedades crónicas, han dicho que están muy preocupados con la reforma y aquí el doctor Mondragón nos ha dicho que, “sí que hay un artículo”, y es verdad, pero a veces los artículos se quedan en letra muerta y aquí vuelve a insistir doctor Eliécer, cambian de la concepción de silos

poblacionales que tiene nuestro sistema de salud a silos territoriales.

Yo sé que el enfoque que tiene el gobierno, es el que tiene hoy el sistema de salud costarricense y el sistema de salud de Cataluña, y, Presidente, a pesar de que tienen hoy, buenos niveles de atención primaria en salud. Le pido los 30 segundos.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, Presidente. A pesar de que esos sistemas tienen buenos estándares de atención primaria en salud, lamentablemente para ese tipo de enfermedades tienen muchos problemas. Hoy, hay problemas de atención del segundo y tercer nivel, por ejemplo, en Costa Rica y según me cuentan, en el caso de Cataluña, esas personas enfermas, esos pacientes crónicos, los que más necesitan de nuestro sistema de salud, están en cierta manera, en una mala condición, están acabando con uno de los grandes logros de nuestro sistema que son los programas especiales para este tipo de enfermedades. Me salgo, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. La doctora Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, tanto el artículo 25 como el artículo 26 a mí me hacen recordar una discusión que tuvimos en la subcomisión de la reforma a la salud, en donde varias planteamos que no estaba definido quién iba a hacer los acuerdos de voluntad, es decir, contratos, pero con un nombre diferente, de las redes integradas e integrales de los servicios de salud.

Esto es muy importante, porque si bien aquí se define cómo será la planeación y cómo se van a conformar, no hay una definición en todos los artículos de la reforma, no hay ningún artículo que defina cuál va a ser la entidad encargada de realizar los contratos, tanto con los gestores farmacéuticos como con las redes integradas e integrales de los servicios de salud.

Esto es tan grave que hasta Congresistas declarados de gobierno en esa subcomisión plantearon que no debía someterse a votación de la plenaria una reforma a la salud que no tuviera definida de manera clara esa responsabilidad porque además, digamos, esto tiene un tejemaneje, esto no puede ser que entonces el Ministerio a nivel nacional hace los contratos con las redes y las redes son territoriales coordinadas por el ente territorial y porque quien hace los contratos al final pues va a ser a quien le corran las entidades

que conforman las redes integradas e integrales de servicios de salud.

En un debate, en un medio de comunicación con uno de los ponentes de manera mentirosa, se me afirmó que esto estaba definido en el artículo 69, con mucho rigor revisé cada una de las palabras de este artículo y no está definida esa responsabilidad en cabeza de nadie. Así que yo le vuelvo a hacer la pregunta que en ese momento le hizo un representante de gobierno al Ministerio: ¿quién va a hacer los contratos del sistema de salud?, nos respondieron ahí que Adres, después que no, que no era Adres, sino que el Ministerio de Salud, sino después que no, que no era el Ministerio de Salud, sino que eran los entes territoriales.

Si bien la reforma define que el Ministerio de Salud va a ser unos borradores de contratos o que va a dar unos lineamientos sobre sus contratos, no está definido ni en las funciones de Adres que se votó ayer ni en las funciones del Ministerio de salud, y en las funciones de los entes territoriales. Así que yo vuelvo a preguntar, ¿quién va a hacer los contratos? [...].

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Anuncio que se va a cerrar la discusión de este bloque de artículos con proposiciones avaladas, queda cerrada su discusión. Señor Secretario, abra registro de votación de los artículos con aval 20, 22, 24, 25, 26 y 19.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente. Se abre el registro para votar los artículos 19, 20, 22, 24 25 y 26 que tienen proposiciones avaladas leídas, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón, vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón vota Sí. Por favor, ya, esperemos que el sistema nos habilite. Perfecto, entonces

Carlos Ardila,	Vota sí;
Julián Peinado,	Vota No;
Luis Fernando Díaz,	Vota No;
Nicolás Barguil,	Vota No;
Fernando Niño,	Vota No;
Andrés Montes,	Vota No;
Piedad Correal,	vota NO;
Juan Manuel Cortés,	vota NO;
Mauricio Cuéllar,	vota NO;
Alejandro Ocampo,	vota SÍ;

Diego Caicedo, vota Sí; y Cristóbal Caicedo, vota Sí;

Astrid Sánchez Montes de Oca,	Vota Sí;
Julián López,	Vota Sí;
Jezmi Barraza,	Vota Sí;
Luis Ramiro Ricardo,	Vota Sí;
Diego Patiño,	Vota Sí;
Kelyn González,	Vota Sí;
Luis Carlos Ochoa,	Vota No;
Carlos Felipe Quintero,	Vota Sí;
Tejada,	Vota Sí;
Pete,	Vota Sí;
Jorge Cerchiaro,	Vota Sí;
Támara Argote,	Vota Sí;
Leonor Palencia,	Vota Sí;
Álvaro Londoño,	Vota Sí;
Camilo Ávila,	Vota Sí;
Wilmer Carrillo,	Vota Sí;
María Fernanda Carrascal,	Vota Sí;

Se retira el voto de Támara Argote manual. Lo hizo de manera digital.

Silvio Carrasquilla,	Vota Sí;
----------------------	----------

¿Quién falta por votar?

José Octavio Cardona,	Vota No;
José Octavio Cardona,	Vota No;
Luis David Suárez,	Vota No;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ana Rogelia Monsalve ¿cómo vota? ya votó.

Julio Roberto Salazar va a votar digital.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Cierre registro de votación y anuncie resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Un segundo, Presidente, ya esperando el voto de Julio Roberto Salazar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Astrid ya votó, ya. Astrid ya votó.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Cierre registro señor Secretario, y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí han votado manualmente: *Alfredo Mondragón, Carlos Ardila, Diego Caicedo, Cristóbal Caicedo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Julián López, Jezmi Barraza, Luis Ramiro Ricardo, Diego Patiño Amariles, Kelyn Johana González Duarte, Carlos Felipe Quintero Ovalle, José Tejada, Ermes Pete, Jorge Cerchiaro, Leonor Palencia, Alvaro Londoño, Camilo Ávila, Wilmer Ramiro Carrillo, María Fernanda Carrascal y Silvio José Carrasquilla Torres* para un total de 21 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

61 votos digitales por el Sí para un, 60 votos digitales por el Sí para un total de 81 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente: *Julián Peinado Ramírez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Nicolás Barguil, Fernando Niño, Andrés Montes, Piedad Correal, Juan Manuel Cortés, Luis Carlos Ochoa Tobón, José Octavio Cardona León y Luis Daniel Suárez Chadid* para un total de 11 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y, 12 votos digitales por el No para un total de 23 votos por el No. Han sido aprobados los artículos 19, 20, 22, 24, 25 y 26 con las proposiciones avaladas.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 9

Nombre de la votación: Votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD - ARTICULOS 19, 20, 22, 24, 25 Y 26 CON PROPOSICIONES AVALADAS  
 Inicio de la votación: 29/11/2023 18:36:42

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	12	16,67%
Sí	60	83,33%
<b>Total</b>	<b>72</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. ARISTIZABAL SALÉG SANDRA BIBIANA	Sí
6. ARIZBALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
16. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
17. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
18. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
19. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
21. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
22. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
23. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
24. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
26. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
29. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
30. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
31. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
32. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
33. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
36. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
37. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
40. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
41. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
42. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
43. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí

44.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
45.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
46.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
47.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
48.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
49.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
50.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
51.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
52.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
53.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
54.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
55.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
56.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
57.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
58.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
59.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
60.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
61.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
62.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
63.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
64.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
65.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
66.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
67.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
68.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
69.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
70.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
71.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
72.	YEPES CARO GERARDO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA

TEMA A VOTAR: ART 19,20,22,24,25 Y 26 CON PROPOSICIONES AVALADAS

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 29 DEL 2023

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
8	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
10	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
11	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
12	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
13	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
14	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
15	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
16	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
17	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
18	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
19	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
20	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
22	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
23	PATINO AMARILES DIEGO	X	
24	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
25	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
26	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
27	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
28	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
29	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
30	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	

TOTAL

20	10
----	----

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Ingrid Nieto

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 339 2023 Cámara, "por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia"**, se votaron los artículos 19, 20, 22, 24, 25 y 26 con proposiciones avaladas anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 60 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 81 votos.

Por el **NO**: 12 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 23 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 21 votos manuales y por el **NO** 11 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente por el **SI** fueron 20 votos y por el **NO** fueron 10 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 60 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 80 votos.

Por el **NO**: 12 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 22 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 104 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyectó: Elimileth Prieto Genes.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Secretario. Ahora, vamos con el título número 3, segunda parte, que habla de la organización del sistema de salud. Capítulo 3. Gestor de salud y vida, son los artículos que no tienen proposiciones avaladas, que tienen proposiciones no avaladas: artículos 48, 49, 50, 52, 53, 54, 71, 125, 130 y 131.

Proposiciones que no tienen aval, artículo 48, las ha radicado el Representante Hugo Lozano, ¿las deja como constancia?, no está, queda como constancia; el Representante Heráclito Landínez, ¿las deja como constancia?, queda como constancia; Miguel Polo Polo, no está, queda como constancia; Alexander Bermúdez, queda como constancia, no está; José Eliécer Salazar, artículo 48, proposición no avalada, ¿la deja como constancia?, mientras que revisa vamos continuando, la Representante Piedad Correa, ¿la deja como constancia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Piedad Correa al artículo 48.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

¿La deja como constancia?, no queda como constancia, bueno entonces ahora la sustenta; la Representante Sandra Aristizábal, artículo 48, ¿la deja como constancia?, no está, queda como constancia; José Eliécer Salazar, manifiesta que deja como constancia, proposición no avalada.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición no avalada.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Proposición no avalada. Hay otras proposiciones avaladas, hay unas proposiciones no avaladas. Proposición no avalada, artículo 48, bueno mientras que verifican, continuamos; Representante Octavio Cardona no está, queda como constancia; Representante Catherine Juvinao y otros no está, queda como constancia; Luis Miguel López no está, queda como constancia; César Gómez, queda como constancia; Carolina Giraldo, queda como constancia; Julio César Triana no está, queda como constancia; Representante Armando Zabaraín no está, queda como constancia; Representante Óscar Darío Pérez no está, queda como constancia.

Artículo 49, tiene una proposición de eliminación que fue negada por el Representante Julio César Triana, no está, queda como constancia; Representante Erick Velasco, queda como constancia; Representante Hugo Lozano no está, queda como constancia; Representante Miguel Polo Polo no está, queda como constancia; Representante Martha Alfonso no está, queda como constancia; Representante José Eliécer Salazar,

artículo 49, ¿la deja como constancia?, estamos leyendo las no avaladas, artículo 48, proposiciones no avaladas, ¿las deja como constancia?. Sí, sí después vamos con las avaladas.

Artículo 49, tiene una proposición no avalada, Representante José Eliécer Salazar, ¿la deja como constancia?, del artículo 49, bueno, mientras que la revisa, continuamos; la Representante Piedad Correa, una, ¿la deja como constancia?, queda como constancia, Irma Luz Herrera, dos proposiciones del artículo 49 ¿las deja como constancia? las va a sustentar, listo.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Piedad Correa, no queda como constancia, va a sustentar la proposición del artículo 49, listo; la deja como constancia. José Eliécer Salazar, la del artículo 49. La Representante Julia Miranda, el artículo 49, ¿la va a sustentar?, la va a sustentar; Representante César Gómez, como constancia; Ana Rogelia Monsalve, el artículo 49, ok, la deja como constancia. Vamos a verificar, artículo 49 proposición de la Representante Ana Rogelia Monsalve, estamos con las que no tienen aval, las proposiciones sin aval.

Bueno, mientras que revisan, continuamos. Representante Armando Zabaraín no está, la deja como constancia; Representante Víctor Salcedo no está, sí está. artículo 49, ¿la deja como constancia o la sustenta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Constancia.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Queda como constancia, gracias representante. artículo 50 Julio César Triana, se negó la eliminación, queda como constancia; Miguel Polo Polo no está, queda como constancia; Olga Lucía Velázquez, queda como constancia; Representante Julia Miranda, artículo 50, ¿La va a sustentar?, listo, sí; Ana Rogelia, artículo 49 queda como constancia, la segunda ya, después vamos con las avaladas; Representante José Eliécer Salazar, artículo 50 está no avalada, ¿la deja como constancia?, mientras que revisa; la Representante Sandra Aristizábal, artículo 50, ¿queda como constancia?, queda como constancia y el Representante Octavio Cardona no está, queda como constancia.

Artículo 52, Carlos Felipe Quintero, ¿la deja como constancia?, queda como constancia; la Representante Gilma Herrera, Irma Herrera, Irma Luz Herrera, artículo 52, la va a sustentar, perfecto; Representante Hugo Lozano, artículo 52 no está, queda como constancia; Representante Jennifer, usted tiene en este artículo dos proposiciones, ¿Las va a sustentar?, se le va a dar el espacio para que la sustente, ya me había pedido el uso de la palabra; Representante Miguel Polo Polo, queda

como constancia; Representante José Eliécer Salazar, artículo 52, en el 50 no había dejado, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

No Presidente, aclarando que es el artículo, vamos por el artículo 53.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

No, vamos por el 52, no queda como constancia la del 50, la va a sustentar, listo perfecto; Representante José Eliécer Salazar, artículo 52, estamos en el artículo 52; la Representante Piedad Correal, artículo 52, proposición sin avalar, ¿la va a sustentar?, queda como constancia; Representante Octavio Cardona, no está, queda como constancia; Representante Julia Miranda, artículo 52 ¿va a sustentar la proposición? la va a sustentar, listo; Representante James Mosquera, artículo 52, queda como constancia.

Artículo 54, la Representante Erika Sánchez, no está, queda como constancia; Representante Miguel Polo Polo, no está, queda como constancia; Representante Marelén Castillo, no está, queda como constancia; Fernando Niño la dejó como constancia; José Eliécer Salazar, artículo 54, proposición, queda como constancia; Representante Karen Manrique, artículo 54, queda como constancia; ¿constancia o la va a sustentar?, Constancia; Representante Alexander Bermúdez, artículo 54, el artículo 53 listo, ahora ustedes aclaran; Alexander Bermúdez, artículo 54, la deja como constancia, listo; Representante Óscar Villamizar no se encuentra, queda como constancia.

Artículo 71, el Representante Octavio Cardona queda como constancia; Fernando Niño la dejó como constancia; Martha Alfonso, artículo 71, la deja como constancia, no está; José Eliécer Salazar la deja como constancia; y la Representante Piedad Correal, artículo 71, queda como constancia.

Artículo 125, Representante Óscar Villamizar no está, queda como constancia; James Mosquera, artículo 125, queda como constancia; Erika Sánchez, no está, queda como constancia; Milene Jarava, artículo 125, artículo 125, proposición no avalada, ¿la deja como constancia?, queda como constancia; Representante Luz María Múnera, ¿queda como constancia?, no está, queda como constancia; Representante Alexander Bermúdez, ¿la deja como constancia?, no está, queda como constancia; Representante Jennifer Pedraza, va a tener su espacio para que sustente, artículo 125, proposición no avalada, proposición no avalada. Ahora le damos el espacio para que la sustente.

Miguel Polo Polo no está, queda como constancia; Wilmer Castellano, Artículo 125, queda como constancia; Marelén Castillo, queda como constancia, no está; José Eliécer Salazar, artículo 125, queda como constancia; Luis

Miguel López, no está, queda como constancia; Representante Julia Miranda, artículo 125 y otros. Va a tener su espacio para sustentarla, bien.

Artículo 130 una sola proposición sin aval de James Mosquera, no está, queda como constancia. Y, artículo 131, Víctor Salcedo no tiene aval, no está, la deja como constancia.

Entonces, vamos a revisar con la Secretaría, para que la Secretaría ya organice las proposiciones que se van a sustentar y las que quedaron como constancia en cada uno de los artículos, se le vuelve a dar lectura y damos uso de la palabra a cada uno de los Representantes para que sustenten. Moción de procedimiento de la Representante Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Tengo una moción Presidente, porque este bloque de artículos, que pretende votar más de 10 artículos, es realmente muy grande para que toda la plenaria se alerte; son los artículos que se refieren a las gestoras, al nuevo papel de las EPS, a las restricciones de integración vertical o no, a las labores de auditoría en cabeza de las gestoras o no, al régimen de transición de la reforma a la salud. Así que, yo le quiero pedir, Presidente, que se pare este bloque porque quienes tenemos proposiciones ni siquiera vamos a alcanzar a presentarlas por la magnitud del bloque y por lo profundo de los debates.

Pero, además, quiero decir que yo he presentado proposiciones al artículo 48 y al artículo 53 y ninguna de esas se ha nombrado, se ha mencionado hasta ahora. Así que, yo le quiero pedir que me confirme, porque todas esas proposiciones yo las he radicado y hasta el momento de hoy, pues no me las han dicho y yo sé que no las van a avalar.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a darle un segundo para que verifique la Secretaría lo manifestado por la Representante Jennifer Pedraza, y ya le damos respuesta de cómo quedaron las proposiciones que no tienen aval a los artículos que usted manifestó. Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Andrés Forero, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, no. Esta es una moción de procedimiento señor Presidente, se la había pedido desde hace rato; usted siguió hablando, pero Presidente, mire le quiero dejar constancia de esto. Se supone que se iban a votar artículos complicados de la reforma de manera independiente, ese fue el compromiso del Presidente Calle, varios congresistas presentamos de manera reiterada proposiciones para que se votaran artículo por artículo los temas más sensibles de la reforma y lamentablemente, eso no está sucediendo.

Aquí, Presidente, usted está mezclando artículos muy sensibles, lo decía la doctora Jennifer; aquí está el tema de las transiciones de las EPS a las gestoras, está el tema de las remuneraciones de las gestoras, está el tema de los acuerdos de voluntades, Presidente, en dos minutos es imposible, realmente poder hablar sobre tantos temas tan sensibles, de manera relativamente hilada.

Entonces, Presidente, lo primero es pedirle que cumplan esa palabra y, en segundo lugar, Presidente, me parece mal que usted deje como constancia las proposiciones de los integrantes del partido Verde que por fuerza están por fuera de la sesión, gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Perdone, es que en mi moción no aclaré, qué es lo que yo quiero y quiero pedir que se excluya el artículo 53 del bloque, que es el que define que las gestoras o las nuevas EPS van a recibir entre el 5 y el 8% de la UPC, primer artículo.

Segundo artículo, el 125, que define el régimen de transición de la reforma de salud; tercer artículo, el artículo 48, que es el que define cuáles van a ser las labores de las gestoras y el artículo 131, que es el que define los acuerdos de voluntades que son, pero no define en cabeza de quién estará esta responsabilidad.

Así que, yo quiero solicitar que esos cuatro artículos, se voten aparte y se excluyan de este bloque y, además, yo suscribí algunas de las proposiciones de la Representante Juvinao; yo sí estoy en la plenaria, le pido el favor de que no las dejen como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Representante Jennifer Pedraza, ya las proposiciones quedaron incluidas para leerlas y ponerlas a consideración; las que usted firma en compañía con la Representante Juvinao.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

La Representante Piedad Correal, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. En igual sentido, manifiesto mi inconformidad que se estén aprobando estos artículos tan importantes en bloque y, por eso, yo he pedido que mis proposiciones al artículo 48 y al artículo 53 no las dejen como constancia y se voten por separado, porque tienen que ver precisamente con el aseguramiento, están íntimamente ligadas al artículo 2° que ayer

logramos sacar de ese bloque y que como lo manifesté es una línea roja del Partido Liberal, a pesar de, que el Gobierno no haya avalado ninguna proposición del Partido Liberal.

En el sentido, de no dejar para nada, el aseguramiento todo público y nada para las EPS; entonces, yo sí le pido que ese artículo 48 y 53 que tienen que ver con las funciones de las EPS, que en mi proposición estoy hablando de administración del aseguramiento y gestión del riesgo adicional en la proposición; como en el artículo 53, agregándole la administración del aseguramiento y gestión del riesgo desde el primer nivel, que no fueron avaladas, lamentablemente. Yo sí pido que, y lucharé hasta el final para que esto no quede totalmente estatizado porque, además podría ser, abiertamente contrario a la ley estatutaria del 2015 y ser abiertamente inconstitucional.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Representante Heráclito Landinez, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez:**

Gracias, señor Presidente. Creo que el día de hoy se está demostrando señor Presidente, que el debate se puede llevar, que el debate ha generado todos los espacios para que la oposición, para que todos los Congresistas que quieran participar, lo hagan.

Pero, creo que es importante para todos que, de acuerdo con el procedimiento legislativo de la Ley 5°, señor Presidente, que usted en la sapiencia en la organización misma del debate, es importante lo que se está haciendo, que por unidad de materia se puedan presentar para la discusión y para la votación, bloques de artículos. Eso ayuda en el procedimiento legislativo para mejorarlo, para agilizarlo; pero sobre todo para que todos los que hemos estudiado los artículos, el articulado completo, entendamos que es una unidad de materia.

Pero, además, creo que hay otros elementos muy importantes para el día de hoy, de parte del Gobierno nacional, señor Presidente, que es el documento técnico que elaboró el Ministerio de Hacienda Pública y el Ministerio de Hacienda Pública tiene un nivel de formación tan técnica que tiene un Viceministerio dedicado a esos temas, y el documento que nos envió hoy, pensando en el ejercicio fiscal de este País en los próximos años, nos da certezas, pero sobre todo, nos da garantías que ese documento pone los escenarios, para todos los que lo pidieron acá, de qué pasará con la salud de los colombianos con el sistema actual o con el nuevo sistema que es la reforma que estamos discutiendo y aprobando.

Yo creo que, para todos, para los representantes de la oposición, que algunos son muy estudiosos,



revisar punto a punto lo que dice este documento técnico y cuando hablamos, si me da 30 segundos más, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos para que concluya.

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez:**

Si hablamos de argumentos para la discusión, creo que sería bueno que cada uno revisara los puntos particulares que trae este documento. Yo me demoré tres horas para entenderlo, para estudiarlo, pero me quedó la satisfacción de que es un documento tan bien elaborado que, en el marco fiscal y mediano plazo le da garantías al país, que esta es la mejor propuesta de la reforma de la salud que quieren los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Bueno, en consideración las proposiciones no avaladas; vamos a darle discusión a cada una de las proposiciones. Comencemos con el artículo 48, doctora Piedad Correal para que sustente la proposición no avalada.

Doctora Jennifer Pedraza, va a sustentar artículo por artículo, sustente la proposición no avalada del artículo 48, susténtela, tiene tres minutos para que la sustente.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Un segundo por favor, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Mientras que sustente la doctora Piedad, la doctora Jennifer Pedraza, ¿sustenta la doctora Piedad Correal?, artículo 48 proposición no avalada, hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Como lo repetía, ahora en mi intervención y lo dije ayer, ¿por qué teníamos que sacar el artículo segundo de ese bloque que se pretendía apoyar ayer?, dentro de siete, ocho artículos adicionales. Hombre, esa es una de las columnas vertebrales de esta reforma y como miembro del Partido Liberal, quiero expresarles que esa es una de las líneas rojas del partido, porque queremos que el aseguramiento no sea únicamente público y, por eso, el segundo, va con la proposición nuestra de que quede público, privado y mixto para no destruir lo de más de 30 años de experiencia del sector privado y mixto en aseguramiento que tienen durante tantos años.

Entonces, esa proposición al artículo 48 va en ese sentido, de que a las EPS que permanezcan en ese periodo, reciban el valor anual per cápita sin situación de fondos, para los servicios de mediana

y alta complejidad que es lo que se viene en el proyecto original.

Pero, el partido le está adicionando:

*“Y la administración del aseguramiento y gestión del riesgo desde el primer nivel de atención”*

Para evitar que todo quede estatizado, que es la inconformidad de los colombianos; no tratar de desbordar de ninguna manera, de que todo sea privado ni que quede mixto, sino que también sea público, privado y mixto debido a la gran experiencia que traen las EPS durante más de 30 años. Entonces, por eso, yo le pido señor Presidente, que esta proposición sea votada de manera individual en el artículo 48, además, de que puede ser mejorada por otras bancadas, si así lo desean, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Representante Jennifer Pedraza proposición sin aval del artículo 48, tres minutos para que sustente.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Gracias Presidente. Antes de iniciar, quiero recalcar que mi solicitud no es solo sustentarlas por individual, sino votar esos artículos aparte; la responsabilidad que vamos a tener como Congresistas va a ser importante. El artículo 48, plantea la transformación de las EPS en gestoras, ¿qué requisitos van a cumplir y cuál va a ser el proceso de tránsito?

En ese sentido, nosotros presentamos una proposición que en el numeral 5 define que la prioridad en el pago de las acreencias de esas EPS para convertirse en gestoras, sea el pago al talento humano, si en realidad un gobierno que prometió que los derechos laborales iban a ser prioritarios; no establece esto como un criterio, además, independientemente de la modalidad de contratación. Aquí, vamos a tener una dificultad porque no necesariamente va a ser lo priorizado a la hora de que las EPS se conviertan en gestoras; en el artículo, en el numeral 5, nosotros incluimos esa prioridad, un plan de saneamiento que se encuentra dirigido al pago del pasivo por concepto de remuneración al talento humano, independientemente, de la modalidad de contratación.

Además, en el numeral 9, prohibimos la integración vertical porque ojo, en la redacción que tiene hoy la reforma, solamente se prohíbe la integración vertical, que es cuando las EPS o ahora las gestoras, también son dueñas de hospitales o clínicas y eso ha sido una dificultad en el pasado; pero más lo va a ser ahora, porque se supone que las gestoras realizan la auditoría.

Al principio era ADRES quien la realizaba, pero ahora en una concesión a los partidos tradicionales, no va a ser ADRES, sino que van a

ser las mismas gestoras que hoy ya tienen clínicas y hospitales de su propiedad, pues nosotros proponemos que esa prohibición de la integración vertical, no sea solamente para el tránsito de las EPS que se quieran convertir en gestoras, sino para las nuevas gestoras que vayan a participar en el sistema.

De lo contrario, la auditoría va a estar sesgada porque sabemos que hoy las clínicas y las IPS que atienden altos niveles de complejidad son en su mayoría propiedad de las EPS. Así que, es muy importante que prohibamos la integración vertical, por eso, incluimos un numeral, que es el numeral 9:

*“A partir de la entrada en vigencia en vigor de la presente ley, queda prohibido que las gestoras ejecuten operaciones de integración vertical en la mediana y alta complejidad; las gestoras de salud y vida que al momento de la expedición de la presente ley presenten integración vertical, tendrán un plazo máximo de dos años para cumplir con la presente disposición”.*

Así mismo, aclaramos en el párrafo 2° que no se podrá hacer ningún tipo de integración vertical en cabeza de las gestoras, repito esto es muy grave, sobre todo por el artículo 70, que se aprobó en la plenaria aquí, ayer, porque define que se podrá pagar hasta el 99% de la facturación a las IPS con un control posterior, y si esto no se realiza de manera adecuada, por ejemplo, si las gestoras que son las que hacen las auditorías son dueñas de hospitales y de IPS, esto va a ser el ratón cuidando del queso.

Así que pues, quisiéramos que el Gobierno reconsiderara la posibilidad de avalar nuestra proposición, pero como este debate ha sido una constante intervención a la pared pues queremos dejar esta constancia.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Artículo 49, tiene proposición sin aval, el Representante José Eliécer Salazar, para que la sustente, ah bueno, listo. Representante Julia Miranda, discusión artículo 48, tiene el uso de la palabra hasta dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Gracias Presidente. Pues, es que de verdad tratamos de mejorar el artículo, porque es supremamente importante, se trata de la transición de las EPS a las gestoras; en donde, el papel de ellas que fuera absolutamente claro para poder garantizar, quién tiene el rol de vigilancia y de responsabilidad sobre los pacientes, era supremamente importante que quedara explícito, lo mismo que los tiempos de desmonte de la actividad que desarrolla hoy la EPS para pasársela a la gestora, realmente, no entendemos por qué no nos aceptan las aclaraciones que son, en algunos casos, hacer explícito lo que pretende el artículo y

mejorar la claridad sobre la responsabilidad de las gestoras que van a cumplir un rol absolutamente fundamental en la reforma que está proponiendo el Gobierno.

De verdad pedimos a los ponentes, que pudieran reconsiderar estas proposiciones que no están cambiando el sentido de lo que se busca al darle un rol fundamental a las gestoras. Pero, sí está permitiendo aclarar y hacer explícito unos deberes fundamentales que tienen que quedar en cabeza de ellas, pues esa es la petición y ojalá pudieran realmente aceptar nuestros cambios que estamos pidiendo, porque es para mejorar la reforma para lo que estamos aquí, realmente, gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente, sí, dos minutos. Mire Presidente, este es un artículo, a propósito de lo que decía el doctor Landinez; doctor Landinez, yo lo invito a que lea la página 14 de ese informe que usted nos mencionaba por lo demás, tengo, le decía que lo invito a que lea la página 14 del texto que usted nos mencionaba que, además le digo, yo sí tengo serias dudas sobre el carácter técnico de este documento.

Pero mire, aquí, ¿qué dicen?, dicen “retos para la implementación” y básicamente le dicen que antes de que se adelante la transición de la transformación de las hoy EPS en gestoras; se tiene que haber implementado, previamente, el sistema único de información en salud que nos dijeron en el Ministerio de las Telecomunicaciones que se demora cinco años, es decir, hay un desfase. Aquí, va a haber un problema de implementación muy serio y Presidente, aquí quiero decir lo siguiente a propósito del tema de la integración vertical, vuelvo a insistir, es un periodo de tiempo de dos años.

Pero, además, Presidente en el tema de la integración vertical y esto se suma al tema de los centros de atención primaria en salud, básicamente, le están diciendo a esas EPS que tienen que deshacerse o de los centros de mediana y alta complejidad o de los centros de atención primaria en salud entonces a ese informe, doctor Heráclito, seguramente se le tiene que sumar que el Estado va a tener que comprar o esos centros de atención primaria que hoy ya existen o esos centros de mediana y alta complejidad, ¿dónde están los recursos para que eso vaya a suceder, señor Presidente?

Además, una cosa, tal como están las cosas y a propósito de lo que ha planteado el señor Viceministro en la Comisión Accidental, las buenas EPS seguramente no van a ser gestoras,

y vamos a tener un problema mayúsculo porque ellas lo que dicen es que “tienen que ser las que organicen y coordinen las redes de prestación, las redes integradas e integrales de salud Presidente porque o si no, no van a poder cumplir con las funciones que tienen [...]”.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos, Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] Entonces, señor Presidente, este es uno de los artículos. La verdad es que desde ayer ya se vienen votando artículos de la mayor gravedad, entonces Presidente, naturalmente, con esto se está yendo, doctor Heráclito, de ese texto que usted nos está invitando a leer y claro que lo hemos leído y por eso, lo hemos criticado y además hemos puesto de manifiesto, lo que implica contradicciones con el texto de reforma, son recomendaciones que hacen desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que usted exaltaba y que, lamentablemente, no están contenidas en la reforma, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante Irma Luz Herrera, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias Presidente. En este artículo, que es el número 49, naturaleza y función de las gestoras, lo que estamos proponiendo es especificar, nuevamente frente al tema de las auditorías, que las auditorías que hagan las gestoras sean integrales y que se adelanten en todos los niveles de atención, desde la atención básica, pero también la atención especializada o de alta complejidad.

¿Con qué fin?, fortalecer la veeduría y el control sobre los recursos, pero también estamos incluyendo allí un inciso que tiene como propósito abordar la preocupación que ha quedado frente al artículo 70, que ayer fue aprobado, el cual nosotros, el Partido Mira, no acompañó y que permitiría el pago del 85% de las cuentas presentadas por las IPS al ADRES, y que el ADRES tendría que pagar en un plazo máximo de 30 días, y en este sentido, lo que estamos proponiendo es que para que el ADRES realice ese pago a las IPS, se deba verificar que en las auditorías que hagan las gestoras se haya por lo menos realizado como mínimo al 50% de las cuentas presentadas.

Aquí se ha argumentado que todo se va a auditar por parte de las gestoras y en este inciso lo que estamos buscando es que el ADRES verifique por lo menos ese porcentaje 50%, precisamente por ese debate que se ha dado la necesidad de contar con la trazabilidad del uso de los recursos y también disminuir a como dé lugar el riesgo de corrupción en el manejo de los recursos, que sea a través de sobrefacturación de recursos de malas prácticas para

el provecho de los giros del ADRES, y por supuesto, aquellas inconsistencias que por errores de sistemas o errores humanos se puedan colar y terminar como en un detrimento del presupuesto. Entonces, esa es la propuesta, no entendemos por qué no se ha aprobado.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos para que finalice Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Sobre el artículo 49 creo que sería eso. Yo invitaría a que hiciéramos una revisión a los ponentes señor Ministro, para que podamos darle más facilidad de hacer la veeduría y de hacer la auditoría, una auditoría integral al sistema, que permita superar esos niveles de corrupción que puedan presentarse en el manejo de los recursos y darle lo que los colombianos quieren, que es una transparencia al manejo de los recursos y sobre todo a que pueda llegar a realmente favorecer a los colombianos en todo su sistema de salud.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias representante. Doctor Alexander Bermúdez hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Harley Bermúdez Lasso:**

Gracias Presidente. Yo sí le pediría al ponente que tuviera en cuenta una proposición que radicamos y que corresponde a modificar el artículo 125, este artículo nos preocupa, especialmente para los sectores rurales de Colombia, porque es el artículo que hace la transición en dos años de las EPS a las gestoras de salud o a las entidades prestadoras de salud.

Este artículo, obliga que en dos años todo el sistema de información que tienen las EPS, que tienen los afiliados, pasen a las gestoras es imposible que en dos años podamos hacer eso y lo más preocupante que en este mismo artículo se establece que se priorizarán las grandes ciudades, los grandes departamentos y sectores como el Guaviare, como el Vaupés, como el Amazonas, como San Andrés pasarán a que al final del ejercicio de esa transición puedan tener la posibilidad de que los CAPS tengan las informaciones respectivas.

En ese sentido, nos preocupa que personas que hoy están en las EPS con tratamientos, tratamientos que requieren medicamentos de manera permanente, mujeres en embarazo, que en los sectores rurales como el Guaviare, tienen muchas veces que ser tratados en el interior del país, dos años establece esa transición, es imposible, ¿qué solicitamos nosotros?, que sean siete años, entre cinco y siete años que permitan que eso se logre que las EPS puedan pasar esa información a las nuevas gestoras de salud.

Yo le pediría al ponente que revise eso que por lo menos si no son siete, sean dos inicialmente y si no se logra se permita pasar a cuatro años porque de

este artículo depende muchas veces que el sistema sea efectivo, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. La doctora Piedad Correal proposición no avalada artículo 49, dos minutos para sustentarla.

Artículo 53 está preparada, seguida artículo 53, proposición no avalada dos minutos Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Es en el mismo sentido de mi intervención anterior, esa es de las líneas rojas de nuestro Partido, donde se habla de gastos administrativos de las entidades gestoras de salud y vida, se reconocerá a las entidades gestoras de salud y vida el 5% del valor per cápita de la población adscrita a los CAPS a los cuales la gestora garantiza la atención de mediana y alta complejidad y se le agrega: y la administración del aseguramiento y gestión del riesgo desde el primer nivel de atención, es que tiene que ir hilado las funciones de las gestoras tanto, en este artículo 49, como en el 53, y obviamente íntimamente relacionados con el artículo segundo, porque si no estamos cambiando absolutamente todo el sistema, y afectando obviamente lo que ellas vienen a través de estos 30 años administrando el riesgo y haciendo la prevención correspondiente con el personal afiliado.

Entonces, en ese sentido, quiero sustentar y que además eso podría ser, vuelvo y repito, una norma estatutaria porque se les está quitando esa libre elección, precisamente obligando a que todos entren por un sector de unos CAPS que son eminentemente manejan recursos públicos, se está eliminando esa libre elección de los pacientes, entonces yo quiero dejar esa constancia de que este artículo también podría ser abiertamente inconstitucional, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante José Eliécer Salazar, artículo 50, proposición no avalada, dos minutos para que sustente. La proposición no avalada, artículo 50. ¡Ah! bueno listo, bien.

La Representante Julia Miranda proposición no avalada artículo 50, por dos minutos Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Gracias Presidente. Pues realmente es buscar con un pequeño cambio, que las EPS, antes de su transformación en gestoras, tengan un plan de saneamiento de los pasivos pendientes con el Estado, para que podamos garantizar el derecho fundamental a la salud, es lo que he venido diciendo desde hace tiempo.

Hoy están desfinanciados los presupuestos máximos, las UPCS y se arrastran unas deudas de

mucho tiempo atrás y eso está impidiendo que se garantice la prestación del servicio del derecho fundamental a la salud que es deber del estado, entonces lo que pedimos aquí es que se agregue que esa obligación, de que se saneen esos pasivos permita dar continuidad a la prestación del servicio a quien tenga que darlo.

Entonces, parece obvio, porque es deber del Gobierno garantizar el derecho fundamental y es poniendo los recursos suficientes para que eso ocurra, hacer explícito en la Ley, que deben quedar saneadas esas deudas mientras se hace el tránsito a las gestoras creo que es algo fundamental para no interrumpir la prestación de los servicios de salud y garantizar así el derecho fundamental de los colombianos que repito, es deber del Gobierno, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. La Representante Jennifer Pedraza proposición no avalada a los artículos que ya mencioné, pero en este bloque van a quedar para votar el 48, 49, 50, 52 y 53.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Bueno, insisto, por última vez, en que el artículo 53, especialmente se vote aparte, que es el artículo de las EPS, así que voy a explicarle y esta intervención la verdad se la quiero dirigir a toda la gente del movimiento social, del movimiento que ha luchado toda la vida por una salud como un derecho garantizado con una participación activa del Estado, y es que este artículo, a pesar de que la reforma a la salud le quita las principales labores a las gestoras y las que le deja las gestoras son las nuevas EPS, son todas en coordinación con Pepito Pérez, con Mengano, o sea, no hay ninguna responsabilidad real, no se explica cómo la reforma le sigue entregando a las EPS los costos operativos que tienen al día de hoy desarrollando gran parte de las labores en el sistema de salud.

Hoy, las EPS han dicho que se gastan entre el 5% y el 8% de la UPC en funcionar, haciendo todas las labores que sabemos que hacen en el modelo actual, esta reforma les quita el hueso que son las tareas, pero les deja la carne, permitiendo que ganen entre el 5% de la UPC y el 8% de la UPC, aquí estamos hablando de entre 3.5 billones de pesos y 6 billones de pesos y el concepto fiscal del Ministerio de Hacienda alerta incluso, sobre lo caro que puede salir este artículo.

¿Qué propuse yo junto con otras colegas representantes, como la Representante Juvinao, como la Representante Julia Miranda?, propusimos que lo que se le pague a las gestoras sea fruto de un estudio, que revise realmente cuáles van a ser sus costos operativos, derivados de las pocas funciones que realmente van a tener en cabeza suya, ya que la reforma, como les dije, les quita el hueso y les deja la carne. Esto no fue avalado, para que ustedes vean que acá incluso los mismos ponentes del

Pacto Histórico defendieron, que esta plática del sistema de salud se la lleven las EPS a pesar de que no estén haciendo ni un tercio de lo que hacen al día de hoy.

Una vez no aprobaron esta proposición propusimos otra y es que hubiera por lo menos un castigo del 3%, del menos 3% de la UPC en caso de que no realicen sus labores.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Un minuto más para que finalice.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, para el artículo 53, que es la proposición que estoy explicando, quiero insistir en ella, pero como usted ha decidido incluir también el artículo 125, que si no estoy mal, bueno no en este bloque, pero más adelante, es el régimen de transición quiero insistir en que este es un régimen muy corto que no permite ni el fortalecimiento de ADRES como se requiere para que cumpla sus funciones, y que tampoco plantea un plan suficiente para que la Nueva EPS pueda atender efectivamente a todos los afiliados de las EPS liquidadas.

En el concepto del Ministerio de Hacienda, señalan que, a lo largo de los próximos años de la reforma solamente se les va a capitalizar con 1.2 billones de pesos, pero cómo esto va a ser suficiente si Nueva EPS que, además, es la que hoy más le debe a las IPS, pues cómo va a ser suficiente para que atienda a todos los afiliados y las afiliadas de las EPS que se liquiden en el marco de la transición.

Así que insisto Presidente, o sea, ustedes ya tienen los votos, lo mínimo de garantías es que nos permitan que este artículo se vote aparte y que los colegas que no estamos de acuerdo dejemos nuestra constancia.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias representante. Anuncio que se va a cerrar la discusión, Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.**

Gracias señor Presidente. Mire, para hablar del artículo 49, del 50 y el 53, Presidente, aquí nos han dicho que nosotros supuestamente defendemos a las EPS y no Presidente, nosotros defendemos el sistema de aseguramiento en salud del país, y hoy por hoy, las aseguradoras son las EPS, y hay malas que deben salir del sistema y hay otras muy buenas y esas son las que nosotros consideramos que deben quedarse.

Presidente, aquí están transformándolas en estas gestoras y es en cierta manera, según lo han expresado acá, y no quiero pensar mal de ningún partido, porque entiendo que esos partidos pueden tener las mejores intenciones, tratando de darles una función a las EPS futuras gestoras en

ese nuevo sistema de salud, pero, sin embargo, señor Presidente, desnaturalizan la gestión o desnaturalizan la figura del administrador o del asegurador en salud.

Por esa razón, señor Presidente, nosotros no podemos, después de que le quitan todas esas funciones, después de que se las reparten en otras, después de que hay esa superposición de responsabilidades y de funciones señor Presidente, nosotros no podemos estar de acuerdo con ese artículo 53, que es el que pretende a ese residuo, por decirlo así, a esas hoy EPS futuras gestoras, que es una EPS completamente desnaturalizada, nosotros no podemos estar de acuerdo con que les entreguen esos porcentajes.

Por un lado, porque sentimos que les están pagando prácticamente ya porque no hagan nada, y por otro lado señor Presidente, porque en ese 3%, por ejemplo, entendemos que ellas no tienen las capacidades, no tienen las herramientas, más que capacidades para realmente lograr esos resultados que se les están exigiendo.

Entonces, señor Presidente, aquí en estos artículos, en la práctica, se está acabando el sistema de aseguramiento en salud, tal como lo conocemos, 30 segundos Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Y por esa razón, quiero que eso quede muy claro Presidente, el Centro Democrático lo que defiende es el sistema de aseguramiento en salud de los colombianos, que con todas las deficiencias, ha implicado el mayor logro social del país en los últimos 30 años y lamentamos que con esto los perjudicados principales vayan a ser las personas de menos recursos, porque con esto señor Presidente, clínicas y hospitales de la mayor calidad, seguramente se van a salir del sistema y ya esas personas no van a poder acceder a ellas, Presidente, me salgo, gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Representante Jorge Eliécer Tamayo hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. A ver, nosotros habíamos radicado una proposición para el artículo 48, no sé si el doctor Víctor Manuel había hecho una referencia a él, ¿sí está ahí?, para verificar simplemente era para decirle a ver si de pronto primero le dan lectura a un párrafo cuarto que nosotros incluíamos allí que es el nuevo que se adiciona, si le dan lectura para que quede como constancia y poder avanzar en

el mismo por favor que se lea esa proposición, ¡ah! sí ok, para que la puedan leer y que quede como constancia allí.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Ya se leyeron y ahora las volvemos a leer, ya se leyó, Representante Tamayo. Vamos a darle lectura de acuerdo con la petición del Representante.

Mientras que ubican la proposición y le dan lectura el Representante Heráclito Landínez, hasta por un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:**

Presidente, creo que todos tenemos derecho, incluso el Partido de Gobierno, a tener los 2 minutos, señor Presidente. Creo que todos los partidos tenemos derecho a los 2 minutos.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Sí Representante, dos minutos al Representante Landínez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:**

Presidente. Aquí se ha dicho que queremos estatizar el servicio de salud y quiero decirles a ellos que todos los recursos públicos del sistema de salud son del Estado, son públicos, el Presupuesto General de la Nación, el 66% y el 34% de lo que aportamos los colombianos son de origen público.

En segundo lugar, las empresas más grandes de este país son públicas, Ecopetrol, la empresa más grande de los colombianos, es pública, Reficar, la tercera empresa más grande de los colombianos, es pública, la Nueva EPS es pública y están muy bien manejadas, pero además, quiero contarles algo, los mejores hospitales de este país como el San Vicente de Paúl es público, como la historia del gran hospital Juan de Dios de Colombia público, la mejor universidad del país es pública, entonces ahora no podemos argumentar que lo público es lo malo. Lo público ha sido lo que ha construido el país porque es de todos.

En segundo lugar, quería aclararles que un sistema de información no puede durar 5 años para construirse, cuando hoy existe la inteligencia artificial, pero además, si nosotros queremos saber qué tiene cada colombiano, todos los bancos tienen la historia de nosotros, la Registraduría Nacional tiene toda la historia de nosotros, y lo que deberíamos tener desde el Estado es la historia clínica de todos los colombianos para saber cómo debemos atenderlos, cómo debemos tratarlos en caso de que se enfermen, entonces creo que estigmatizar lo público que es malo, estigmatizar lo estatal por el solo hecho de ser estatal, creo que estamos sesgados y no conocemos la historia de Colombia y mucho menos el presente de este país que lo construye lo público, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Vamos a darle lectura a la proposición del doctor Tamayo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición del Representante Jorge Eliécer Tamayo para este artículo 48, pide adicionar un párrafo cuarto del siguiente tenor.

*Las personas tienen la libertad de elegir su entidad gestora de salud y vida.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Secretario. Vamos a abrir registro para votar las proposiciones que no tienen aval de los artículos 48, 49, 50, 52 y 53, abra registro señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón	Vota No
-------------------	---------

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón, ponente,	Vota No;
Piedad Correal	Vota Sí;
Kelyn González	Vota No;
Cristóbal Caicedo	Vota No;
María Eugenia Lopera	Vota No;
Julián Peinado Ramírez	Vota Sí;
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí;
Mafe Carrascal	Vota No;

Estamos votando honorables;

Germán Rozo	Vota No;
Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Vota No;
Jorge Rodrigo Tovar	Vota No;
Diego Fernando Caicedo	Vota No;
Haiver Rincón	Vota No;
Gerson Montaña	Vota No;
John Jairo González	Vota No;
Álvaro Londoño	Vota No;
Jorge Cerchiaro	Vota No;
Julián López	Vota No;
Camilo Ávila	Vota No;

Ahí vamos avanzando doctor Julián, mejorando;

Daniel Restrepo	Vota No;
-----------------	----------

¿William Aljure cómo vota?, ¿cómo vota?, está pensándolo;

Ana Rogelia Monsalve	Vota No;
Luis Ramiro Ricardo	Vota No;
John Fredi Valencia	Vota No;
William Aljure	Vota No;
Leonor Palencia	Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Nicolás Barguil	Vota No.
-----------------	----------

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Ardila	Vota No.
---------------	----------

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Fernando Niño	Vota Sí.
---------------	----------

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos de los Representantes que están en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis David Suárez	Vota Sí.
-------------------	----------

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario ya hay decisión, cierre registro de la votación y anuncie su resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación en el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente: Piedad Correal, Julián Peinado, Luis Carlos Ochoa, Fernando Niño y Luis David Suárez.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 7 votos digitales por el sí para un total de 12 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes: *Alfredo Mondragón, Kelyn Johanna González, Cristóbal Caicedo, María Eugenia Lopera, María Fernanda Carrascal, Germán Rozo, Wilmer Carrillo, Jorge Rodrigo Tobar, Daniel, perdón, Diego Caicedo, Haiver Rincón, Gerson Montaña, John Jairo González, Álvaro Londoño, Jorge Cerchiaro, Julián López, Camilo Ávila, Daniel Restrepo, Ana Rogelia Monsalve, Luis Ramiro Ricardo, John Fredi Valencia, William Aljure, Leonor Palencia, Nicolás Barguil y Carlos Ardila.*

Para un total de 24 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

64 votos digitales por el No, para un total de 88 votos por el No.

Y han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos 48, 49, 50, 52, 53, 54, 71, 125, 130 y 131.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULOS 48, 49, 50, 52, 53  
 Inicio de la votación: 29/11/2023 19:42:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	64	90,14%
Sí	7	9,86%
Total	71	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
35. JARAVA DIAZ MILENE	No
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
38. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
39. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
40. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
41. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
42. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
43. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
44. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
45. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
46. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
47. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
48. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
49. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
50. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
51. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
52. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
53. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
54. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
55. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
56. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
57. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
58. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
59. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
60. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
61. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
62. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
63. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
64. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
65. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
66. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
67. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
68. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
69. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
70. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
71. YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 48,49,50,52,53... CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 29 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
10	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
13	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
16	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
18	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
19	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
22	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
23	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
24	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
25	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
26	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
27	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
29	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
TOTAL		5	24

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Reviso: Ingrid Nieto

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Bueno, Secretario, vamos con el grupo de artículos de este mismo bloque de artículos con proposiciones avaladas son los artículos 48, 49, 50, 52, 53, 54, 71, 125, 130 y 131. Señor Secretario, por favor, dé lectura a las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Artículo 48. Proposiciones avaladas, la suscribe Ana Rogelia Monsalve incluye:

*Más aquellas que le imponen el periodo de transición previsto en la presente ley, los requisitos de habilitación.*

*Numeral segundo. Adicionan durante los dos años de transición previsto en la presente Ley, las EPS deberán efectuar las reformas estatutarias, estructurales administrativas y operativas a que haya lugar para adoptar su naturaleza, GEGBS de acuerdo con los requisitos de habilitación que para efecto define el Ministerio de Salud y la Protección Social.*

*Numeral tercero. Durante el periodo de tiempo que permanezcan como EPS, el Ministerio de Salud y Protección Social determinará de acuerdo con*

*las capacidades de la Adres la implementación del giro directo. Elimina se sujetarán al giro directo por parte de la Adres a las instituciones de la de provisión de servicios de salud públicas privada y mixtas, proveedores de tecnología en salud o farmacéuticos y demás servicios requeridos para garantizar la prestación de los servicios de salud a la población asignada.*

*En el numeral quinto que se termina en sexto. Incluye presentar a la Superintendencia Nacional de Salud un plan de saneamiento de pasivo el cual tendrá la obligación de implementar en un tiempo no superior a 48 meses contados a partir de su autorización por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, al finalizar dicho plazo deberá garantizar la paz y salvo de todas las deudas dándole prelación al pago del talento humano, elimina todas las entidades promotoras de salud que manifiesten por escrito su intención de transformarse en EPS gestoras de salud y vida deberán presentar y elimina con los acreedores respecto a todas las deudas en el marco de lo establecido en la presente ley.*

En el artículo 7°, incluye:

*Antes de cumplir de transición previstos en esta ley.*

Elimina:

*A más tardar al cumplir más adelante.*

En el párrafo segundo elimina:

*Y contrate.*

Firma:

*Jennifer Pedraza, Julia Miranda y otras firmas.*

Ana Rogelia Monsalve modifíquese el artículo el numeral tercero del artículo 48, elimina:

*Respetando.*

Y agrega

*Reconociendo su experiencia en.*

Al artículo 48 José Eliécer Salazar, numeral cuarto incluye:

*Dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.*

José Eliécer Salazar, párrafo segundo, incluye:

*Ninguna de estas operaciones podrá implicar integración vertical.*

José Octavio Cardona, adiciona:

*Garantizar la continuidad del servicio de salud a.*

José Octavio Cardona, el artículo 49, elimina:

*Civiles.*

Y agrega:

*Legales y normativas.*

Al artículo 49, Martha Alfonso, numeral 15, incluye:



*Huérfanas, incluyendo diagnóstico y manejo.*

Al artículo 49 Catherine Juvinao, Julia Miranda, David Racero, al artículo 49, en el numeral octavo, elimina:

*Establecer.*

Y adiciona:

*Gestionar.*

Agrega:

*Para la atención oportuna de la población en los servicios de salud:*

Elimina:

*Que permitan la gestión de la atención de la población dentro y fuera del territorio asignado.*

En el numeral 20, adiciona:

*Articulado con el sistema público unificado e interoperable de información en salud.*

Ana Rogelia Monsalve modifíquese el numeral 22 del artículo 49 y elimina:

*Y donde tenga mayor desarrollo de su capacidad de operación según necesidades que determine el Ministerio de Salud y Protección Social.*

José Eliécer Salazar, numeral segundo del artículo 50, adiciona:

*En este caso deberán presentar un plan de saneamiento que contemple el pago de la totalidad del pasivo en un tiempo que no podrá ser superior a 48 meses contados a partir de la radicación del plan de retiro o al vencimiento de los 60 días previsto en el presente artículo, el plan de saneamiento deberá tener en cuenta la prelación de pagos previsto en el artículo 12 de la Ley 1797 del 2016.*

*Considerando que en el primer renglón de prelación deben incluirse las deudas que se tengan con todos los profesionales de la salud con independencia de la forma de vinculación.*

John Fredy Núñez, adiciónese dos artículos nuevos, adiciónese dos artículos nuevos perfecto es parágrafo, pero él hace mención aquí de artículo nuevo, parágrafo segundo se adiciona:

*Para el respectivo saneamiento se tendrán en cuenta las inversiones que respaldan las reservas técnicas de las entidades promotoras de salud.*

José Eliécer Salazar, al artículo 50, adiciona:

*Prestando el proyecto de habilitación o plan de retiro según él, presentando el proyecto de habilitación o el plan de retiro según el caso y el correspondiente plan de saneamiento.*

José Octavio Cardona, al artículo 52, incluye:

*Del cumplimiento de.*

Alfredo Mondragón, Liliana Rodríguez, Martha Alfonso, Wilmer Guerrero y otros al artículo 53, adiciona:

*Asignado para financiar la atención en salud de mediana y alta complejidad de cada ciudadano, elimina de la población, en la mediana y alta complejidad.*

Olga Lucía Velásquez, Artículo 53, elimina:

*Designada.*

Y agrega:

*En la población.*

Wilmer Castellanos, proposición para el artículo 54, modifíquese el artículo 54 y elimina:

*La parte final dentro de este tipo de transacción.*

Al artículo 71, firma: Alfredo Mondragón, Olga Lucía Velásquez y otras firmas, al artículo 71 queda de la siguiente manera:

*Las mujeres y personas gestantes no cotizantes, recibirán prestación económica equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente durante los tres meses siguientes al parto, viable esta prestación alcanzará de manera progresiva el mismo tiempo estipulado para las licencias de maternidad de la población cotizante.*

*El procedimiento administrativo de auditoría y revisión de documentos soportes realizados por las gestoras de salud y vida no podrá exceder de 30 días calendarios y la Adres realizará el pago efectivo de dicha prestación económica en un plazo máximo de 8 días hábiles contados a partir de la aprobación.*

*Parágrafo primero. El Ministerio de Salud y Protección Social y el Adres reglamentarán el aumento progresivo de semanas hasta alcanzar el tiempo máximo estipulado en el 2026.*

*Parágrafo segundo. El sistema de salud deberá garantizar el adecuado control prenatal a todas las mujeres y personas gestantes eliminando las barreras de acceso a los servicios y procurando la responsabilidad de las mismas para la protección de la vida y la salud.*

Al artículo 125, proposición de Wilmer Castellanos, en el numeral 1° elimina:

*En estado crítico.*

Elimina:

*De este periodo de transición.*

Agrega:

*Los niños las personas y elimina sin prejuicio de los procesos de transición y ajustes del sistema de salud.*

En el numeral tercero, literal B, elimina:

*Podrá por deberán.*

Agrega:

*Deberán.*

Alexandra Vásquez, proposición para el artículo 125, en el numeral 1, elimina:

*En estado crítico.*

Artículo 130, proposición de Alfredo Mondragón, Olga Lucia Velásquez, Wilmer Guerrero, incluye:

*Parágrafo segundo: Los recursos que financian el aseguramiento en salud de que trata el numeral 1° del artículo 47 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 233 de la Ley 1955 de 2019, integran la subcuenta de atención primaria integral y resolutive en salud para la financiación per cápita destinada a la atención primaria integral en salud.*

*Parágrafo tercero. Los recursos complementarios de cofinanciación previstos en el artículo 50 de la Ley 715 de 2001, se destinarán a financiación del pre cápita definido para la atención en salud de la mediana y alta complejidad.*

Y al artículo y último 131, proposición avalada Alfredo Mondragón, Liliana Rodríguez y varias firmas, elimina:

*Los acuerdos de voluntades expedidos descritos en el artículo 12 de la presente ley para establecer las condiciones de adquisición y operación de los prestadores y proveedores en el nivel complementario de mediana y alta complejidad de los RIS, agrega las características del registro y de la certificación de que trata el artículo 12 de la presente ley con el diligenciamiento y suscripción del registro se entenderán aceptadas las condiciones establecidas en el reglamento a las cuales se sujetan los prestadores y proveedores del servicio de salud en el nivel complementario de mediana y alta complejidad de las RIS.*

Han sido leídas las proposiciones avaladas de los artículos mencionados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

En consideración de las proposiciones avaladas de los artículos leídos. Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, no, antes de que me dé la palabra, quisiera que nos aclarara qué artículos se van a votar, usted cuando yo estaba adelante me había dicho que se iban a votar hasta el artículo 53 y acabo de oír proposiciones avaladas hasta el 131; entonces Presidente antes de intervenir, quisiera que usted me diera claridad de qué es lo que vamos a votar.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, puede dar primero esa claridad, es que mi palabra depende de esa claridad suya.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias. Señor Secretario, aclare los artículos a los cuales se le dio lectura a las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Los artículos que vamos a poner en consideración son 48, 49, 50, 52, 53, 54, 71, 125, 130 y 131 con las proposiciones avaladas leídas.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.**

Para todo el país. Yo le quiero contar a todo el país que antes de esta plenaria hicimos una reunión de voceros y de voceras de todos los partidos, en donde tuve la posibilidad de estar, y acordamos que por supuesto se entiende que por unidad temática algunos artículos se voten en bloque, pero que explícitamente cuando a los representantes y las representantes pidiésemos que algunos artículos se excluyeran del bloque, que esa iba a ser una garantía que la Presidencia y que la Mesa Directiva de la Cámara iba a otorgarle al debate en la plenaria.

Además, teniendo en cuenta, pues, todos los debates que ha habido al día de hoy sobre la participación de algunos colegas que lamentablemente no nos acompañan por decisiones arbitrarias, entonces yo solicité explícitamente que se sacara el artículo 53, que es el de la plata para las EPS sin que hagan las tareas, ni siquiera que hacen.

Hoy solicité que se excluyera el artículo 48, que es el del régimen de transición de las EPS a gestoras, solicité que se excluyera el artículo 125, que es el del régimen de transición, el tiempo de transición, pero eso no ha sido tenido en cuenta, entonces yo quiero dejar esa constancia sobre todo porque sé que varios y varias representantes que me están escuchando en este momento no están de acuerdo con la redacción del artículo 53, y si se vota aparte existe la posibilidad de evaluar otros mecanismos que no sigan entregándole la plata a las EPS.

Así que quiero insistir en esta propuesta, Presidente, y recordarle los acuerdos que hicimos, su colega Barguil estaba en ese momento en la reunión de voceros, y seguramente pues se lo podrá confirmar.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, se ponen en consideración los artículos con las avaladas. Representante Andrés

Forero, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, mire, lamento que usted esté poniendo a consideración 12 artículos, prácticamente, o cuántos 10, 10 artículos Presidente, de la mayor gravedad, y que esté dando solamente dos minutos, que seguramente me lo prorrogarán por 30 segundos adicionales.

Entonces, no, no, se lo digo que realmente decían que iba a haber espacio para la discusión, pero mire, yo le digo al doctor Heráclito que me estaba diciendo que supuestamente el tema de los sistemas de información se puede hacer inmediatamente, doctor Heráclito, esa no era información mía, esa era información del Ministerio de las Telecomunicaciones de este gobierno, eso lo dijo en la Comisión accidental una de las viceministras.

Entonces, doctor Heráclito, yo le digo, creo que le creo más a ella que a usted, a pesar de que conozco que usted tiene un gran conocimiento en otras materias.

Pero, señor Presidente, mire, aquí nos están pidiendo que hablemos de manera un poco atragantada de temas de acuerdos de voluntades de tema de transición del cambio de sistema van a ser dos años, Presidente, dos años, y supuestamente la Adres, las alcaldías y gobernaciones, doctor Eliécer, el Ministerio de Salud y Protección Social y los centros de atención primaria en salud que no sabemos cuándo los van a construir, se van a tener que generar las capacidades técnicas y administrativas en esas entidades, que las EPS han tardado 30 años en construir, eso es inviable, es inviable doctor Eliécer y señores miembros de la Cámara de Representantes.

Ya básicamente están avanzando y ya se están cerrando los últimos artículos y yo sí quiero hacer un llamado a la conciencia de cada uno de ustedes, yo sé que por ejemplo la doctora Martha Alfonso que no está acá vota a conciencia, creo que está profundamente equivocada, pero sé de sus intenciones y no la puedo criticar por eso por sus intenciones, pero sé que hay otros, Presidente, los 30 segundos le pido.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

¿Cuánto requiere?, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Requeriría bastante más Presidente, no sé.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Dos minutos más, dos minutos más.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Se lo agradezco, Presidente. Pero que Ocampo hable, usted hable, doctor Ocampo, no se preocupe. Pero le decía, Presidente, que hago un llamado a todos aquellos que tienen reparos que no están votando, completamente convencidos de que sean conscientes, vuelvo a insistir de que pueden terminar siendo corresponsables de una crisis sanitaria sin precedentes en la historia de este país.

Este es un proyecto que se ha convertido, Presidente, en una colcha de retazos. Por un lado, estaba un sistema nacional de salud prácticamente público, que era lo que planteaba el proyecto original de la Ministra Carolina Corcho, y el Partido de La U y el Partido Liberal, han tratado de rescatar, de salvaguardar algunos elementos del sistema de aseguramiento que tenemos hoy y eso, doctor Eliécer, no es compatible, esto se terminó convirtiendo en un Frankenstein que no va a ser fácil de operar.

Presidente, quiero volver a hablar del tema de los acuerdos de voluntades, ya hablé del tema de las EPS, ya hablé del tema de la transición, los acuerdos de voluntades, yo le decía a la doctora Jennifer, son muy sensibles porque no hay claridad entre quién se van a hacer, por un lado, las gestoras farmacéuticas no sabemos con quién van a terminar contratando, las clínicas y hospitales están planteando un esquema de compra abierta que va a implicar un riesgo enorme de corrupción y un desbordamiento del gasto en salud.

Entonces, Presidente, ese es uno de los temas que nos parece más preocupante y vuelvo a insistir sobre algo que es fundamental, aquí se habla de UPC, se habla, pero realmente se están fragmentando los recursos de la salud. Los CAPS, se supone que van a ser financiados con subsidios a la oferta y la mediana y alta complejidad, supuestamente va a ser financiada con una UPC residual, Presidente, aquí están poniendo en riesgo la vida de los colombianos y por eso el Centro Democrático no puede acompañar esta reforma, me salgo señor Presidente, gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Anuncio que se va a cerrar la discusión, la doctora Julia Miranda tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Muchas gracias, Presidente. En este bloque, una gran preocupación cuando tenemos el concepto de Hacienda, que nos indica que los recursos son insuficientes, cuando sabemos que hoy está desfinanciada la UPC y los presupuestos máximos.

Encontramos un artículo, en el cual se establece un subsidio a la oferta a todos los CAPS del país, eso realmente es absurdo, porque sin duda hay muchos CAPS que no requieren el subsidio, se requiere en las zonas alejadas y en las zonas en donde hay población dispersa, sin duda se requiere en esos casos un subsidio a la oferta, pero no en todos los casos, los recursos no son suficientes y debemos cuidar cada peso para que se preste el servicio.

En Bogotá, sinceramente, y en las principales ciudades, encontramos sitios en donde el subsidio a la oferta es absolutamente injustificado, pero esto lo trae la reforma y esto nos debe llevar y allá está el doctor Mondragón, pero no logro que me ponga atención, ponente, por favor, porque sería realmente muy importante y estratégico poner los subsidios en donde de verdad se necesitan y guardar los recursos para estirarlos y prestar un adecuado servicio de salud garantizando el derecho fundamental. Doctor Mondragón, me hubiera gustado poderle dar estos argumentos y que los hubiera escuchado, pero no lo logré, bueno, gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Señor Secretario, anuncio que se va a cerrar la discusión, doctor Jorge Eliécer Tamayo tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. Muy breve, no, es en el sentido del artículo 48 y el artículo 49, hemos radicado con el doctor Víctor Manuel una proposición para que, por favor, en lo pertinente, se hiciera la lectura de lo que modificamos y dejarla como constancia.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Listo, Secretario, vamos a leer la constancia que ha dejado el doctor Tamayo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor Tamayo, dijo artículo 49, el 48 lo que ha pedido el Representante Tamayo es que hay una proposición que había presentado el artículo 49, la dejó como constancia y pide que se lea.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Vamos a darle lectura de conformidad con la petición que nos ha realizado el Representante Tamayo, Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 49, el Representante Jorge Tamayo y Víctor Salcedo, en su proposición pide modificar este artículo, excluyendo en el primer inciso la palabra:

*Civiles.*

Y modificando el segundo inciso:

*El cual quedarían las gestoras de salud y vida como delegadas del Estado para la gestión integral del riesgo en salud y la organización y gestión operativa del servicio público esencial de salud cumplirán las siguientes funciones de administración.*

En el numeral primero, le elimina:

*En coordinación con los CAPS.*

En el numeral segundo. Le elimina:

*En coordinación con las direcciones departamentales y distritales de salud la conformación, conformar y contratar, ah, sí, la conformación y lo cambia por conformar y contratar.*

Para el numeral tercero, le elimina la palabra:

*Coordinar.*

La reemplaza:

*Por realizar*

Y al final le elimina la expresión:

*En coordinación con las direcciones territoriales de salud y el Ministerio de Salud y Protección Social.*

Para el numeral cuarto, elimina la frase:

*En coordinación*

La cambia por:

*Articulado a los CAPS*

Y elimina:

*Desde la atención primaria en salud hasta la prestación de*

Y lo cambia por la palabra:

*Con.*

En el numeral quinto, elimina la frase:

*Articular la ejecución.*

Y la cambia por:

*Encargarse.*

En el numeral octavo, adiciona después de la palabra:

*Establecer y operar.*

Y elimina la expresión:

*En coordinación con las secretarías departamentales, distritales o quien haga sus veces y los CAPS, posteriormente después de habilitadas.*

Y elimina:

*Autorizadas.*

Y elimina también la expresión:

*El Ministerio de Salud y Protección Social, lo cambia por los entes territoriales.*

En el numeral noveno, elimina la expresión:

*En coordinación con las direcciones territoriales de salud.*

Y lo cambia:

*De acuerdo con los lineamientos del Ministerio.*

En el numeral quince, elimina la expresión:

*En articulaciones con las direcciones territoriales de salud, sus centros reguladores de urgencias y emergencias y los centros de atención primaria en salud CAPS.*

En el numeral 19, elimina la expresión:

*Del componente complementario de las RIS.*

Elimina el numeral 22 y el numeral 24 lo modifica adicionándolo con la expresión:

*Incluyendo su representación ante la red para resolver cualquier dificultad que se presente.*

Esa proposición para el artículo 49 la deja como constancia los Representantes Víctor Salcedo y Jorge Eliécer Tamayo.

Ha sido leída la constancia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Secretario. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario, abra registro de votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los artículos 48, 49, 50, 52, 53, 54, 71, 125, 130 y 131 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón vota sí invito a la plenaria a votar Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón, ponente,	Vota Sí;
Norman Bañol	Vota Sí;

Kelyn González	Vota Sí;
María Fernanda Carrascal	Vota Sí;
Sandra Aristizábal	Vota Sí;
Heráclito Landinez	Vota Sí;
Cristóbal Caicedo	Vota Sí;
Camilo Ávila	Vota Sí;
Jorge Cerchiaro	Vota Sí;
Ermes Pete	Vota Sí;

Estamos votando honorables;

Wilmer Ramiro Carrillo	Vota Sí;
Álvaro Londoño	Vota Sí;
Mauricio Cuéllar	Vota No;

Ya tenemos registrado su voto, Representante Camilo Ávila, sí, usted había levantado ya la mano, votando sí, Representante Camilo Ávila;

Diego Fernando Caicedo	Vota Sí;
Leonor Palencia	Vota Sí;
Germán Roza Anís	Vota Sí;
Leyla Rincón	Vota Sí;
Haiver Rincón	Vota Sí;
Fernando Niño	Vota No;

Representante Aljure estamos en votación;

Carlos Ardila	Vota Sí.
---------------	----------

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual del Representante Pete, lo hizo de forma digital;

Flora Perdomo, ¿ya votó?, ya lo hizo, bien; se retira el voto manual de Leyla Rincón, lo hizo de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya se registró su voto, doctor Aljure, ya tenemos registrado acá su voto.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, suspenda.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación de los artículos.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Señor Secretario, vamos a levantar la sesión de hoy miércoles 29 de noviembre del año 2023. Se cita para mañana a las 9 de la mañana.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, con las buenas noches para todos. Siendo las 8:50 de la noche se levanta la sesión plenaria y se convoca, como se anunció, para mañana 9:00 de la mañana, feliz noche para todos.

PROPOSICIONES

**N: 063**

*Aprobada*

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

**PROPOSICIÓN**

En nuestra condición de congresistas solicitamos se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre Inteligencia Artificial en el marco del Proyecto de Ley Estatutaria 200 de 2023, para el próximo 01 de diciembre en el recinto de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítase al Dr. Óscar Mauricio Lizcano Arango, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; a la Dra. Angela Yesenia Olaya Requena, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación; al Dr. Luis Fernando Velasco, Ministro del Interior; y a la Dra. María del Socorro Pimiento Corbacha, Superintendente de Industria y Comercio.

Asimismo, invítase a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

**ALIRIO URIBE MUÑOZ**  
Representante a la Cámara  
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

**KARYME ADRANA COTES**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
PROPORADA

Subsecretaría General  
Fecha: *Nov. 28 / 2023*  
Hora: *4:34 PM*

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**N: 064**

*Aprobada*

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

**PROPOSICIÓN**

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y como Coordinadores de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes solicitamos se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública para el próximo 01 de febrero de 2024 sobre la Implementación del Acuerdo de Paz, con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítase al Ministro del Interior, Dr. Luis Fernando Velasco; al Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez Gómez; al Ministro de Justicia, Nestor Osuna; a la Ministra de Agricultura, Dra. Jheniffer Mojica; al Alto Comisionado para la Paz, Dr. City Patito; a la Directora de la Unidad de Implementación, Dra. Gloria Cuatrecasas; a la Directora de la Unidad para las Víctimas, Dra. Patricia Toboán; al Director de la Unidad de Restitución de Tierras, Dr. Giovanni Yule; al Director de la Agencia Nacional de Tierras, Dr. Gerardo Vega Medina; al Director de la Unidad Nacional de Protección, Dr. Augusto Rodríguez; a la Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello; al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Camargo; al Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa; al Contralor General de la República, Dr. Carlos Mario Zuluaga; al Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, Dr. Roberto Carlos Vidal López; a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, Dra. Luz Janneth Fomero Martínez; al Presidente del Comité de Seguimiento y Monitoreo al Informe de la Comisión de la Verdad, Armando Wouyuri Valbuena; a la Presidenta de la Corte Constitucional, Dra. Diana Fajardo Rivera; a la representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Dra. Juliette de Rivero y a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la CEA, Dr. Roberto Menéndez.

Asimismo, invítase a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

**ALIRIO URIBE MUÑOZ**  
Representante a la Cámara

**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Representante a la Cámara

**JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**  
Representante a la Cámara

**DIÓGENES SENTERO AMAYA**  
Representante a la Cámara

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
PROPORADA

Subsecretaría General  
Fecha: *Nov. 28 / 2023*  
Hora: *4:34 PM*

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**N: 065**

*Aprobada*

Bogotá 28 de noviembre de 2023

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
PROPORADA

Subsecretaría General  
Fecha: *Nov. 28 / 2023*  
Hora: *4:32 PM*

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Representante a la Cámara  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud de Convocatoria a Audiencia Pública sobre el Tramo Vial Bogotá-Villavicencio

**Estimados colegas,**

Dada la relevancia y las problemáticas recurrentes en el tramo vial Bogotá-Villavicencio, propongo una audiencia pública para discutir soluciones definitivas a los desafíos en este corredor vial.

**Antecedentes y Contexto:**

El tramo, bajo la gestión de Cortesionaria Vial Andina S.A.S. (COVIANDINA), es clave en la conectividad y desarrollo de la región. Sin embargo, enfrenta problemas como inestabilidad geológica, mantenimiento de infraestructura, y consecución de recursos, por lo tanto, se hace indispensable convocar a una audiencia pública con el fin de establecer ruta de la recuperación de la conectividad y movilidad de este importante corredor vial regional.

**Temas Específicos y Tramos con Problemáticas:**

1. Unidades Funcionales y Estado de las Obras: Evaluación del estado actual de las estructuras, incluyendo túneles y puentes en las seis Unidades Funcionales. Destacar tramos con problemas específicos como Chirajara-Villavicencio y otros sectores críticos.
2. Medidas de Mitigación y Gestión de Riesgos: Análisis de las estrategias para manejar sitios críticos y condiciones geológicas desafiantes.
3. Aspectos Técnicos del Contrato de Concesión: Revisión de las responsabilidades de COVIANDINA en la operación y mantenimiento.
4. Plazos y Reapertura de Sectores Cerrados: Discusión de los plazos para la finalización de obras importantes y la operatividad de estructuras afectadas, incluyendo el Nuevo Puente Chirajara, Túnel 13, Puente 1 Quebrada Seca (Km 58), sector Pipiral (Km 69), Guayabetal (Km 56) y Quebrada Estaqueca.

**5. Inversiones Requeridas:** Además de tomar en consideración de la solicitud de inversión de \$383.565 millones para 16 sitios vulnerables, contemplar la destinación del presupuesto necesario para hacer funcional la vía.

**Invitados:**

- Ministro de Transporte
- Ministro de Hacienda
- Director de la ANI
- Director de INVIAS
- Director de la UNGRD
- Representantes de COVIANDINA
- Representantes de COVIANDES
- Consejero para las Regiones.
- Región Administrativa y de Planificación Especial – RAP-E

**Objetivo de la Audiencia:**

La audiencia busca comprender los desafíos, integrar perspectivas y desarrollar un plan de acción efectivo y sostenible para este corredor esencial.

Atentamente

**JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Meta

**ALEJANDRO VEGA PÉREZ**  
Senador de la República

**WILLIAM MAURE**  
Representante CIREP

*Jaime Rodríguez Contreras*

CONSTANCIAS


Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023


**CONSTANCIA**

A través de la presente me permito dejar la siguiente constancia, la cual solicito sea leída a viva voz e incluida en el acta de la sesión del 29 de noviembre de 2023:

La Plenaria de la Cámara de Representantes está avalando un vicio de inconstitucionalidad con la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", debido a que, se está tramitando esta iniciativa sin el documento que debe realizar el Ministerio de Salud y Protección Social, donde se detalle la fuente sustitutiva por disminución de gasto o aumentos de ingresos, el cual debe analizar y aprobar por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tal como lo exige el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, por ser una iniciativa legislativa gubernamental.

Cordialmente,

  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
 Fecha: Nov. 29/2023  
 Hora: 1:40 p.m.  


Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023


**CONSTANCIA**


A través de la presente me permito dejar la siguiente constancia, la cual solicito sea leída a viva voz e incluida en el acta de la sesión del 29 de noviembre de 2023:

El documento radicado el día de hoy, 29 de noviembre de 2023, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente al escenario de factibilidad del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", no es el concepto de impacto fiscal, del que habla el artículo 7° de la Ley 819 de 2003.

En consecuencia, la Plenaria de la Cámara de Representantes sigue discutiendo y votando una iniciativa legislativa sin un análisis fiscal responsable, lo cual se suma a los innumerables vicios del procedimiento legislativo.

Cordialmente,

  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Alianza Verde


Subsecretaría General  
 Fecha: Nov. 29/2023  
 Hora: 1:41 p.m.  



Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023

**CONSTANCIA**

Dejo constancia que me retiro de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", por encontrarme recusada. En este sentido, hasta tanto no sea resuelta la misma por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista no participaré en el trámite de la iniciativa legislativa en mención.

Cordialmente,

  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
 Fecha: Nov. 29/2023  
 Hora: 1:38 p.m.  


Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

CONSTANCIA

Dejo constancia que me retiro de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", por encontrarme recusada. En este sentido, hasta tanto no sea resuelta la misma por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista no participaré en el trámite de la iniciativa legislativa en mención.

Cordialmente,

Katherine Miranda Peña
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaria Gen...
Fecha: NOV. 28 / 2023
Hora: 3:57 pm

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia
CONSTANCIA

A través de este oficio dejo constancia ante la Secretaría General que me encuentro en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día 29 de noviembre del 2023 debatiendo el Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley 340 de 2023 Cámara proyecto de ley 341 de 2023 Cámara y el proyecto de ley 344 de 2023 Cámara "por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", pero me retiraré en los momentos de la votación por las siguientes razones:

- 1. En conjunto con las voces independientes de esta Cámara, hemos realizado más de 70 proposiciones al citado proyecto; sin embargo, no se ha permitido la disertación y el debate de cada una de estas, configurando posibles vicios en el trámite legislativo y garantías limitadas para el ejercicio constitucional de los parlamentarios presentes en este debate.
2. Las proposiciones propuestas por las voces independientes de esta Corporación han sido agrupadas en bloques y votadas como "no avaladas". Esto no ha permitido que los corporados consideren votarlas positiva o negativamente como corresponde sino que ha condicionado la votación a la consideración de los coordinadores ponentes y del Gobierno Nacional, lo cual rompe con el espíritu democrático de esta Corporación y la independencia y división de poderes que plantea nuestra Constitución.
3. Hemos solicitado, una y otra vez, que los artículos más delicados de un proyecto tan sensible como la Reforma a la Salud sean debatidos uno por uno y no en grandes bloques de artículos como el presidente de esta Corporación ha llevado a cabo este debate. Esto ha impedido que la discusión sea profunda, argumentada y sopesada como correspondería en la votación de un proyecto del calado y la trascendencia que es esta reforma, limitando la discusión democrática y la toma de decisiones de manera consciente e independiente. No avararé, con mi votación, estas prácticas.

Por lo anterior, dejo constancia ante esta Secretaría que, mientras la metodología propuesta para la discusión de esta reforma siga siendo la misma asistiré a las sesiones, daré el debate correspondiente pero me retiraré al momento de la votación de los articulados.

Atentamente,

[Signature]

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaria Gen...
Fecha: 29 NOV/23
Hora: 6:57 pm
[Signature]

Bogotá, 29 de noviembre de 2023

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

De acuerdo a lo establecido el artículo 133 de la Ley 5 de 1992, al igual que las facultades establecidas en la Ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición Política y la Ley 974 de 2005 - Régimen de Bancadas de los Miembros de Corporaciones Públicas, en nuestra calidad de Representantes a la Cámara y actuando como Bancada del Partido Cambio Radical, dejamos constancia de que nos retiramos de la votación del Proyecto de Ley N 339 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Reiterando la posición de la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sentencia 780 de 2018), sobre la abstención del voto y el retiro motivado, ejercemos nuestro derecho legítimo a no participar de la sesión.

"Se reconocen como prácticas parlamentarias válidas de la oposición la realización de protestas simbólicas, la abstención del voto y el retiro motivado del recinto legislativo, lo que implica, en todo caso, un ejercicio racional y responsable, justificado en circunstancias o situaciones de peso, tales como ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría o razones de orden ideológico, político o constitucional que se consideren desconocidas por estas. (...) La abstención parlamentaria al que se ha hecho referencia, además de ser un ejercicio válido del derecho a la oposición, también constituye en nuestro régimen actual de funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, una decisión de bancada como forma de ejercer el control político al Gobierno. (...) El ejercicio del derecho a la oposición, mediante el retiro del recinto legislativo se ha empleado por los partidos minoritarios o de oposición. (...) Atendiendo una interpretación razonable, teleológica y sistemática de los textos constitucionales, el retiro como actuación colectiva realizada en forma pública mediante una constancia no es exactamente una inasistencia. El retiro de bancada sería, en esos eventos, una práctica aceptada dentro del ejercicio del derecho de oponerse por parte de un partido o movimiento político minoritario. El ejercicio del derecho a disentir, que consiste entre otros, se repite, en materia parlamentaria, en la posibilidad de un partido minoritario a de oposición de abstenerse de votar o retirarse del recinto legislativo, con el fin de postergar la decisión cuando esa minoría alega ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría, inconformidad o desacuerdo con las decisiones que pretendan adoptarse por

Subsecretaria Gen...
Fecha: NOV. 29 / 2023
Hora: 2:23 pm
[Signature]

la mayoría o razones de orden ideológico, político o constitucional que considera son desconocidas por estas. En otras palabras, el retiro es un acto de ejercicio de la función de representación del pueblo; es un comportamiento político activo, deliberado, con propósito de producir o impedir decisiones parlamentarias, por lo que se encamina a producir efectos jurídicos o simbólicos de opinión."

De los honorables congresistas,

[Signatures of: SUILO CESAR TRAM, JOHN EDGAR PEREZ, Carolina Aibelbez, Oscar R Campo H., Alejandro González]




Bogotá. Noviembre 29 de 2023

Honorable Representante  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente cámara de Representantes


REF: CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la recusación interpuesta el día jueves 23 de noviembre del 2023 a las 11 de la mañana por el señor Enrique Gómez Martínez director del movimiento de salvación nacional ante la comisión legal de ética en contra de la bancada de los 15 miembros del partido alianza verde de la cámara de representantes de la cual hago parte y que al día de hoy no hay respuesta por parte de la comisión legal de ética, no me es permitido participar en el debate de la plenaria de la cámara de representantes hasta tanto esta no sea resuelta.

Cordialmente,



11:26 AM



**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Partido Alianza Verde

Bogotá D.C, noviembre 28 de 2023

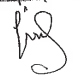
Honorable Representante  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente cámara de representantes

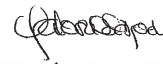
Constancia  
 REF: IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta la recusación interpuesta ante la comisión legal de ética en contra de la bancada de los 15 miembros del partido alianza verde de la cual hago parte, dado lo anterior no se me es permitido participar en el debate de la plenaria de la cámara de representantes hasta tanto esta sea resuelta.

Cordialmente,

Subsecretaria General  
 Fecha: 28 Nov-2023  
 Hora: 5:06 PM





**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Partido Alianza Verde

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023

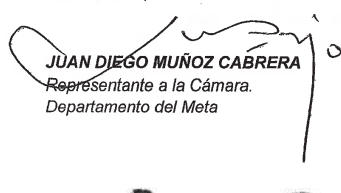
Honorable Representante  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

ASUNTO : IMPEDIMENTO POR RECUSACIÓN

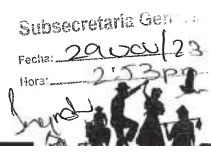
Respetado Presidente Andres Calle, informo a la mesa directiva y a la plenaria de la Cámara de Representantes el impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", por existir una recusación radicada en mi contra por el doctor Enrique Gomez Martinez.

Requiero de su parte que se ordene realizar los trámites necesarios para que se resuelva por parte de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista o quien corresponda, con el fin de tener la claridad sobre la continuidad de nuestra participación en el proceso del proyecto de ley.

Cordialmente,



**JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**  
 Representante a la Cámara.  
 Departamento del Meta



Bogotá, 29 de noviembre de 2023


Constancia

**Señores**  
 MESA DIRECTIVA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

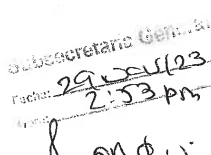
**Asunto:** Constancia de impedimento para participación en la votación y deliberación del Proyecto de Ley No 339 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud; el Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)", y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud".

Me permito presentar constancia de impedimento para participar en la deliberación y votación del Proyecto de Ley expuesto en el asunto, dado que en el momento se ha presentado una recusación en mi contra.

Atentamente,



**JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**  
 Representante a la Cámara por Antioquia  
 Partido Verde



**CONSEJERIA**  
**IMPEDIMENTO.** *Condenada*

Por medio de la presente dejo constancia, como Representante de Cundinamarca, del Partido Alianza Verde, que debido a la recusación que está en curso en la Comisión de Ética, no estaré presente en la votación de la plenaria del día de hoy, 28 de noviembre de 2023, ni en las siguientes, en tanto no se haya resuelto.

Lo anterior, teniendo en cuenta las declaraciones del Ministro de Salud, Guillermo Jaramillo, en las que refiere una supuesta repartición de puestos al partido.

*[Signature]*  
**LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

Subsecretaría General  
Fecha: *NOV. 28/2023*  
Hora: *hora 4:33 p*  
*Fdylo*

Bogotá DC, noviembre de 2023

Doctor  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Asunto: comunicación de impedimento

Cordial saludo,

En virtud de lo previsto por el artículo 182 de la Constitución Política y en concordancia con lo dispuesto por los artículos 286, 291 y concordantes de la Ley 5 de 1992, me permito poner en su conocimiento y el de la plenaria que me encuentro impedido para abordar la discusión y trámite del proyecto de ley 339 de 2023 Cámara, ya que existe una recusación radicada por parte el doctor Enrique Gómez Martínez en mi contra y en la de otros representantes a la Cámara, que debe ser estudiada y decidida por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Atentamente,

*[Signature]*  
**ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General  
Fecha: *NOV. 28/2023*  
Hora: *hora 4:03 p*  
*Fdylo*

Bogotá, 28 de noviembre de 2023

Constancia.

Dejo constancia que me retiré de la discusión y votación del PL 339 de 2023 Cámara acumulado con otros proyectos "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", por encontrarme en trámite una recusación en contra de lo bancario del Partido Verde, dadas las declaraciones del Ministro de Salud.

Atentamente,

*[Signature]*  
**Alejandro García Ríos**  
Representante a la Cámara  
Partido Ver. de

Subsecretaría General  
Fecha: *28-NOV-2023*  
Hora: *4:18 PM*  
*PMB*

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

**CONSTANCIA**

**CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, Representante a la Cámara por Bogotá, dejo constancia de que no participaré en la votación de los artículos restantes del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", hasta tanto la Comisión Legal de Ética y del Estatuto del Congresista decida sobre la recusación formulada en mi contra y en contra de los integrantes del Partido Alianza Verde. Por ende, solicito sea aceptada esta constancia como excusa válida para no participar en la votación de estos artículos, en los términos establecidos en el artículo 293, 294 y 295 de la Ley 5ta de 1992.

Cordialmente,

*[Signature]*  
**CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General  
Fecha: *NOV. 28/2023*  
Hora: *4:30*  
*Fdylo*

Doctor  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

*Condonace*

Asunto: **Constancia**

Respetado Señor presidente,

De manera atenta me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de no votar el informe de conciliación al Proyecto de Ley No. 163 de 2022 Cámara - 323 de 2023 Senado "Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal". Lo anterior, toda vez que me ausenté el día en que se aprobó el mencionado proyecto en la Cámara de Representantes.

Anexo la excusa presentada ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

*Jorge Méndez Hernández*  
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ

Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Partido Cambio Radical.

Bogotá D.C. 29 Nov/23 de 2023

Subsecretaria General

Doctores:

Fecha: 29 Nov/23

Hora: 3:34 pm

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** - Presidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** - Primer Vicepresidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** - Segundo Vicepresidente

*Ingranda*

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:20 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

*esta agenda con lo que se trata  
por los inputs por presencia física  
graves de mi hijo*

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

*Raúl Enrique Ávila Hernández*

Representante a la Cámara  
Nombre: *Raúl Enrique Ávila Hernández*  
Cedula: *41896036*

VoBo. *R. E. Ávila*  
Presidente o vicepresidente.

Bogotá D.C. 29 noviembre de 2023

Subsecretaria General

Doctores:

Fecha: 29 Nov/23

Hora: 3:09 pm

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** - Presidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** - Primer Vicepresidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** - Segundo Vicepresidente

*Ingranda*

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

*Tengo cita oftalmológica mañana a las  
8:30 am, en calles - clínica de  
oftalmología y es necesaria la cita  
por esta que es por urgencia de  
mi hijo tratante.*

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

*Wengaco González*

Representante a la Cámara  
Nombre: *Wengaco González*  
Cedula: *6.246.791*

VoBo. *Wengaco González*  
Presidente o vicepresidente.

El Presidente,

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.**

El Primer Vicepresidente,

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.**

El Segundo Vicepresidente,

**JUAN FERNANDO ESPINEL RAMÍREZ.**

El Secretario General,

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.**

El Subsecretario General,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**